

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.494 - Montevideo, miércoles 5 de agosto de 2020

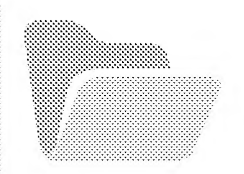
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General.** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA


Revista
Importa
que lo sepas

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 31 de julio y 3 de agosto de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 777/020

Desígnase Ministra interina de Ambiente a la Dra. Irene Moreira Fernández.

(3.120)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 de Julio de 2020

VISTO: lo dispuesto en los artículos 291 y 296 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020;

RESULTANDO: que es necesario proceder a dar cumplimiento con las obligaciones de funcionamiento del Ministerio de Ambiente mientras no sea designado el titular de la cartera;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar Ministra interina de Ambiente a la Dra. Irene Moreira Fernández;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Ambiente a la Dra. Irene Moreira Fernández.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
LACALLE POU LUIS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 769/020

Desígnase a partir del 1º de julio de 2020 como Director General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional, al Coronel (R) Daniel Locattelli.

(3.097)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 30 de Julio de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional, el cual es necesario proveer;

CONSIDERANDO: que para ocupar dicho cargo se propone al Coronel (R) Daniel Locattelli, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y por el artículo 180 por la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designar a partir del 1º de julio de 2020 como Director General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional, al Coronel (R) Daniel Locattelli.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y demás efectos, al Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.
LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA.

3

Resolución 770/020

Desígnase a partir del 1º de julio de 2020 como Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, a la Esc. Alicia Barbani.

(3.098)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 30 de Julio de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, el cual es necesario proveer;

CONSIDERANDO: que para ocupar dicho cargo se propone a la Escribana Alicia Barbani, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y por el artículo 180 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designar a partir del 1º de julio de 2020 como Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, a la Escribana Alicia Barbani.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada y demás efectos, al Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros -Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.
LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
4
Resolución 763/020

Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 733/020, de fecha 17 de julio de 2020, por la que se dispuso designar al Sr. Andrés Berterreche como integrante del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, en calidad de Delegado del Ministerio de Economía y Finanzas.

(3.100)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Julio de 2020

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 733/020, de fecha 17 de julio de 2020;

RESULTANDO: que por la misma se dispuso designar al señor Andrés Berterreche como integrante del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, en calidad de Delegado del Ministerio de Economía y Finanzas;

CONSIDERANDO: que corresponde dejar sin efecto la citada Resolución;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo N° 733/020, de fecha 17 de julio de 2020, por la que se dispuso designar al señor Andrés Berterreche como integrante del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, en calidad de Delegado del Ministerio de Economía y Finanzas.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
5
Resolución 761/020

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo 668/020, relativa a la designación del Sr. Ricardo Planchón para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

(3.101)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de Julio de 2020

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 668/020, de 29 de junio de 2020 por la cual designó para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata al señor Ricardo Planchón;

CONSIDERANDO: que resulta necesario modificar dicha Resolución designando al señor Ricardo Planchón como Vicepresidente de la Comisión Administradora del Río de la Plata;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 59 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, de 19 de noviembre de 1973, aprobado por el Decreto-Ley N° 14.145, de 25 de enero de 1974 y artículo 9º del Estatuto de la Comisión Administradora del Río de la Plata, de fecha 15 de julio de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 668/020, de 29 de junio de 2020, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata, en calidad de Vicepresidente, al señor Ricardo Planchón".

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO.

6
Resolución 762/020

Apruébase el proyecto de Acta de entrega a suscribir entre la República Popular China y la República Oriental del Uruguay, relativa al Proyecto de construcción de una Escuela Primaria en el barrio Casavalle de Montevideo.

(3.102)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de Julio de 2020

VISTO: El proyecto de Acta de entrega entre la República Popular China y la República Oriental del Uruguay, relativa al Proyecto de construcción de una Escuela Primaria en el barrio Casavalle de Montevideo;

RESULTANDO: I) que con fecha 29 de noviembre de 2017 la Presidencia de la República y el Ministerio de Comercio de la República Popular China suscribieron un Acuerdo de Ejecución para la construcción de una Escuela Primaria en Montevideo;

II) que habiendo examinado y verificado los trabajos relacionados al Proyecto de referencia, con fecha 26 de febrero de 2020 el grupo de Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (PAEPU) suscribió el Acta de Recepción Provisoria del mismo;

CONSIDERANDO: que resulta pertinente en esta instancia la firma del Acta de entrega señalada en el Visto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el proyecto de Acta de entrega a suscribir entre la República Popular China y la República Oriental del Uruguay, relativa al Proyecto de construcción de una Escuela Primaria en el barrio Casavalle de Montevideo, cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º.- Autorízase a suscribir la precitada Acta al Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Rodrigo Ferrés.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO

Acta de Entrega entre los Gobiernos de la República Popular China y la República Oriental del Uruguay para el Proyecto de la Escuela Primaria en Montevideo, Uruguay

En función de lo establecido en el canje de Notas efectuado entre los Gobiernos chino y uruguayo el 18 de octubre de 2016, el Gobierno Chino acordó asumir el Proyecto de la Escuela Primaria en Montevideo, Uruguay, el cual se empezó el 6 de noviembre de 2018 y se culmino el 26 de febrero de 2020.

Las partes china y uruguaya llevaron a cabo juntas la aceptación de finalización de obra y consideran que el Proyecto cuenta con una calidad aprobada, está conforme a los requisitos de diseño y en condiciones de entregar. La parte china ha cumplido todas las obligaciones estipuladas tanto en canje de Notas mencionado anteriormente como en el Acuerdo de Ejecución del Proyecto efectuado el 29 de noviembre de 2017. Por lo tanto, las dos partes acuerdan en que por medio de la presente, la parte china entrega oficialmente el Proyecto de la Escuela Primaria en Montevideo, Uruguay a la parte uruguaya, la cual se encargará del mantenimiento de la obra durante todo el período de garantía de 12 (doce) meses, a partir del 27 de febrero de 2020.

Una vez culminado el período de garantía, la parte china cancelará el monto reservado en concepto de saldo de garantía establecido en el Acuerdo Complementario de Ejecución del Proyecto, de fecha 19 de febrero de 2020.

Firmada en Montevideo, Uruguay, el día . ... de (mes) .... de (año) ...., en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, uno para la parte china y el otro para la parte uruguaya. El documento está expresado en dos idiomas, chino y castellano, igualmente válidos.

Por la República Popular China   Por la República Oriental del Uruguay

7

Resolución 767/020

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de julio de 2017, por la que se dispuso el pase del funcionario del Servicio Exterior, Juan José Riva Grela, a desempeñar las funciones inherentes a su cargo en la Embajada de la República en la República Islámica de Irán.

(3.103)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de Julio de 2020

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de julio de 2017, por la que se dispuso el pase del señor funcionario del Servicio Exterior, Juan José Riva Grela, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Islámica de Irán;

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se dispuso también, al amparo de lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986 en la redacción dada por el artículo 335 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el traslado del señor Juan José Riva Grela a desempeñar funciones en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, luego de transcurridos tres años desde la toma de posesión de sus funciones en la Embajada de la República en la República Islámica de Irán;

CONSIDERANDO: **I)** que, en informe de fecha 17 de octubre de 2019, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores expresó que la extensión del plazo máximo de seis años de permanencia en el exterior para los funcionarios destinados a cumplir funciones en destinos que presentan condiciones de vida particularmente difíciles, es aplicable a los funcionarios que presten funciones tres años en destinos que presentan condiciones de vida particularmente difíciles y tres años en otro destino;

II) que corresponde extender el desempeño de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Juan José Riva Grela en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York hasta alcanzar el plazo de seis años de permanencia en el exterior;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Numeral 4º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de julio de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera: "4º.- Transcurridos tres años desde la toma de posesión de sus funciones en la Embajada de la República en la República Islámica de Irán, el señor funcionario del Servicio Exterior, Juan José Riva Grela será trasladado a desempeñar funciones en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas por un período de tres años."

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO.

8

Resolución 768/020

Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del funcionario del Servicio Exterior, Embajador Ricardo Efraín González Arenas en la Representación Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, con sede en Ginebra, Confederación Suiza, hasta el 20 de noviembre de 2020, inclusive.

(3.104)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de Julio de 2020

VISTO: que el día 20 de agosto de 2020 finaliza funciones el señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador Ricardo Efraín González Arenas en la Representación Permanente de la Republica ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, con sede en Ginebra, Confederación Suiza;

CONSIDERANDO: **I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de setiembre de 2014 se designó al señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador Ricardo Efraín González Arenas como Representante Permanente de la Republica ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, con sede en Ginebra, Confederación Suiza;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de diciembre de 2019 se prorrogaron las funciones del señor Embajador Ricardo Efraín González Arenas como Representante Permanente de la Republica ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, con sede en Ginebra, Confederación Suiza, hasta el 20 de agosto de 2020;

III) que por las necesidades del servicio se considera pertinente otorgar al señor Embajador Ricardo Efraín González Arenas, una prórroga de funciones hasta el 20 de noviembre de 2020;

IV) que el artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;

V) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador Ricardo Efraín González

Arenas en la Representación Permanente de la Republica ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, con sede en Ginebra, Confederación Suiza, hasta el 20 de noviembre de 2020, inclusive.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

9

Resolución 764/020

Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de material granular ubicado en el padrón 6.004 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de los Sres. Néstor Wilson Casella Martínez y Nicolás Gerardo Casella Deluca.

(3.105)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 29 de Julio de 2020

VISTO: la gestión promovida por la empresa GRINOR S.A., solicitando la inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de material granular ubicado en el Padrón Nº 6.004 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de los Señores: Nestor Wilson Casella Martínez y Nicolás Gerardo Casella Deluca;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Inventario, en el marco de lo establecido por el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con aproximadamente 50.000 m^3 del referido material para la realización de la obra: "PROYECTO FERROCARRIL CENTRAL", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA;

CONSIDERANDO: I) que la cantera incluida en el referido Inventario no está regida por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia;

II) que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos desde el punto de vista legal para acceder a la gestión solicitada, la cual se ajusta a la preceptiva contenida en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992;

III) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de material granular ubicado en el Padrón Nº 6.004 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de los Señores: Nestor Wilson Casella Martínez y Nicolás Gerardo Casella Deluca.

2º.- Autorízase a la empresa GRINOR S.A. a la extracción de 50.000 m^3 de dicho material, en un área de explotación de 4 hás 3.509 m^2, a fin de ser utilizados en la realización de la obra: "PROYECTO FERROCARRIL CENTRAL", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

10

Resolución 771/020

Desígnase Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Sr. Hernán Ciganda Meerhoof.

(3.106)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 30 de Julio de 2020

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 343 del Decreto-Ley Nº 14.189 del 30 de abril de 1974.

CONSIDERANDO: que el referido Artículo declara de particular confianza el cargo de Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Sr. Hernán Ciganda Meerhoof, C.I. Nº 1.620.385-6, Credencial Cívica DCB, Nº 17773.

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

11

Resolución 772/020

Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de arenisca y basalto ubicado en el padrón 8.342 (parte) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Francisco Landa.

(3.137)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 30 de Julio de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de arenisca y basalto, ubicado en el padrón No. 8.342 (parte) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno;

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, cuyo material será utilizado en las obras denominadas: "Camino a la Balsa, tramo: 31km950 - 58km400", ejecutadas por la firma MELITER S.A., en el marco de la Licitación C/124 contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A.;

II) que el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al tomar intervención, manifiesta que no existen objeciones para la inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento descrito precedentemente, por lo que puede procederse al dictado de la resolución pertinente, al amparo de lo preceptuado por el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992;

III) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de arenisca y basalto ubicado en el padrón No. 8.342 (parte), de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad del Sr. Francisco Landa.

2º.- Autorízase la extracción de hasta 60.000 m^3 de arenisca y de hasta 20.000 m^3 de basalto en un área de explotación de 10 hás. 0000 m^2, para su utilización en las obras denominadas: "Camino a la Balsa, tramo: 31km950 - 58km400", ejecutadas por la firma MELITER S.A., en el marco de la Licitación C/124 contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, el interesado deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

12

Resolución 773/020

Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de granito, ubicado en el padrón 10.591 (parte) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

(3.107)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 30 de Julio de 2020

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a la desafectación del Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de granito, ubicado en el Padrón Nº 10.591 (parte), de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Soriano;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de enero de 2017, el indicado yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, a fin de su utilización en las obras: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta Nº 21, tramo: Nueva Palmira - Ruta Nº 2, y Ruta Nº 24, tramo: Ruta Nº 2 - Ruta Nº 3" en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 30/2014, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por las empresas SACYR CONCESIONES S.L., SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. y GRINOR S.A.;

II) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que no siendo necesaria la utilización de la cantera de granito para las obras ejecutadas por las firma GRINOR S.A., corresponde proceder a la desafectación de la misma del Inventario de Canteras de Obras Públicas;

CONSIDERANDO: que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que, no existen impedimentos desde el punto de vista legal para acceder a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de granito, ubicado en el Padrón Nº 10.591 (parte), de la 3a Sección Catastral del Departamento de Soriano, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

13

Resolución 774/020

Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de limo, ubicado en el padrón 1.466 (parte) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

(3.108)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 30 de Julio de 2020

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a la desafectación del Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de limo, ubicado en el Padrón Nº 1.466 (parte), de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Soriano;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2017, el indicado yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, para su utilización en las obras: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta Nº 21, tramo: Nueva Palmira - Ruta Nº 2, y Ruta Nº 24, tramo: Ruta Nº 2 - Ruta Nº 3" en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 30/2014, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por las

empresas SACYR CONCESIONES S.L., SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. y GRINOR S.A.;

II) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que no siendo necesaria la utilización de la cantera de limo para las obras ejecutadas por la firma GRINOR S.A., corresponde proceder a la desafectación de la misma del Inventario de Canteras de Obras Públicas;

CONSIDERANDO: que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que, no existen impedimentos desde el punto de vista legal para acceder a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de limo, ubicado en el Padrón Nº 1.466 (parte), de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

14

Resolución 775/020

Autorízase a la empresa ENERGÍAS RENOVABLES DEL SUR S.A. como operador portuario en la Terminal Portuaria de Corporación Navíos S.A.

(3.121)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 30 de Julio de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por parte de la firma CORPORACIÓN NAVÍOS S.A., ante la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

RESULTANDO: **I)** que la firma CORPORACIÓN NAVÍOS S.A. solicita que se le otorgue a la empresa ENERGÍAS RENOVABLES DEL SUR S.A., el carácter de operador portuario de la terminal portuaria de la que tiene la calidad de Usuario Directo en Zona Franca Nueva Palmira;

II) que por Resolución de Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 2004, se autorizó a la firma CORPORACIÓN NAVÍOS S.A., a efectuar la prestación de servicios portuarios en las obras de infraestructura construidas o a construirse en la Zona Franca Nueva Palmira;

III) que la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que a tales efectos ENERGÍAS RENOVABLES DEL SUR S.A. ha acreditado mediante certificado notarial la constitución, vigencia y representación, indicando que sus acciones son nominativas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º literal d) del Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, aprobado por el Decreto Nº 413/992 de fecha 1º de setiembre de 1992;

IV) que el artículo 18 del Reglamento de Operaciones Portuarias y Capitanía de Puerto aprobado por Decreto Nº 183/994 de fecha 28 de abril de 1994 dispone que el Operador Portuario: "Es la empresa prestadora de servicios a la mercadería, tal como se definen en el artículo 12 del Decreto Nº 412/992 de fecha 1º de setiembre de 1992, suministra la dirección, organización y medios humanos y materiales, para mover la carga desde la bodega del buque al punto de espera dentro del puerto o terminal y viceversa. Asimismo puede coordinar y llevar a cabo los servicios de estiba y desestiba en depósitos o almacenes portuarios";

V) que del Certificado Notarial, presentado por la firma ENERGÍAS RENOVABLES DEL SUR S.A., surge que en su objeto se encuentra la realización de actividades comprendidas en el artículo 2º literales A, B, C y D de la Ley Nº 15.921 de fecha 17 de diciembre de 1987, al ser usuario directo de la Zona Franca, por lo que corresponde considerar lo expuesto por la firma CORPORACIÓN NAVÍOS S.A. y autorizar a la empresa ENERGÍAS RENOVABLES DEL SUR S.A., como operador portuario de la Terminal Portuaria de Corporación Navíos S.A.;

VI) que el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en virtud a lo informado por la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y al amparo de la normativa citada, no encuentra observaciones jurídicas que formular a efectos de autorizar en calidad de operador portuario a la empresa ENERGÍAS RENOVABLES DEL SUR S.A. en la Terminal Portuaria de Corporación Navíos S.A.;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2º literales A, B, C, y D, de la Ley Nº 15.921 de fecha 17 de diciembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 65 de la Ley Nº 17.292 de fecha 25 de enero de 2001 y artículo 2º de la Ley Nº 18.859 de fecha 23 de diciembre de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa ENERGÍAS RENOVABLES DEL SUR S.A. como operador portuario en la Terminal Portuaria de Corporación Navíos S.A..

2º.- Comuníquese y siga a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de notificar a los interesados y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

15

Resolución 776/020

Desígnanse como integrantes de la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias, prevista en el Anexo G del Decreto 376/002 de 28 de setiembre de 2002, al Director General de Transporte Aéreo Brig. Gral. (Av.) Daniel Olmedo y a la funcionaria del MTOP Arq. Gabriela Quintana Sánchez, a efectos de actuar en el Órgano de Administración y la Asesoría de Ingeniería, Arquitectura y Electrónica respectivamente.

(3.122)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Julio de 2020

VISTO: lo dispuesto por el Decreto 376/002 de 28 de setiembre de 2002, Anexo G "Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias";

RESULTANDO: I) que en el precitado Anexo se establece que la referida Unidad se integrará con un Órgano de Administración, un Coordinador Ejecutivo y cuatro Asesorías Técnicas que tendrán a

su cargo las áreas Operativa Aeroportuaria, Económico-Financiera, Jurídico-Notarial e Ingeniería, Arquitectura y Electrónica;

II) que conforme a lo establecido en el numeral 2º de dicho Anexo, los integrantes de la Unidad serán honorarios en sus cargos;

III) que por resoluciones del Poder Ejecutivo se designaron los integrantes de la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias;

CONSIDERANDO: que a efectos de continuar con el relacionamiento con el Órgano de Administración y la Asesoría de Ingeniería, Arquitectura y Electrónica de dicha Unidad de Control, se entiende conveniente el nombramiento de los funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que actuarán en los mismos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse como integrantes de la "Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias", prevista en el Anexo G del Decreto 376/002 de 28 de setiembre de 2002, al Director General de Transporte Aéreo Brig. Gral (Av.) Daniel Olmedo, C.I. Nº 1.309.437-7 y a la funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Arq. Gabriela Quintana Sánchez, Cédula de Identidad Nº 1.713.896-7, a efectos de actuar en el Órgano de Administración y la Asesoría de Ingeniería, Arquitectura y Electrónica respectivamente.

2º.- Las precitadas designaciones tienen carácter honorario de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2º del Anexo G "Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias" del Decreto 376/002 de 28 de septiembre de 2002.

3º.- Comuníquese a la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias, publíquese y pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para notificación de los interesados. Cumplido, archívese.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
16
Resolución 765/020

Desígnase en el cargo de Sub Director Nacional de Trabajo al Sr. Santiago Torres Destéffanis.

(3.109)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de Julio de 2020

VISTO: lo dispuesto por el artículo 472 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: **I)** que se encuentra vacante el cargo de Sub Director Nacional de Trabajo;

II) que el Sr. SANTIAGO TORRES DESTÉFFANIS, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.744.789-3, posee probada idoneidad técnica;

CONSIDERANDO: que la citada norma crea un cargo de particular confianza denominado Sub Director Nacional de Trabajo, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Trabajo" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social";

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 472 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE en el cargo de Sub Director Nacional de Trabajo, al Sr. SANTIAGO TORRES DESTÉFFANIS, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.744.789-3.

2º.- COMUNÍQUESE y pase a la Dirección Nacional de Trabajo.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES.

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS
17
Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 07 "Transporte Terrestre de Carga Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de autoelevadores, grúas y equipos de movilización de carga con chofer y operador", por el período comprendido entre el 1° de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021.

(3.123)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 20 de julio de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", integrado: **POR EL PODER EJECUTIVO**: Las Dras. Cecilia Siqueira, Liliana Sarganas y Andrea Custodio. **POR EL SECTOR TRABAJADOR**: Los Sres. Marcelo Luzardo y José Fazio y los delegados representantes de los trabajadores del Subgrupo 07, los Sres. Cesar Bernal, Marcos Lombardi y Alvaro Marichal. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL**: El Dr. Anibal De Olivera y el Sr. Francisco Sugo y los delegados representantes de los empresarios del Subgrupo 07, el Dr. Cyro Pereira y el Sr. Mauro Borzaconi.

RESUELVEN QUE:

PRIMERO. En el día de hoy el Consejo de Salarios fue convocado a efectos de someter a votación las propuestas presentadas por las partes profesionales y el Poder Ejecutivo el día 16 de julio de 2020.

SEGUNDO. El Poder Ejecutivo presentó la siguiente propuesta:

i) Ámbito de Aplicación: Las normas del presente tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas, actividades y categorías del **Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 07 "Transporte Terrestre de Carga Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de autoelevadores, grúas y equipos de movilización de carga con chofer y operador"**.

ii) Vigencia: El presente abarcará el período comprendido entre el 1º de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021.

iii) Ajustes salariales:

I) 1er. Ajuste Salarial.

Se establece con vigencia a partir del 1º de enero de 2020 un incremento salarial del **3.20%**, por concepto de aumento nominal, sobre los salarios nominales resultantes de la aplicación del correctivo del Acuerdo de Consejo de Salarios anterior, según resulta del acta de fecha 3 de abril de 2020.

II) 2º Ajuste Salarial.

Se establece con vigencia a partir del 1º de julio de 2020 un incremento salarial del **3.20%** sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2020.

III) 3er. Ajuste Salarial.

Se establece con vigencia a partir del 1º de enero de 2021 un incremento salarial del **3%** sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2020.

Aquellos trabajadores con salarios nominales iguales o inferiores a $ 22.595 (5 BPC al 1ero de enero de 2020) recibirán un aumento adicional del 1%.

Este aumento del 1% no se descontará del correctivo final aplicable al 30 de junio de 2021.

iv) Correctivo final: El 30 de junio de 2021 se aplicará un correctivo nominal equivalente a las diferencia entre la inflación observada durante la vigencia del acuerdo y los ajustes salariales otorgados en el mismo período, descontando la caída de PBI promedio en el año 2020.

v) Mínimos por categoría. Se establecen los mínimos salariales por categoría en tablas adjuntas que se consideran parte integrante de la presente.

vi) Mínimo de masa salarial. a) Se establece para los trabajadores de las categorías, chofer de semirremolque (A3) chofer de autoelevador (motorista) (A4) y chofer de semirremolque (combustible) (A6), con un mínimo de 100 jornales de antigüedad en la empresa, un monto mínimo de masa salarial mensual que estará compuesto por todas las prestaciones excluyendo los viáticos de almuerzo, cena, pernocte o especiales , que no será menor al monto equivalente al de veintiséis jornales mínimos de la categoría respectiva, multiplicado por el coeficiente 1,10 el cual se establece al 1º enero de 2020 en $ 34.857 y 35.972 al 1ero de julio de 2020.

b) Se establece para los trabajadores de las categorías A2, A5, B1 y B2, con un mínimo de 100 jornales de antigüedad en la empresa, un monto mínimo de masa salarial mensual que estará compuesto por todas las prestaciones excluyendo los viáticos de almuerzo, cena o pernocte, que no será menor al monto equivalente al de veintiséis jornales mínimos de la categoría respectiva multiplicado por el coeficiente 1,10 el cual se establece:

A) al 1º de enero de 2020 en los siguientes montos:

A 2 y A 5: $ 31.541.
B 1: $ 31.588.
B 2 $ 33.821.

Al 1 de julio de 2020 en los siguientes montos:

A 2 y A 5: $ 32.550.
B 1: $ 32.599.
B 2 $ 34.903.

Este coeficiente mencionado se mantendrá para aquellos trabajadores que se encuentren en la empresa hasta el 31 de diciembre de 2018. Para aquellos trabajadores que ingresen a partir del 1º de enero de 2019, la masa salarial equivalente a 26 jornales mínimos de la categoría respectiva será multiplicada por el coeficiente 1.0. Los trabajadores comprometen su disposición a trabajar los tiempos necesarios para cubrir estos mínimos, si fueran convocados por la empresa y a justificar su imposibilidad si no fuera posible hacerlo. Si no se justificara esta imposibilidad, se descontará 1/26 avo. de estos valores por cada día no trabajado hasta un máximo de cinco días.

Si no fueran convocados a trabajar para cubrir estos tiempos necesarios, la empresa estará obligada a cumplir con estos montos mínimos".

vii) Se establecen los mínimos salariales por categoría en tabla adjunta que se considera parte integrante de la presente.

viii) "MINIMO DE MASA SALARIAL PARA EL TRANSPORTE DE HACIENDA:

El mínimo de masa salarial asegurado para quienes opten por forma de pago alternativa del transporte de hacienda será un 10% superior al acordado en la forma general, con las mismas condiciones que el régimen general. Al 1º de enero de 2020 será de **$ 38.343** y al 1ero de julio de 2020 será de **$ 39.570**.

El pago de viáticos no está incluido en ésta forma de pago por lo que deberán abonarse en la forma establecida para el personal jornalero de estas categorías.

ix) VALOR DE KILÓMETRO PARA EL TRANSPORTE DE HACIENDA:

El 66% de los kilómetros recorridos en el mes, se hace durante las primeras 8 horas (con un máximo de 10.000 kilómetros recorridos en éstas), los que serán pagos a **$ 3,684** (pesos uruguayos tres con seiscientos ochenta y cuatro) al 1ero de enero de 2020 y a **$ 3,802** (pesos uruguayos tres con ochocientos dos) al 1ero de julio de 2020. Los restantes kilómetros se considerarán trabajados en tiempo extra por lo que se abonarán al doble de su valor (por 2): **$ 7,37** (pesos uruguayos siete con treinta y siete) el kilómetro al 1ero de enero de 2020 y **$ 7,604** (pesos uruguayos siete con seiscientos cuatro) el kilómetro al 1ero de julio de 2020. Estos importes tienen naturaleza salarial y se contemplarán en los distintos rubros laborales.

x) Los empleados internos que realicen cobranzas o manejen valores recibirán una compensación de **$ 694,5** (pesos uruguayos seiscientos noventa y cuatro con cincuenta) al 1ero de enero de 2020 y **$ 716,72** (pesos uruguayos setecientos dieciseis con setenta y dos) al 1ero de julio de 2020.

xi) La compensación del 10% sobre el salario fijado para los choferes o peones que realicen además tareas de cobranza, será equivalente a **$ 120,30** por día para los choferes que realicen tareas de cobranza al 1ero de enero de 2020 y **$ 124,14** por día para los choferes que realicen tareas de cobranza al 1ero de julio de 2020 y **$ 99,16** por día para los peones que realicen tareas de cobranza al 1ero de enero de 2020 y **$ 102,33** por día para los peones que realicen cobranza al 1ero de julio de 2020.

xii) Mínimo de masa salarial de la categoría "peón": Se establece para todos los trabajadores de la categoría peón con un mínimo de 100 jornales efectivamente trabajados en la empresa un monto mínimo de masa salarial mensual equivalente a 16 jornales mínimos. Los trabajadores comprometen su disposición a trabajar los tiempos necesarios para cubrir estos mínimos, si fueran convocados por la empresa y a justificar su imposibilidad si no fuera posible hacerlo. Si no se justificara esta imposibilidad se le descontará al trabajador 1/16 partes por cada falta no justificada. Si no fueran convocados a trabajar por responsabilidad de la empresa, la empresa estará obligada a cumplir con el pago de estos jornales mínimos.

Se considerará falta justificada, además de las que establece la normativa vigente, las ausadas por enfermedad de padres, hijos, esposos o concubinos (para estos efectos deberá presentarse justificativo médico) y otras razones de fuerza mayor debidamente documentadas. La justificación deberá presentarse dentro de las 48 horas de la convocatoria. Se admitirán estas justificaciones hasta un máximo de 5 días al año. En caso de duda arbitrará de forma inapelable el Consejo de Salarios del Grupo 13, sub-grupo 07.

xiii) Viáticos.

A) VIÁTICOS GENERALES: i) A partir del 1º de enero de 2020 se establece -para las categorías chofer camión o camioneta (A2), chofer de semirremolque (A3), chofer de autoelevador (A4), chofer de camión común (Combustible) (A5), chofer de semirremolque combustible (A6), chofer de semirremolque (B1) y chofer camión o camioneta (B2) los siguientes viáticos: a) Un viático único de corta distancia (cuando el chofer realiza viajes con destino hasta 60 Km. desde el domicilio de la empresa), por cada día trabajado, de **$ 168** (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho) al 1ero de enero de 2020 y **$ 179,42** (pesos uruguayos ciento setenta y nueve con cuarenta y dos) al 1ero de julio de 2020. Para percibir este viático el chofer deberá cumplir el mínimo de ocho horas de trabajo ese día.

b) Un viático de larga distancia (cuando el chofer realiza viajes con destinos superiores a 60 Km. desde el domicilio de la empresa), de **$ 260** (pesos uruguayos doscientos sesenta) por cada comida (almuerzo o cena) al 1ero de enero de 2020 y **$ 277,68** (pesos uruguayos doscientos setenta y siete con sesenta y ocho) por cada comida al 1ero de julio de 2020. Cuando el chofer estuviere desempeñando sus tareas en los horarios de 11.30 a 13.30 hs. generará el viático almuerzo, y / o cuando el chofer estuviere desempeñando sus tareas en el horario de 21 a 23 hs. generará el viático cena.

Si el chofer no estuviera desempeñando sus tareas en esos horarios, pese a realizar viajes con destinos superiores a 60 Km. se abonará por todo concepto de viático, un único viático de corta distancia, de **$ 168** (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho) al 1ero de enero de 2020 y **$ 179,42** (pesos uruguayos ciento setenta y nueve con cuarenta y dos) al 1ero de julio de 2020 según lo indicado en el literal a) anterior, salvo que se plantee lo previsto en el literal b). Cuando se perciba alguno de los viáticos de larga distancia, no se percibirá el viático único de corta distancia.

c) Para los chóferes, cuya jornada laboral comenzare antes de las 10 horas y se extendiera más allá de las 22 horas, se aplicará el valor de un viático de larga distancia de **$ 260** (pesos uruguayos doscientos sesenta) al 1ero de enero de 2020 y **$ 277,68** al 1ero de julio de 2020,

en lugar del valor del viático único de corta distancia de **$ 168** (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho) al 1ero de enero de 2020 y **$ 179,42** (pesos uruguayos ciento setenta y nueve con cuarenta y dos) al 1ero de julio de 2020

El pago de este viático no se genera si se generare un viático almuerzo y/o cena de acuerdo a lo previsto en el punto b) de esta cláusula.

d) Se mantiene vigente, y se ajusta por IPC, el viático de pernocte quedando fijado en **$ 260** al 1ero de enero de 2020 y **$ 277,68** al 1ero de julio de 2020.

e) Para la Rama B se fijan los mismos valores precedentes excepto para los viajes a las ciudades de Colonia y Punta del Este, en que se incrementarán estos viáticos de almuerzo o cena en 35%.

ii) Los trabajadores de las categorías A7, A9, E1, E2 y E3, percibirán por cada jornal trabajado, cualquiera sea el horario que efectúen, por todo concepto de viático el 30% del valor fijado para el viático de corta distancia.

iii) El personal comprendido en las categorías E1, E2, E3, E4, E5 y E6 percibirá un viático adicional, igual al fijado para cena en transporte nacional si debe ingresar a la empresa antes de la hora 05.

iv) Los valores indicados de viáticos se ajustarán por el IPC del período anterior, al 1º de julio de cada año y a la finalización del acuerdo.

v) Cualquiera de estos viáticos podrá también implementarse mediante la modalidad de "rendición de cuentas" fijándose como tope máximo para esta situación un 20% sobre el valor del viático correspondiente. El trabajador que efectuó el gasto deberá firmar la factura correspondiente para que este gasto se deduzca fiscalmente.

vi) El personal de la empresa que acompañe al chofer en viaje percibirá el mismo viático que el chofer.

vii) Todos los viáticos indicados se aplican exclusivamente a las ramas y categorías indicadas y no son de aplicación para otros capítulos del subgrupo 07 que tienen su propia regulación.

B) VIÁTICOS ESPECIALES Y EXCEPCIONES AL RÉGIMEN GENERAL: Los choferes de la categoría A3 de los vehículos autodescargables con zorra, o semirremolque (volcadoras, pisos caminantes, volquetas), en acarreos continuos en importaciones o exportaciones de graneles sólidos en ámbitos portuarios, percibirán en lugar del viático de corta distancia, un viático de larga distancia. En caso de no ser relevados cumplida su jornada laboral y si después de las 22 horas continuaran en tareas, percibirán un segundo viático siendo este de corta distancia. En caso de ser relevado el chofer de relevo, percibirá el viático de larga distancia en estas mismas condiciones.

Además estos choferes en estas condiciones percibirán un complemento de viático según la siguiente tabla al 1ero de enero de 2020:

viaje de 1 a 10 kms: $ 23,77 cada uno.
viajes de 11 a 20 kms: $ 32,03 cada uno.
viajes de 21 a 40 kms: $ 38,23 cada uno.
viajes de 41 a 100 kms: $ 85,78 cada uno.
viajes de más de 100 kms: $ 173,63 cada uno.

Y la siguiente tabla al 1ero de julio de 2020:
viaje de 1 a 10 kms: $ 25,39 cada uno.
viajes de 11 a 20 kms: $ 34,21 cada uno.
viajes de 21 a 40 kms: $ 40,83 cada uno.
viajes de 41 a 100 kms: $ 91,61 cada uno.
viajes de más de 100 kms: $ 185,44 cada uno.

TERCERO: En la reunión del 16.07.20, la delegación de los trabajadores y de los empresarios presentaron sus ultimas mejores propuestas.

CUARTO: No siendo posible un acuerdo unánime sobre las propuestas se someten a votación las propuestas presentadas por las partes.

Presentada la propuesta de los trabajadores es votada afirmativamente por los trabajadores.

Presentada la propuesta del sector empresarial es votada afirmativamente por el sector empresarial.

Presentada la propuesta del Poder Ejecutivo es votada afirmativamente por el Poder Ejecutivo y los trabajadores.

QUINTO: En definitiva resulta aprobada por mayoría la propuesta del Poder Ejecutivo.

SEXTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en diez ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Cecilia Siqueira; Liliana Sarganas; Andrea Custodio; Marcelo Luzardo; José Fazio; César Bernal; Marcos Lombardi; Álvaro Marichal; Aníbal De Olivera; Francisco Sugo; Cyro Pereira; Mauro Borzaconi.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

18

Resolución 757/020

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. (PhD) Lucía Iracema Chipponelli Pinto, al cargo de Gerente Técnico en el Instituto Uruguayo de Meteorología, a partir del 1º de julio de 2020.

(3.110)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 23 de Julio de 2020

VISTO: la Resolución del Directorio Nº 57/2020 de 25 de junio de 2020, del Instituto Uruguayo de Meteorología;

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se acepta la renuncia presentada por la Dra. (PhD) Lucía Iracema Chipponelli Pinto, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.656-403-2, Credencial Cívica Serie BDB Nº 81.634, al cargo de Gerente Técnico, Escalafón "Q", Cargo de Particular Confianza, en el citado Instituto;

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la renuncia presentada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en artículo 620 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, y la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013 y a lo dispuesto en el inciso cuatro del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. (PhD) Lucía Iracema Chipponelli Pinto, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.656-403-2, Credencial Cívica Serie BDB Nº 81634, al Cargo de Gerente Técnico, Escalafón "Q", Cargo de Particular Confianza, en el Instituto Uruguayo de Meteorología, a partir del 1 de julio de 2020.-

2º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, comuníquese al Instituto Uruguayo de Meteorología, cometiéndole la notificación a la interesada.-
LACALLE POU LUIS; IRENE MOREIRA.

19

Resolución 758/020

Desígnase al Ing. Adrián Adolfo Lutz Llano en el cargo de Asesor de Directorio en OSE.

(3.111)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 23 de Julio de 2020

VISTO: la propuesta formulada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución del Directorio Nº 653/20 de 1º de julio de 2020;

RESULTANDO: que la citada Administración propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la designación en el cargo de Asesor de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", como cargo de Particular Confianza, al Ing. Adrián Adolfo Lutz LLano, titular de la cédula de identidad número 3.268.997-3, Credencial Cívica Serie BNA Nº 52.537, quién reúne las aptitudes personales y conocimientos necesarios para ocupar el referido cargo;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente designar en el cargo de Asesor de Directorio Categoría 16, Escalafón "Q", Cargo de Particular Confianza al Ing. Adrián Adolfo Lutz LLano, titular de la cédula de identidad número 3.268.997-3, Credencial Cívica Serie BNA Nº 52.537, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 11.907 de 19 de diciembre de 1952;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 11 literal f) y 15 de la Ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952 y a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Ing. Adrián Adolfo Lutz LLano, titular de la cédula de identidad número 3.268.997-3, Credencial Cívica Serie BNA Nº 52.537, en el Cargo de Asesor de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", Cargo de Particular Confianza, en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.-

2º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación al interesado y demás efectos.-
LACALLE POU LUIS; IRENE MOREIRA.

20

Resolución 759/020

Desígnase a la Ing. Natalia Andrea González Silva en el cargo de Asesora de Directorio en OSE.

(3.112)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 23 de Julio de 2020

VISTO: la propuesta formulada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución del Directorio Nº 651/20 de 1º de julio de 2020;

RESULTANDO: que la citada Administración propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la designación en el cargo de Asesora de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", como cargo de Particular Confianza, a la Ing. Natalia Andrea González Silva, titular de la cédula de identidad número 2.020.557-7, Credencial Cívica Serie BCA Nº 101.657, quién reúne las aptitudes personales y conocimientos necesarios para ocupar el referido cargo;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente designar en el cargo de Asesora de Directorio Categoría 16, Escalafón "Q", Cargo de Particular Confianza a la Ing. Natalia Andrea González Silva, titular de la cédula de identidad número 2.020.557-7, Credencial Cívica Serie BCA Nº 101.657, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 11.907 de 19 de diciembre de 1952;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 11 literal f) y 15 de la Ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952 y a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase a la Ing. Natalia Andrea González Silva, titular de

la cédula de identidad número 2.020.557-7, Credencial Cívica Serie BCA Nº 101.657, en el Cargo de Asesora de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", Cargo de Particular Confianza, en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.-

2º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación a la interesada y demás efectos.-
LACALLE POU LUIS; IRENE MOREIRA.

21

Resolución 760/020

Desígnase a la Dra. María Laura Infantozzi Bruzzone, en el cargo de Secretaria de Directorio en OSE.

(3.113)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 23 de Julio de 2020

VISTO: la propuesta formulada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución del Directorio Nº 652/20 de 1º de julio de 2020;

RESULTANDO: que la citada Administración propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la designación en el cargo de Secretaria de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", como cargo de Particular Confianza, a la Dra. María Laura Infantozzi Bruzzone, titular de la cédula de identidad número 4.040.430-7, Credencial Cívica Serie BCB Nº 59.212, quién reúne las aptitudes personales y conocimientos necesarios para ocupar el referido cargo;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente designar en el cargo de Secretaria de Directorio Categoría 16, Escalafón "Q", Cargo de Particular Confianza a la Dra. María Laura Infantozzi Bruzzone, titular de la cédula de identidad número 4.040.430-7, Credencial Cívica Serie BCB Nº 59.212, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 11.907 de 19 de diciembre de 1952;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 11 literal f) y 15 de la Ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952 y a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase a la Dra. María Laura Infantozzi Bruzzone, titular de la cédula de identidad número 4.040.430-7, Credencial Cívica Serie BCB Nº 59.212, en el Cargo de Secretaria de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", Cargo de Particular Confianza, en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.-

2º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación a la interesada y demás efectos.-
LACALLE POU LUIS; IRENE MOREIRA.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

22

Resolución 766/020

Desígnase en el cargo de Secretario Nacional de Cuidados y asígnase las funciones de encargada del Programa Nacional de Discapacidad, a la Sra. Gabriela Bazzano.

(3.099)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 de Julio de 2020

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con la designación en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", del cargo de "Secretario Nacional de Cuidados" y la asignación de las funciones de encargado del Programa Nacional de Discapacidad;

RESULTANDO: que dichos cargos actualmente se encuentran acéfalos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República, en el artículo 404 de la Ley Nº 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008, en el artículo 15 de la Ley Nº 19.353 de fecha 27 de noviembre de 2015 y en los artículos 531 y 535 de la Ley Nº 19.355 de 19 diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", en el cargo de Secretario Nacional de Cuidados y asígnase las funciones de encargada del Programa Nacional de Discapacidad, a la Sra. Gabriela Bazzano, titular de la C.I. Nº 1.897.821-7, a partir del 4 de julio de 2020, percibiendo, únicamente, la remuneración correspondiente al cargo de Secretario Nacional de Cuidados.

2º.- Comuníquese, notifíquese, cumplido archívese.
LACALLE POU LUIS; PABLO BARTOL.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

23

Resolución 1.148/020

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", ocupado por la Sra. Martha Susana Bautista de los Santos.

(3.124)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Marzo de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, formulada por la Sra. Martha Susana Bautista De los Santos, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 4964).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 063 - Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 007 - Hospital Vilardebó ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 5494).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo Nº 4964) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 063- Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, ocupado por la Sra. Martha Susana Bautista de los Santos;

2º) Asígnase a la Sra. Martha Susana Bautista de los Santos, el correlativo 5537 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 007 Hospital Vilardebó.

3º) Suprímase el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo Nº 5494, de la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó;

4º) Créase en la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (Escalafón "D" - Grado 3 correlativo Nº 4591);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó.

Res: 1148/2020
Ref. 29/063/2/78/2019
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24

Resolución 1.412/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio César Fernández Steffano como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(3.125)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Abril de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Julio Cesar Fernández Steffano de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor JULIO CESAR FERNÁNDEZ STEFFANO - C.I.: 3.030.352-9, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103- Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 8120), a partir del 25 de abril de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Departamento de Personal de la UE 068, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1412/2020
Ref.: 29/103/2/15/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

25

Resolución 1.413/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Inés Hernández Butin como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

(3.126)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Abril de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Inés Hernández Butin, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARIA INES HERNANDEZ BUTIN - C.I.: 3.283.203-7, como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Colonia (Unidad Ejecutora 018 - Escalafón "D" - Grado 05 - Correlativo 3420), a partir del 1º de mayo de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1413/2020
Ref.: 29/018/2/58/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

26

Resolución 1.414/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carmen Orfilia Russo Selios como Técnica IV Obstetra Partera, perteneciente al Centro Auxiliar de Cardona.

(3.127)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Abril de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Carmen Orfilia Russo Selios, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora CARMEN ORFILIA RUSSO SELIOS - C.I.: 2.772.092-8, como Técnica IV Obstetra Partera, perteneciente al Centro Auxiliar de Cardona (Unidad Ejecutora 035 - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 710), a partir del 1º de abril de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1414/2020
Ref.: 29/035/3/41/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

27

Resolución 1.671/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Olga García Viera como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Florida.

(3.128)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Olga García Viera, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora OLGA GARCIA VIERA- C.I.: 3.413.412-4, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Florida (Unidad Ejecutora 021 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 4410), a partir del 1º de abril del 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1671/2020
Ref.: 29/021/2/56/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

28

Resolución 1.763/020

Adjudícase la Licitación Abreviada 507/2020 para el "Suministro de materiales de redes de datos y telefonía" con destino a la Intendencia de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a la empresa SUDEL S.A.

(3.129)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Abril de 2020

Visto: el Llamado a Licitación Abreviada Nº 507/2020 para el "Suministro de materiales de redes de datos y telefonía" con destino a la Intendencia de la U.E. 068 - A.S.S.E.

Resultando: que en el Acto de apertura de ofertas realizado el día 06/03/2020 se recibieron las propuestas de 8 (ocho) oferentes;

Considerando: que de acuerdo al asesoramiento del Sr. José Larrañaga, Intendente del Edificio Libertad, que luce a fs. 144, se sugiere adjudicar la presente licitación a la firma Sudel S.A. por ser la oferta de menor precio que se ajusta a lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones, en la modalidad PLAZA con forma de pago S.I.I.F., con crédito 90 días;

Atento: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

El Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068
Resuelve:

1º) Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 507/2020 para el "Suministro de materiales de redes de datos y telefonía" con destino a la Intendencia de la U.E. 068 - A.S.S.E., de acuerdo al siguiente detalle:

SUDEL S.A. (OF 7):

ITEM 1) HASTA 100 (CIEN) PATCH CORD UTP CA CATEGORIA 6 1MTRS COLOR GRIS, Marca Nexxt, origen Asia, al precio unitario de $ 115,00 (ciento quince pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un monto total para el ítem de $ 14.030,00 (catorce mil treinta pesos uruguayos) IVA incluido.

ITEM 2) HASTA 100 (CIEN) PATCH CORD UTP CA CATEGORIA 6 1MTRS COLOR AZUL, Marca Nexxt, origen Asia, al precio unitario de $ 115,00 (ciento quince pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un monto total para el ítem de $ 14.030,00 (catorce mil treinta pesos uruguayos) IVA incluido.

ITEM 3) HASTA 100 (CIEN) PATCH CORD UTP CA CATEGORIA 6 3MTRS COLOR GRIS, Marca Nexxt, origen Asia, al precio unitario de $ 190,00 (ciento noventa pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un monto total para el ítem de $ 23.180,00 (veintitrés mil ciento ochenta pesos uruguayos) IVA incluido.

ITEM 4) HASTA 100 (CIEN) PATCH CORD UTP CA CATEGORIA 6 3MTRS COLOR AZUL, Marca Nexxt, origen Asia, al precio unitario de $ 190,00 (ciento noventa pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un monto total para el ítem de $ 23.180,00 (veintitrés mil ciento ochenta pesos uruguayos) IVA incluido.

ITEM 5) HASTA 200 MTS. CABLE TELEFÓNICO CHATO 2 PARES, origen China, al precio unitario de $ 4,80 (cuatro con 80/100 pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un monto total para el ítem de $ 1.171,20 (mil ciento setenta y uno con 20/100 pesos uruguayos) IVA incluido.

ITEM 6) HASTA 300 (TRESCIENTOS) CONECTOR RJ11, origen China, al precio unitario de $ 2,90 (dos con 90/100 pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un monto total para el ítem de $ 1.061,40 (mil sesenta y uno con 40/100 pesos uruguayos) IVA incluido.

ITEM 7) HASTA 40 (CUARENTA) CAJAS PORTA PLAQUETAS EXTERIORES PVC (TIPO ZOCALO PRESTA 2 X 4 BLANCO) Modelo Presta, color blanco, industria Nacional, al precio unitario de $ 46,00 (cuarenta y seis pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un monto total para el ítem de $ 2.244,80 (dos mil doscientos cuarenta y cuatro con 80/100 pesos uruguayos) IVA incluido.

ITEM 8) HASTA 150 (CIENTO CINCUENTA) JACK RJ45 CAT 6 (APTO PARA CERTIFICACIÓN) (TIPO KEYSTONE), Marca Nexxt,

origen Asia, al precio unitario de $ 140,00 (ciento cuarenta pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un monto total para el ítem de $ 25.620,00 (veinticinco mil seiscientos veinte pesos uruguayos) IVA incluido.

PLAZO DE ENTREGA: 10 días de emitida la orden de compra.

2º) El Monto Total adjudicado en la presente Licitación Abreviada, en la Modalidad Plaza, Pago Crédito 90 días, asciende a la suma de $ 104.517,40 (ciento cuatro mil quinientos diecisiete con 40/100 pesos uruguayos) con impuesto incluido.

3º) Establécese que no requiere intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas según art 2º de la Ordenanza N.º 72 de dicho tribunal.

4º) Pase al Departamento de Contaduría de la U.E. 068 para la reserva del

gasto. Hecho, vuelva al Departamento de Compras de A.S.S.E. para notificar a la firma.

Ref.: 196/2020
Res.: 1763/2020
/mmf
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

29

Resolución 3.071/020

Modifícase la Resolución 2582/2020 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la designación en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras de la Licenciada Rosana López Erviti.

(3.131)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2020

Visto: que por Resolución Nº 2582/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 05/06/2020, se designó en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras a la Lic. Rosana López Erviti;

Resultando: que por error en la información brindada por el sistema informático de Recursos Humanos, en la mencionada resolución se refirió equivocadamente que la funcionaria López es presupuestada, debiendo decirse que es contratada al amparo del Art. 256 de la Ley N.º 18.834;

Considerando: que por lo manifestado corresponde proceder a la modificación de la resolución 2582/2020;

ATENTO: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente el Resuelve 1º) de la Resolución Nº 2582/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 05/06/2020, estableciendo que donde dice: "Presupuestado", debe decir: "Contratada al amparo del Art. 256 de la Ley N.º 18.834".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 002 y 062 a los efectos de notificar a la interesada y a la División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Unidad de Transparencia, la Dirección Región Sur y el Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Nota: 002/229/2020
Res.: 3071/2020
mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

30

Resolución 3.166/020

Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro hospitalario Maldonado - San Carlos y Ordenadora de Gastos a la Licenciada en Enfermería Beatriz Rita Cejas Luciardi, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.115)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Julio de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2747/15 de fecha 04/06/15 se designó como Adjunta a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos a la Lic. Beatriz Rita Cejas Luciardi (C.I. 1.710.659-0);

Resultando: I) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2842/2018 de fecha 16/05/2018, se designó a la mencionada profesional como Ordenadora de Gastos de la Unidad Ejecutora 102;

II) que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de la U.E. 102;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar como Adjunta y Ordenadora de Gastos a la Lic. Beatriz Cejas y disponer que pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Adjunta a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos y Ordenadora de Gastos a la Lic. Beatriz Rita Cejas Luciardi (C.I. 1.710.659-0), Técnico III Lic. en Enf., Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 706, perteneciente a la U.E. 049 - R.A.P. Maldonado.

2º) Agradécese los Servicios prestados.

3º) Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 049 y 102 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Beatriz Cejas y División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Unidad de Transparencia, la Dirección Región Este, y Departamento de Comunicaciones.

Res.: 3166/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

31

Resolución 3.167/020

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos al Dr. Fernando Hugo Abaz Fonti, perteneciente al Hospital Pasteur.

(3.116)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Julio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos;

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Dr. Fernando Hugo Abaz Fonti, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos al Dr. Fernando Hugo Abaz Fonti (C.I. 1.541.201-8) Técnico III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 2202, perteneciente a la UE 006- Hospital Pasteur.

2º) Inclúyase al Dr. Abaz en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 006 y 102 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Fernando Abaz y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, las Direcciones Región Este y Sur, Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 3167/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

32

Resolución 3.175/020

Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Durazno a la Sra. Leticia Raquel Blanco Barragán.

(3.117)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Julio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Durazno;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Sra. Leticia Raquel Blanco Barragán, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Durazno a la Sra. Leticia Raquel Blanco Barragán (C.I. 3.035.460-3).

2º) Inclúyase a la Sra. Blanco en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

3º) Establécese que la Sra. Blanco deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 019 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Leticia Blanco y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Oeste, Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 3175/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

33

Resolución 3.189/020

Déjanse sin efecto las Resoluciones 4311/2019 de fecha 28 de agosto de 2019 y 6410/2019 de fecha 24 de diciembre de 2019 dictadas por la Gerencia Administrativa en ejercicio de atribuciones delegadas.

(3.132)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que por resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2766/2010 de fecha 03/11/2010, se aprobó el Instructivo de Caja Chica, que se identificó como "Anexo I Instructivo de Caja Chica", y se adjuntó como parte de dicha resolución;

Resultando: I) que en el punto 4º del Instructivo se establece que los gastos que se efectúen con cargo a la Caja Chica nunca podrán superar los $ 2.000 (dos mil pesos uruguayos) individualmente;

II) que la Gerencia Administrativa por resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 4311/2019 de fecha 28/08/2019 actualizó el punto 4 referido, estableciendo el monto límite en los $ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos) individualmente, y disponiendo la actualización automática por IPC;

III) que también en ejercicio de atribuciones delegadas, por Resolución Nº 6410/2020 de fecha 24/12/2019, la Gerencia Administrativa amplió la anteriormente dictada, estableciendo el alcance de la resolución 4311/2019, sólamente a la Unidad Ejecutora 068;

Considerando: I) que al poner en práctica lo establecido en las resoluciones de la Gerencia Administrativa antes mencionadas, se han generado observaciones por parte del Auditor Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

II) que por lo antes expresado se entiende necesario que el Directorio de ASSE deje sin efecto las resoluciones dictadas por la Gerencia Administrativa en ejercicio de atribuciones delegadas;

III) que asimismo, en atención al tiempo transcurrido desde que se estableció el valor vigente, resulta pertinente disponer como nuevo monto límite para gastos la suma de $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) y establecer que dicha suma se reajustará automáticamente por IPC;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 78 del TOCAF y al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto las resoluciones Nº 4311/2019 de fecha 28/08/2019 y Nº 6410/2019 de fecha 24/12/2019 dictadas por la Gerencia Administrativa en ejercicio de atribuciones delegadas.

2º) Actualícese el punto 4º del Anexo I de la Resolución Nº 2766/2010 del Directorio de A.S.S.E de fecha 03/11/2010, estableciendo que los gastos que se efectúen por Caja Chica, no podrán superar la suma de $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos), individualmente, actualizándose en forma automática anualmente por IPC.

3º) Mantiénese en todos sus términos la resolución Nº 2766/2010 en lo no modificado.

4º) Comuníquese. Notifíquese a las Gerencias General, Administrativa, Asistenciales y de Recursos Humanos y a la Dirección de Recursos Económicos Financieros;

Res.: 3189/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

34

Resolución 3.300/020

Déjase sin efecto la Resolución 3119/2020 de fecha 3 de julio de 20202, y establécese que la Sra. Sandra Beatriz Villar continuará cumpliendo la función de Encargada de la Administración de la RAP de Lavalleja en los términos dispuesto por Resolución 381/12 de fecha 1º de febrero de 2012.

(3.118)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que por resolución 3119/2020 de fecha 03/07/2020 se cesó como encargada de la Administración de la RAP Lavalleja a la Sra. Sandra Beatriz Villar;

Resultando: que la Sra. Villar accedió a la función a través de un llamado interno, por lo que no corresponde disponer el cese;

Considerando: que corresponde dejar sin efecto la citada resolución;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Déjase sin efecto la resolución 3119/2020 de fecha 03/07/2020.

2) Establécese que la Sra. Sandra Beatriz Villar continuará cumpliendo la función de Encargada de la Administración de la RAP Lavalleja en lo términos dispuestos por resolución 381/12 de fecha 01/02/12.

3) Comuníquese a la UE 042 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y División Remuneraciones. Tomen nota el Área de Auditores Delegados, las Gerencias General, Administrativa, Asistencial y de Recursos Humanos, la Unidad de Transparencia, la Dirección Regional Este y el Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Res. 3300/20
jb
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

35

Resolución 3.304/020

Autorízase el Pase en Comisión al MTOP, para cumplir funciones de asistencia directa al Señor Ministro, del Dr. Sergio Andrés Añasco Viera, hasta la finalización de período de gobierno.

(3.119)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: la gestión formulada por el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, Sr. Luis Alberto Heber;

Resultando: que por la misma se solicita el Pase en Comisión del funcionario Dr. Sergio Andrés Añasco Viera (C.I. 3.938.505-3), para cumplir funciones de Asistencia Directa hasta la finalización del presente período de gobierno;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo al Artículo 15 de la Ley 19.149 de 11/11/2013 que sustituye el inciso primero del Artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de 24/12/1986, en la redacción dada por el Artículo 13 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/2005 y 37 de la Ley Nº 18.719 de 27/12/10 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase en Comisión al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para cumplir funciones de asistencia directa al Señor Ministro, al Dr. Sergio Andrés Añasco Viera C.I. 3.938.505-3, Tec. III Abogado, Presupuestado, Correlativo 3439, Escalafón A, Grado 8 perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 A.S.S.E, hasta la finalización del período de gobierno.

2º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario, División Remuneraciones. Remítase oficio al MTOP. Tomen nota la Dirección Jurídica Notarial, División Investigaciones y Sumarios, Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., y sus oficinas dependientes.

Nota: 5499/2020
Res.: 3304/2020
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

36

Resolución 3.328/020

Déjase sin efecto la integración del Comité de Auditoría Interna, dispuesta por Resolución de Directorio 3207/2018, y desígnanse nuevos miembros.

(3.133)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2020

Visto: los cambios de autoridades y la necesidad de continuar con el proceso de conformación de los Equipos de Trabajo;

Resultando: que por resolución del Directorio N.º 3207/2018 se resolvió la designación de los actuales integrantes del Comité de Auditoría Interna de A.S.S.E.;

Considerando: que resulta pertinente promover una nueva

integración del Comité de Auditoría Interna de A.S.S.E., creado por resolución de Directorio Nº 1160/2016 de fecha 09/03/2016.

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07.

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1º) Dejar sin efecto la integración del Comité de Auditoría Interna, dispuesta por Resolución de Directorio N.º 3207/2018.

2º) Agradézcase la colaboración y los servicios prestados.

3º) Desígnase como integrantes del citado Comité al Sr. Sebastián Iramendi, Dr. Martín Ponce, la Esc. María Agustina Patrone, el Dr. Agustín Pacheco y la T.RR/LL Sandra Caquias.

4º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 para conocimiento y notificación. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3328/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

37

Resolución 3.394/020

Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Castillos - RAP de Rocha, de la Licenciada en Enfermería Guiselli Acosta, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.094)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 6056/17 de fecha 13/12/17 se designó como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Castillos - RAP Rocha a la Lic. en Enf. Guiselli Acosta (C.I. 3.370.223-1);

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de los Centros de la U.E. 044;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar como Adjunta a la mencionada funcionaria y disponer que pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Castillos -RAP Rocha a la Lic. en Enf. Guiselli Acosta (C.I. 3.370.223-1), Técnico III Lic. en Enf., Presupuestado Titular, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 500, perteneciente a la UE 044.

2º) Agradécese los Servicios prestados.

3º) Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Comuníquese a la U.E. 044 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Unidad de Transparencia, la Dirección Región Este, y Departamento de Comunicaciones.

Res.: 3394/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

38

Resolución 3.420/020

Acéptase la donación ofrecida por las empresas GOYAIKE S.A. y GARMET S.A. de los insumos que se determinan, con destino al Centro Departamental de Soriano.

(3.095)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2020

Visto: la donación ofrecida por las empresas GOYAIKE S.A. y GARMET S.A. consistente en 2 saturómetros de adultos, 2 termómetros láser, 1000 sobretúnicas descartables, 500 túnicas impermeables, 400 unidades de guantes de nitrilo, 300 tapabocas Nº 95, 2500 tapabocas quirúrgicos, 500 unidades de guantes de látex estériles y 5000 unidades de guantes de látex, con destino al Centro Departamental de Soriano;

Resultando: que dicha donación contribuye a mejorar y fortalecer la calidad asistencial de los usuarios de A.S.S.E., en el marco de la crisis actual causada por el COVID-19;

Considerando: I) que se da la anuencia para recibir la donación por parte de la Gerencia General de A.S.S.E. y que la misma se encuentra dentro del Procedimiento de Donaciones en el marco del Plan de Emergencia COVID-19, aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1516/20, de fecha 26/03/2020;

II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por las empresas GOYAIKE S.A. y GARMET S.A., de los insumos detallados en el Visto de la presente resolución, con destino al Centro Departamental de Soriano.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 030, a las Gerencias General y Asistencial y a la Dirección Región Oeste. Tomen nota la Gerencia Administrativa, la División Contabilidad Patrimonial, y Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 6278/2020
Res.: 3420/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

39

Resolución 3.428/020

Acéptase la donación ofrecida por la Liga de Fomento de José Ignacio consistente en una Ambulancia Equipada, con destino a la Policlínica de José Ignacio.

(3.096)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2020

Visto: la donación ofrecida por la Liga de Fomento de José Ignacio consistente en una Ambulancia Equipada, con destino a la Policlínica de José Ignacio;

Resultando: que dicha donación contribuye a mejorar y fortalecer la calidad asistencial de los usuarios de A.S.S.E. en el marco de la pandemia COVID-19;

Considerando: que se cuenta con la aprobación de la Gerencia General y Dirección de Región Este;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

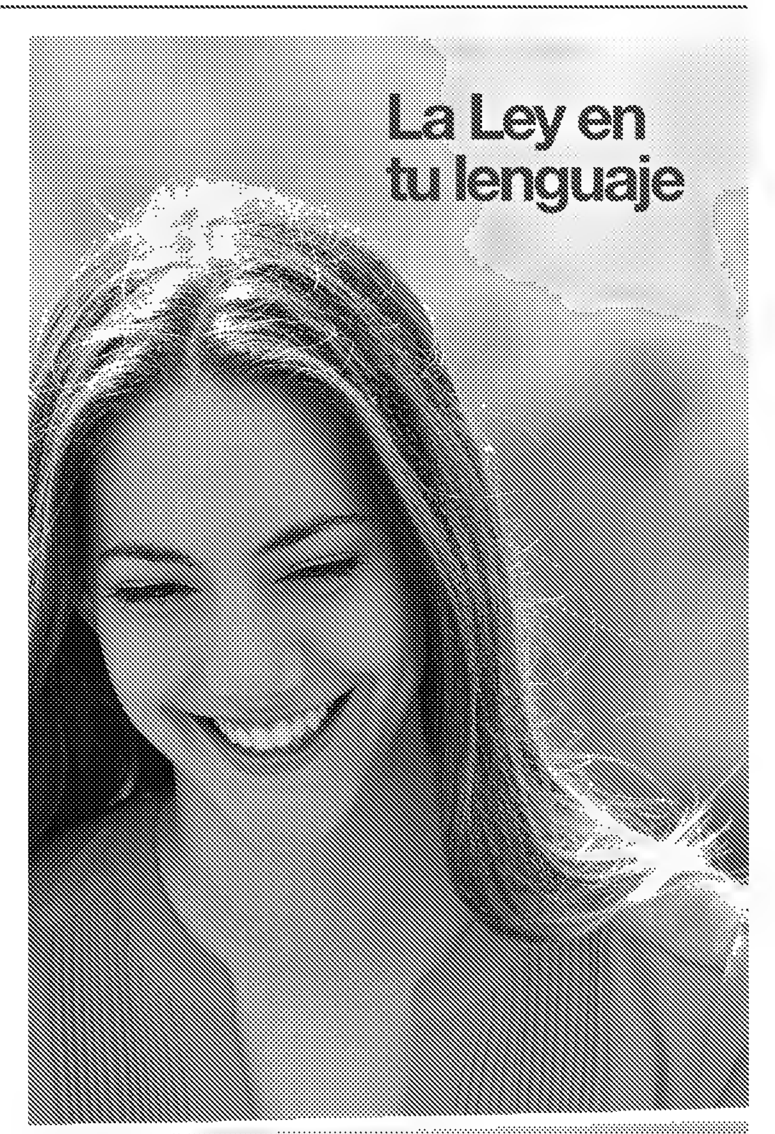
El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

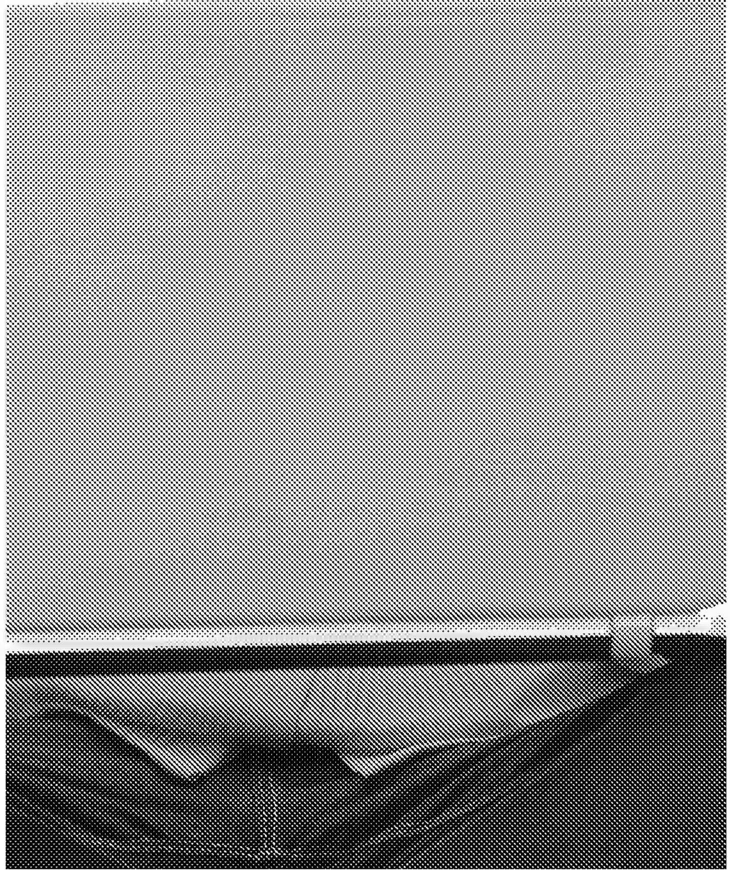
1º) Acéptase la donación ofrecida por la Liga de Fomento de José Ignacio consistente en una Ambulancia Equipada, con destino a la Policlínica de José Ignacio.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 049, a las Gerencias General y Asistencial y a la Dirección Región Este. Tomen nota la Gerencia Administrativa, la División Contabilidad Patrimonial, División Control de Flota y Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 049/76/2020
Res.: 3428/2020
av

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.





ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO DE 2020

Diarios del 30.469 al 30.491

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1° - **Resolución 666/020**. (Presidencia de la República). Intégrase el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE).

1° - **Resolución 667/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase en calidad de miembro alterno al Presidente del Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), a la Sra. Carina Pizzinat.

1° - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase hasta el 15 de agosto de 2020 el plazo para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Registro Nacional de Propietarios de Colmenas.

1° - **Resolución 654/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de material para terraplén (limo), ubicado en la 6ª Sección Catastral de departamento de Colonia, propiedad de los Sres. José Antonio Valente Irureta y Mikael Alexandre Valente Barissoni.

1° - **Resolución 655/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca y piedra granítica, ubicado en el padrón 2.578 (parte) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

1° - **Resolución 656/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 938 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la Sra. Haydee Solange De Angelis Ríos.

1° - **Resolución 657/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 18.626 (p) de la 8ª Sección Catastral del departamento de Florida.

1° - **Resolución 658/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de arenisca y basalto, ubicado en el padrón 7.248 (parte) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la Sra. Olga Araujo Peña.

1° - **Resolución 659/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la ampliación de destino del yacimiento de piedra ubicado en el padrón 18.350 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. Carlos Ormazábal y de las Sras. Olga Ormazábal, Vanesa y Lorena López Ormazábal.

1° - **Resolución 660/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 37/4.017 de fecha 22 de enero de 2020, por la cual se resolvió declarar comprendido en la categoría residual del literal B) del art. 9° del Reglamento de la Ley 16.246 de fecha 8 de abril de 1992, aprobada por el art. 1° del Decreto 412/992 de fecha 1° de setiembre de 1992, dentro de los Servicios Portuarios a la Mercadería, "la elaboración, suministro y venta de hielo destinado a la Pesca Nacional en los recintos portuarios administrados por la Administración Nacional de Puertos".

1° - **Resolución 661/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase al Sr. Juan José Carro Montero para ejercer las funciones de Capitán de Puerto de Colonia y muelle comercial del Puerto de Juan Lacaze.

1° - **Resolución 662/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctanse del Inventario de Canteras de Obras Públicas los yacimientos de tosca ubicados en los padrones 5.332 y 60.022 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

1° - **Resolución 663/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de material granular ubicado en el padrón 10.327 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. Nelson Wilmar Trezza D'elia.

1° - **Resolución 664/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca y piedra, ubicado en el padrón 352 (p) de la 13ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

1° - **Resolución 665/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 2.558 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad del Sr. Félix Oholeguy.

2 - **Decreto 183/020**. (Consejo de Ministros). Establécese para el Ejercicio 2020 una reducción del dieciocho por ciento respecto de la alícuota de la Contribución Inmobiliaria Rural establecida por el art. 652 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986, a los propietarios, poseedores, promitentes compradores con o sin promesa inscripta y usufructuarios de padrones rurales que exploten con fines agropecuarios por sí o por terceros, que en su conjunto no excedan de 1.000 hectáreas índice CONEAT 100.

2 - **Resolución 673/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 2020, relativa a la aprobación del proyecto de Convenio Modificatorio del Convenio de Sub-ejecución y Transferencia de Recursos, suscrito el 25 de octubre de 2016 entre el MEF y la Intendencia de Montevideo, en relación con el Contrato de Préstamo N° 2893/OC-UR, celebrado entre la República Oriental del Uruguay y el BID, destinado a contribuir a la financiación y ejecución del "Programa de Transporte Urbano de Montevideo II".

2 - **Resolución 668/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase para integrar la Delegación de la República en la

Comisión Administradora del Río de la Plata al Sr. Ricardo Planchón.

2 - **Resolución 669/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata, en calidad de Presidente, al Sr. Alem García.

2 - **Resolución 670/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata al Sr. Augusto Montesdeoca.

2 - **Resolución 671/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata al Sr. Gonzalo Reboledo.

2 - **Resolución 672/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata al Sr. José Luis Pombo.

2 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Otórgase a CUECAR S.A. y BLANVIRA S.A. un permiso de ocupación de la parte del álveo del Río Negro que se determina.

2 - **Resolución 2.209/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Téc. RRLL Sandra Celina Caquías Cáceres como Adjunta a la Representante de los Usuarios en el Directorio de ASSE.

2 - **Resolución 2.210/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Cra. María de Lourdes Gervasini Dini como Encargada de la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos, y desígnase a la mencionada profesional como Gerente de Recursos Humanos.

2 - **Resolución 2.212/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones como Encargada interina de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de ASSE de la Dra. Magdalena María García Trovero.

2 - **Resolución 2.213/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Dr. Pablo Federico Fielitz Gentile, Técnico III Médico perteneciente al Hospital Vilardebó, en la función de Encargado de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

2 - **Resolución 2.221/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en Comisión en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", del Dr. Pablo Federico Fielitz Gentile, Técnico III Médico perteneciente al Hospital Vilardebó.

2 - **Resolución 2.225/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución del Directorio de ASSE 2053/2020 de fecha 12/05/2020, que designó en la función de Adjunto a la Dirección Regional Norte a la Dra. Carla Emilia Rodríguez De Almeida Arévalo, y desígnase a la mencionada profesional en la función de Coordinadora Sub Regional de la Zona Litoral Norte.

2 - **Resolución 2.226/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución del Directorio de ASSE 2064/2020 de fecha 12/05/2020, que designó en la función de Adjunto a la Dirección Regional Norte al Dr. José Emanuel Flores Malzoni, y desígnase al mencionado profesional en la función de Coordinador Sub Regional Centro Norte de la Región Norte.

2 - **Resolución 2.239/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Dr. Luis Nicolás Brener.

2 - **Resolución 2.240/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Encárgase al Dr. Gonzalo Medina en la función de Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2 - **Resolución 2.241/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Asesor Legal de la Secretaría Letrada de ASSE del Dr. Humberto Alejandro Lanza Rivero, y pase el citado profesional a cumplir funciones como Abogado de la Dirección Jurídica Notarial, en la División Contencioso de Montevideo.

2 - **Resolución 2.242/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el Cese como Asesor Legal de la Secretaría Letrada de ASSE de la Dra. Gisela Susana Fiorito López, y pase la citada profesional a cumplir las funciones inherentes a su cago presupuestal en la División de Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica Notarial de ASSE.

2 - **Resolución 2.243/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Asesor Letrado de la Secretaría Letrada de ASSE, al Dr. Fernando Guillermo Neyra Martínez.

2 - **Resolución 2.244/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Asistente Administrativo dependiente de la Secretaría Letrada del Directorio de ASSE, de la Sra. Oliveira Mattos Chiazzaro.

2 - **Resolución 2.245/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Asistente Administrativo de la Secretaría Letrada de ASSE al Sr. Agustín de Mello Mozzo.

2 - **Resolución 2.246/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Encargado de la Dirección Desarrollo Humano de Recursos Humanos de ASSE, de la Lic. Analía Barbieri Moreira, y encomiéndase a la Gerencia General de ASSE la asignación de las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

2 - **Resolución 2.247/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Sra. Silvia Anahí De Borba Hernández, como Encargado de la Dirección Desarrollo Humano de Recursos Humanos, Unidad Ejecutora 068.

2 - **Resolución 2.252/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública a la Dra. Gabriela Canavesi.

2 - **Resolución 2.253/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función como Director de Asistencia Integral de ASSE, del Cr. Diego Abad, y rescíndase su contrato por Patronato del Psicópata.

2 - **Resolución 2.263/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase de la Sra. Victoria Oliveira Mattos Chiazzaro, a cumplir funciones como Asistente a la Representante de los Usuarios del Directorio de ASSE.

2 - **Resolución 2.268/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación al amparo de lo establecido en el art. 256 de la Ley 18.834, del Dr. Néstor Alejandro Graña Argañaraz, en una vacante de Técnico III Odontólogo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

2 - **Resolución 1.194/020.** (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 01/020, por el que se prorroga la vigencia de las normas contenidas en los Decretos Departamentales 8/017 y 1/018, hasta el 15 de noviembre de 2020.

2 - **Resolución 2.720/020.** (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.191, que designa con el nombre de "Santiago Peña Luzardo" al tramo de vía de tránsito que se determina de la ciudad de San José de Mayo.

2 - **Resolución 2.723/020.** (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.192, que autoriza a Eufores S.A. la utilización para la explotación forestal de los bienes inmuebles que se determinan, de la 4ª Sección Catastral del departamento de San José.

3 - **Resolución 685/020.** (Presidencia de la República). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Talvi al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.

3 - **Resolución 147/020.** (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Modifícanse las normas que se determinan, con el fin de tomar acciones en el marco de la pandemia de Covid-19.

3 - **Ley 19.888.** (Ministerio del Interior). Declárase feriado no laborable para la ciudad de Young y los nacidos en la misma, el día 17 de agosto de 2020, en conmemoración del centenario de su denominación.

3 - **Decreto 186/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Determínase que el crédito fiscal dispuesto por el art. 1º del Decreto 2/018 de 8 de enero de 2018, para el período 1º de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, se determinará aplicando el mismo coeficiente correspondiente al primer semestre del año 2018.

3 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días 3, 10, 17, 24 y 31 de julio de 2020, en los horarios que se determinan.

3 - **Decreto 184/020.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndese hasta el 31 de julio de 2020 el régimen de subsidio por desempleo forzoso regulado por el Decreto-Ley 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley 18.399, de 24 de octubre de 2008, a los trabajadores incorporados a dicho régimen según lo establecido en el Decreto 127/020, de 14 de abril de 2020.

3 - **Decreto 185/020.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndese la prestación a que da lugar el subsidio mensual creado por el art. 1º de la Ley 19.877 por los meses de junio y julio de 2020.

3 - **Resolución 1.984/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la integración de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de ASSE.

3 - **Resolución 2.027/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 1928/2020 del Directorio de ASSE, relativa a la designación de la Dra. Ivonne Bruno Vaz Tourem en la función de Directora Regional Norte de ASSE.

3 - **Resolución 2.028/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 1806/2020 del Directorio de ASSE, relativa a la designación de la Dra. Marcela Tornaria Alonzo en la función de Directora de Recursos Materiales de ASSE.

3 - **Resolución 2.029/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 1929/2020 del Directorio de ASSE, relativa a la designación a la Dra. Marianella Mures Olivera en la función de Directora Regional Oeste de ASSE.

3 - **Resolución 2.030/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones que viene cumpliendo como Encargada de Coordinación y Seguimiento de CTI del SAME 105, de la I.Q. Elizabeth Cerchiara.

3 - **Resolución 2.033/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Encárgase a la Especialista VIII Telefonista Sra. Claudia Moreira Zunino, en la función de Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI del SAME 105.

3 - **Resolución 2.099/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese en reserva a partir del 27 de abril de 2020, el cargo que ocupa la Dra. Laura Otamendi Zakarian en el Instituto Nacional de Reumatología del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en el art. 21 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

3 - **Resolución 2.208/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones que viene cumpliendo como Gerente de Recursos Humanos de ASSE, de la Téc. RRLL Sandra Celina Caquías Cáceres.

3 - **Resolución 2.248/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Asistente de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública al Sr. Leonardo Aquino Barragán.

3 - **Resolución 2.249/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Asistente a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de ASSE, de la Sra. Nadia Margarita Nin Saralegui.

3 - **Resolución 2.250/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir tareas como Secretaria del Representante de los Trabajadores del Directorio de ASSE, de la Sra. Nadia Margarita Nin Saralegui.

3 - **Resolución 2.251/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunto (I) a la Dirección de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, del Sr. Daniel González.

3 - **Resolución 2.257/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones que viene cumpliendo como Adjunta a la Dirección Regional Norte, de la Lic. Vanessa Márquez Delgado, y pase la mencionada funcionaria a cumplir funciones como Adjunta a la Dirección Región Oeste de ASSE.

3 - **Índice Mensual de Documentos.** (Dirección Nacional de

Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de JUNIO de 2020.

3 - **Resolución 1.118/020**. (Intendencia de Canelones). Dispónese retrovertir al dominio municipal el Panteón N° 2 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Antonio, que figura a nombre de Olga y Mérida Zunino.

3 - **Resolución 427/020**. (Intendencia de Colonia). Actualízanse los precios fictos para la comercialización de las haciendas de índole particular, los cuales quedan fijados según se determina.

6 - **Resolución 677/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), en calidad de miembro, al Sr. Pablo Caputi.

6 - **Resolución 678/020**. (Presidencia de la República). Desígnase en el cargo de Secretario General Ejecutivo de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), al Sr. Jorge Alfaro.

6 - **Resolución 674/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Enmienda al Acuerdo suscrito el 29 de mayo de 2017, entre la Presidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), relativo al Proyecto denominado "Fortalecimiento de la Comisión de Refugiados".

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase la Resolución Ministerial 826/013, de fecha 18 de noviembre de 2013.

6 - **Resolución 675/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Acéptase la renuncia al cargo de Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, presentada por el Ing. Rodolfo Long.

6 - **Decreto 187/020**. (Ministerio de Salud Pública). Establécese a partir del 1° de julio de 2020 un valor único de pesos uruguayos siete mil ochocientos para los copagos que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC) percibirán por cada tratamiento de Inseminación Artificial independientemente del número de intentos que la pareja deba realizar.

6 - **Resolución 676/020**. (Ministerio de Salud Pública). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Carlos Benítez Preve, como Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública, a partir del 30 de junio de 2020.

6 - **Resolución 679/020**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública al Sr. Gustavo Cardoso Muñoz.

6 - **Resolución 2.035/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la realización de una denuncia penal por los hechos constatados en investigación administrativa dispuesta por Resolución 5445/19 de la Dirección Regional Oeste.

6 - **Resolución 2.098/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese en reserva a partir del 2 de marzo de 2020, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro, ocupado por el Dr. Andrés Montaño Paz.

6 - **Resolución 2.254/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director de Asistencia Integral de ASSE al Dr. Gustavo Eduardo Acosta Villareal.

6 - **Resolución 2.265/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Fundación Telefónica Movistar.

6 - **Resolución 2.287/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rectifícase la Resolución 2213/20 del Directorio de ASSE, relativa a la designación del Dr. Pablo Federico Fielitz Gentile en la función de Encargado de la Dirección Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

6 - **Resolución 2.295/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 2250/2020 del Directorio de ASSE, relativa al pase de la Sra. Nadia Margarita Nin Saralegui a cumplir funciones de Secretaria del Representante de los Trabajadores.

6 - **Resolución 2.299/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Administrador de la RAP de Florida del Sr. Augusto López Alves, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

6 - **Resolución 2.300/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administrador de la RAP de Florida al Sr. José Ernesto Aguiar Galeano.

6 - **Resolución 2.306/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora Administrativa de Asistencia Integral de la Sra. María Isabel Rivas García, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

6 - **Resolución 2.307/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión de la Sra. María Isabel Rivas García a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Representante Nacional Sr. Nicolás Lorenzo.

6 - **Resolución 2.308/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia de la Dra. Nathalia Garayalde Denis a la función de Adjunta Interina a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 1° de junio de 2020.

6 - **Resolución 2.425/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el levantamiento de la suspensión de los plazos administrativos dispuesto por Resolución 1520/2020 del 2 de abril de 2020, a partir del 1° de junio 2020.

6 - **Notificación 880/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Notificación 881/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Notificación 882/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Notificación 883/020**. (Centro de Gestión de Movilidad).

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Notificación 884/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Resolución 502/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

6 - **Resolución 503/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

6 - **Resolución 504/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

6 - **Resolución 505/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

6 - **Resolución 506/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

7 - **Resolución 686/020.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Relaciones Exteriores al Sr. Francisco Carlos Bustillo Bonasso.

7 - **Resolución Nº 1.184/2020.** (Dirección General Impositiva - DGI). Comprobantes fiscales electrónicos (CFE) - Ajustes al régimen.

7 - **Resolución 687/020.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Subsecretaria de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores a la Sra. Carolina Ache Batlle.

7 - **Decreto 188/020.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Increméntanse las jubilaciones y pensiones mínimas, a partir del 1º de julio de 2020, en las condiciones que se determinan.

7 - **Resolución 1.782/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese en reserva a partir del 2 de marzo de 2020, el cargo de Técnico III Médico perteneciente a la RAP de Lavalleja, ocupado por el Dr. Guillermo Riccetto.

7 - **Resolución 1.976/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Revócase la Resolución 6643/18 del Directorio de ASSE, relativa a la donación ofrecida por parte de la Intendencia de Salto con destino a la RAP de Salto.

7 - **Resolución 2.072/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al Dr. Juan Andrés Cameto Caffa al cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell - Hospital Pediátrico.

7 - **Resolución 2.085/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones en Comisión de Servicio en el Ministerio de Salud Pública, en la Dirección General de la Salud, del Dr. Nelson Gerardo López Secchi.

7 - **Resolución 2.214/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección de la RAP de Salto del Licenciado en Laboratorio Fernando María Solaro Maldini, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 2.215/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora Administrativa de la RAP de Salto a la Aux. Contable María Inés Fernández Cozzi, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 2.216/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora de la RAP de Salto de la Licenciada Adriana Joanette González Segredo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 2.217/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones de Adjunto a la Dirección de la RAP de Salto del Dr. Federico Ernst Menoni, y desígnase a dicho profesional como Director del mencionado establecimiento.

7 - **Resolución 2.219/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Salto a la Dra. Andrea Brites.

7 - **Resolución 2.220/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director Administrativo de la RAP de Salto al Sr. Miguel Ángel Texeira Furtado.

7 - **Resolución 2.302/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones en Comisión en el Ministerio de Salud Pública, de la Sra. Mariana Peralta.

7 - **Resolución 2.303/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública de la Sra. Blanca Inés Ferreira Rodríguez.

7 - **Resolución 2.304/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública, de la Sra. María Cecilia Perera Belén.

7 - **Resolución 2.428/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director de la RAP de Rocha del Dr. Gustavo Nelson Amorín Solsona, Técnico III Odontólogo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 2.429/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Directora de la RAP de Rocha, a la Dra. Karina Beatriz Romero Barboza.

7 - **Resolución 2.430/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Rocha de la Lic. Karla Susana Sander Carneiro, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 2.432/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Rocha al Dr. Alejandro Martín Long Montes.

7 - **Resolución 2.433/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora del Centro Auxiliar de Lascano dependiente de la RAP de Rocha, de la Sra. Graciela Esther Graña González, Técnico IV Obstetra Partera, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 2.434/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Auxiliar de Lascano, al Dr. Carlos Julio Nieto González.

7 - **Resolución 2.435/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director del Centro Departamental de Cerro Largo del Dr. Néstor Emilio Villalba Costa, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 2.436/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Departamental de Cerro Largo al Dr. Ricardo Caballero Jiménez De Aréchaga.

7 - **Resolución 2.437/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Director del Centro Departamental de Cerro Largo del Dr. Gabriel Pereira Pereira, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 2.438/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Encargada de la Dirección de la RAP de Cerro Largo de la Asistente Social Ana Karina Moura Camaño, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 2.439/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director de la RAP de Cero Largo al Dr. Jonathan Milán Sánchez.

7 - **Resolución 2.442/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora del Centro Auxiliar de Río Branco de la Sra. Yamila Bondad Norciglia, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 2.443/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Auxiliar de Río Branco al Dr. Daniel Marroni Bada.

7 - **Resolución 2.444/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Director del Centro Auxiliar de Río Branco del Dr. Mauricio González Silva, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 2.445/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Director del Centro Auxiliar de Río Branco al Dr. Daniel Mandalios Purcallas.

7 - **Resolución 2.446/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección del Centro Auxiliar de Río Branco del Dr. Ernesto Atilio Banega Cardozo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 2.447/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Auxiliar de Río Branco al Dr. Larry Jaccottet Ferrer.

7 - **Resolución 2.451/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Cerro Largo de la Licenciada Alejandra Vázquez Calvetti, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 2.452/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Cerro Largo al Dr. Milton Jesús Silva Rodríguez.

7 - **Resolución 2.453/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Salto a la Dra. Valeria Tenca Manassi.

7 - **Resolución 2.455/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Director y ordenador de gastos del Centro Departamental de Cerro Largo a la Dra. María Angélica Leites Santana.

7 - **Resolución 2.480/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese en reserva a partir del 16 de marzo de 2020, el cargo de Técnico III Médico perteneciente al Centro Departamental de Flores, ocupado por el Dr. César Andrés Grezzi de Armas.

7 - **Resolución 2.483/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Representante Nacional Sr. Martín Tierno, del Sr. Sergio Rubén García Behar.

7 - **Resolución 295/020.** (Fiscalía General de la Nación). Sustitúyese en el Anexo V, Manual descriptivo de cargos y funciones, de la Resolución 83/2016 de 16 de febrero de 2016, la descripción del cargo de Asesor I Abogacía, Escalafón PC, Grado V, con la redacción dada por la Resolución 65/2017 de 15 de febrero de 2017 y el agregado de la Resolución 506/2018 de 26 de setiembre de 2018.

7 - **Resolución 2.730/020.** (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.193, que designa con el nombre de "Jardines del Bosque", al fraccionamiento conocido como urbanización "El Bosque" de la ciudad de Libertad.

7 - **Resolución 2.736/020.** (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.194, que autoriza a Eufores S.A. la utilización para explotación forestal de los bienes inmuebles que se determinan, de la Tercera Sección Catastral del departamento de San José.

8 - **Instituto Nacional de Estadística.** Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de JUNIO de 2020 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de MAYO de 2020.

8 - **Decreto 189/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízase el valor del Timbre Registro de Testamentos y Legalizaciones, creado por el art. 21 de la Ley 17.707 de 10 de noviembre de 2003.

8 - **Resolución 680/020.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección que fue otorgado a Luis Alberto Olivero Rojas, para la búsqueda de feldespato y cuarzo en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

8 - **Resolución 681/020.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase al Sr. Roberto Washington Suhr Cabral a ceder a favor de Hugo Heraldo Rossotti Siri, el título minero

Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de tosca y balasto ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

8 - **Resolución 682/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ANCAP por Resolución de DINAMIGE 273/09, sobre un yacimiento de caliza metamórfica ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

8 - **Resolución 683/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Waldemar Medina y Jorge Everad Umpiérrez, sobre un yacimiento de tosca ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

8 - **Resolución 684/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declaránse Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, otorgado a Hebert Julio Godiño, sobre un yacimiento de Balasto ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

8 - **Resolución 2.291/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte de la Asociación de Funcionarios del Servicio Exterior del Uruguay (AFUSEU) y la Caja Mutua del Servicio Exterior del Uruguay con destino al Hospital Español, en el marco de la crisis actual causada por el COVID-19.

8 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 04/020, por el que se otorga a la Comuna la venia y autorización requerida legalmente para dar en Comodato por un plazo de 30 años a favor de ANEP, parte del padrón 53 de la Localidad Catastral Plácido Rosas, predio asiento de la escuela N° 29.

8 - **Resolución 3.582/020**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4.025/020, que exonera del valor de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental por un año, a los comercios permanentes del departamento, en las condiciones que se determinan.

9 - **Resolución 688/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en forma interina para integrar el Directorio de ANCAP, en calidad de miembro integrante, hasta tanto se provea definitivamente el cargo, al miembro integrante del Directorio de UTE, Sr. Enrique Sergio Pées Boz.

9 - **Resolución 702/020**. (Presidencia de la República). Desígnase Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas, al Sr. Daniel Radío.

9 - **Resolución 703/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjanse los precios fictos que se determinan, a los efectos de la prestación prevista por el numeral 2) del literal A) del art. 17 del Decreto-Ley 15.605, de 27 de julio de 1984, en la redacción dada por el art. 182 de la Ley 19.149, de 24 de octubre de 2013, y art. 91 de la Ley 19.535, de 25 de setiembre de 2017.

9 - **Resolución 698/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa LAGUNA DORADA S.A., el período de inactividad por el período que se determina, del título minero Concesión para Explotar otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de octubre de 2004, para la extracción de arena y canto rodado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

9 - **Resolución 699/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia del veinticinco por ciento de las acciones de la empresa ANZOMAR S.A. que pertenecían al Sr. José Antonio Trullén Chequi en favor del Sr. Danilo Castellano.

9 - **Resolución 700/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízanse las transferencias de las acciones de CABLE VISIÓN SORIANO S.A., autorizada a prestar el servicio de televisión para abonados en la ciudad de Mercedes del departamento de Soriano.

9 - **Resolución 701/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízanse las transferencias del capital accionario de la empresa TECNILO S.A.

9 - **Resolución 692/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 6.710 (parte), de la 13ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

9 - **Resolución 693/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 10.601 (parte), de la 5ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

9 - **Resolución 694/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 533 (parte) de la 14ª Sección Catastral del departamento de Soriano, propiedad de la Sra. Stella Mary Fuerte Cabrera.

9 - **Resolución 695/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de limo, ubicado en el padrón 3.944 (parte) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.

9 - **Resolución 696/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase el cambio de titularidad del porcentaje que se determina de las acciones de la empresa TURIL S.A.

9 - **Resolución 697/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 82/4.020 de fecha 11 de febrero de 2020, por la que se otorgó a la firma SUPRAMAR S.A., una prórroga del permiso de ocupación de las Oficinas del Depósito N° 1 en el Puerto de Montevideo.

9 - **Resolución 689/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por el Esc. Alejandro Marcos Santomauro Lehmann como integrante del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Certificación Electrónica.

9 - **Resolución 690/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase en el cargo de Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura, al Sr. Gastón María Gianero Torrano.

9 - **Resolución 691/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse como integrantes de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a las personas que se determinan.

9 - **Resolución 1.360/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Margareth Nogueira Costa como Especialista III Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Español.

9 - **Resolución 1.362/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elna Ester Mergel Ferre como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Instituto de Ortopedia y Traumatología.

9 - **Resolución 2.222/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora del Centro Departamental de Artigas de la Dra. María Fernanda Fernández Díaz, y desígnase a la mencionada profesional en la función de Sub Directora y Ordenadora de Gasto del citado Centro.

9 - **Resolución 2.227/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora de la RAP de Artigas, de la Licenciada en Enfermería Daniela Gularte, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

9 - **Resolución 2.229/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director del Centro Auxiliar de Bella Unión, del Dr. Washington Beltrán Pereira Suárez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

9 - **Resolución 2.230/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Auxiliar de Bella Unión, al Dr. Adolfo Cebey Sagardia.

9 - **Resolución 2.231/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora Administrativa del Centro Auxiliar de Bella Unión, de la Sr. María del Rosario Souza Cervini, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

9 - **Resolución 2.234/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Directora de Centro Auxiliar de Bella Unión a la Dra. María Mercedes Fornaroli Oxandabarat.

9 - **Resolución 2.457/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Gestión de Riesgo y Evaluación de la Calidad, del Dr. Mario Bonifacio Torales Brum, y desígnase al citado profesional como Adjunto a la Presidencia del Directorio de ASSE.

9 - **Resolución 2.510/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como representante de ASSE ante la Comisión Unidad de Gestión de Coordinación de las Unidades Docentes Asistenciales (UDAS), de la Téc. RR.LL. Sandra Caquías.

9 - **Resolución 2.512/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo, del Dr. Roberto Leonardo Olivera Coronel, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

9 - **Resolución 2.513/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta Profesional a la Dirección de la División Informática de ASSE, de la Dra. Regina María Guzmán Sosa.

9 - **Resolución 2.514/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Administradora del Centro Departamental de Cerro Largo, de la Sra. María Cristina Freitas Machado, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

9 - **Resolución 2.515/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo, al Dr. Ruben Gajardo Martínez.

9 - **Resolución 2.533/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Departamental de Artigas, al Dr. Mateo Ayala Alegre, contratado por Comisión de Apoyo.

9 - **Resolución 2.534/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Artigas del Licenciado Nelson Roberto Melo Real, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

9 - **Resolución 2.536/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Administrador del Centro Departamental de Artigas del Sr. Carlos Fernández de Vargas, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

9 - **Resolución 2.538/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Artigas de la Dra. Leandra Carina Trivel Da Rosa, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

9 - **Resolución 2.539/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Artigas al Dr. Alejandro Olivera Fernández.

9 - **Resolución 2.542/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Director del Centro Departamental de Río Negro del Dr. Jorge Carlos De Giobbi Pérez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

9 - **Resolución 2.543/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Departamental de Río Negro, a la Dra. Mónica Adriana Frascheri Menini.

9 - **Resolución 2.544/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Directora del Centro Departamental de Río Negro, de la Dra. María Alejandra Pricoli Pasechnik, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

9 - **Resolución 2.545/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Director del Centro Departamental de Río Negro, al Dr. Alberto Marino Salvatierra Olivera.

9 - **Resolución 2.546/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Río Negro, de la Licenciada Silvia Noemí Suhr Martínez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

9 - **Resolución 2.547/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Río Negro a la Sra. Andrea Vázquez.

9 - **Resolución 2.548/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora Administrativa del Centro Departamental de Río Negro de la Sra. Myriam Wilma Magallanes Pérez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

9 - **Resolución 2.549/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administrador del Centro Departamental de Río Negro al Sr. Ricardo Barreto.

9 - **Resolución 2.550/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director de Hospital de Young del Licenciado Juan Pablo Apollonia Cresci, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

9 - **Resolución 2.551/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Directora del Hospital de Young Dra. María José González Gastellu.

9 - **Resolución 2.552/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Directora del Hospital de Young a la Dra. Milena Alejandra Vignolo Daloia, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

9 - **Resolución 2.556/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director de la RAP de Río Negro al Dr. Álvaro Martínez Spinola, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

9 - **Resolución 2.557/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Directora de la RAP de Río Negro a la Dra. Laura Cuadrado Santoro.

9 - **Resolución 2.558/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Río Negro de la Licenciada Ximena Rodríguez Bertullo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

9 - **Resolución 2.559/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Río Negro a la Sra. Lida Taramasco Karachev.

9 - **Resolución 2.560/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Administradora de la RAP de Río Negro de la Sra. María Cristina Merlo Matta, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

9 - **Resolución 2.585/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director de la RAP de Artigas a la Dra. Ana María Serra Saldaña.

10 - **Resolución 132/020**. (Dirección Nacional de Recursos Acuáticos - DINARA). Realízase un llamado abierto a interesados en formar parte de un Registro de Aspirantes a Permiso de Pesca Artesanal para las Zonas A, B, C, H, J así definidas por el numeral 1º de la Resolución de DINARA 012/02 de 28 de enero de 2002, para embarcaciones de hasta cuatro TRB (Toneladas de Registro Bruto).

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Salud Pública). Déjase sin efecto la Ordenanza Ministerial 617 de 3 de julio de 2020, y apruébanse las condiciones de ingreso al país preceptuadas por la Dirección General de la Salud, en cumplimiento de los literales que se determinan en el art. 1 del Decreto 159/020.

10 - **Decreto 190/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese un aporte estatal no reembolsable de cinco mil pesos uruguayos a las empresas por cada trabajador reintegrado o por cada nuevo trabajador incorporado, que cumplan con las condiciones que se determinan.

10 - **Decreto 191/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el art. 1º del Decreto 149/020, de 26 de mayo de 2020.

10 - **Decreto 192/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Créase un subsidio mensual con destino a artistas nacionales, por el término de los meses de junio y julio de 2020.

10 - **Resolución 2.232/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director Administrativo del Centro Auxiliar de Bella Unión al Sr. José Luis Pinato Cigaran, Técnico III Odontólogo.

10 - **Resolución 2.233/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Directora del Centro Auxiliar de Bella Unión de la Dra. Roxana Hassan Figueiras, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

10 - **Resolución 2.301/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones en Comisión en el Ministerio de Salud Pública - Dirección Departamental de Salud de Colonia, del Dr. Ramón Barbot.

10 - **Resolución 2.516/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el "Comunicado Pauta 2020".

10 - **Resolución 2.517/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto al Equipo del Representante de los Trabajadores de ASSE, al Sr. Harlington Gonzalo Píriz Alderete.

10 - **Resolución 2.537/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administradora del Centro Departamental de Artigas a la Sra. María del Rosario Rodríguez González.

10 - **Resolución 2.553/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Directora del Hospital de Young a la Licenciada en Enfermería Natalia Aguilar Guerra.

10 - **Resolución 2.562/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora del Centro Departamental de Soriano a la Licenciada Yannina Mondada Ruffine, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

10 - **Resolución 2.563/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Director del Centro Departamental de Soriano al Dr. César Darío Cresci Silva, y desígnase al mencionado profesional en la función de Director del citado Centro.

10 - **Resolución 2.564/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Soriano de la Dra. Amelia Álvarez Domínguez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

10 - **Resolución 2.566/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora del Centro Auxiliar de Cardona de la Dra. Patricia Landó Rojas, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

10 - **Resolución 2.567/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Directora

del Centro Auxiliar de Cardona a la Dra. Natalie Irene Cubilla Silva.

10 - **Resolución 2.571/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director del Centro Auxiliar de Juan Lacaze del Licenciado Arturo Avondet Podestá, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

10 - **Resolución 2.572/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Auxiliar de Juan Lacaze al Dr. Luis Guillermo Moline Luzardo.

10 - **Resolución 2.574/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Director y Ordenador de Gasto del Centro Auxiliar de Juan Lacaze a la Dra. Gimena Carina Tambasco García.

10 - **Resolución 2.575/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora del Centro Auxiliar de Sarandí Grande - RAP de Florida, de la Licenciada en Enfermería Ana Lucía Rodríguez Cabrera, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

10 - **Resolución 2.576/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director de Centro Auxiliar de Sarandí Grande - RAP de Florida al Dr. Fermín Erviti Estada.

10 - **Resolución 2.578/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Auxiliar de Las Piedras al Dr. Gustavo Antonio Varela Zitta.

10 - **Resolución 2.579/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Director del Centro Auxiliar de Las Piedras del Dr. Joaquín Valetta Grecco, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

10 - **Resolución 2.580/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Director y como Ordenador de Gastos del Centro Auxiliar de Las Piedras al Dr. Jorge Marcelo Ruiz Rojas.

10 - **Resolución 2.704/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Administradora del Centro Auxiliar de Rosario de la Sra. Andrea Zabala Rivero y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

13 - **Resolución 1.720/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública N° 2/2017 "Contratación de Servicio de Vigilancia" con destino al Centro Departamental de Rivera por un período de tres meses o hasta la adjudicación del nuevo llamado.

13 - **Resolución 2.292/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Sra. María de Lourdes Facchin Cabrera, perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

13 - **Resolución 2.521/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la integración de la Comisión de la Junta Nacional de Salud - JUNASA.

13 - **Resolución 2.528/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la integración de la Comisión Agenda de Consulta Externa (M.S.P.).

13 - **Resolución 2.697/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rectifícase la Resolución 2457/2020 del Directorio de ASSE, relativa al cese como Referente técnico Profesional de la Dirección de Gestión de Riesgo y Evaluación de la Calidad, del Dr. Mario Bonifacio Torales Brum.

13 - **Resolución 700/020.** (Intendencia de Artigas). Promúlgase el Decreto Departamental 3.782, relativo a las correcciones efectuadas al nuevo Plan Local de Ordenamiento Territorial (PLOT) de Bella Unión.

13 - **Resolución 527/020.** (Intendencia de Colonia). Apruébase el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Colonia del Sacramento y su Microrregión.

13 - **Notificación 885/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13 - **Notificación 886/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13 - **Notificación 887/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13 - **Notificación 888/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13 - **Notificación 889/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14 - **Ley 19.889.** (Consejo de Ministros). Promúlgase la Ley con declaratoria de urgente consideración (LUC), de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del art. 168 de la Constitución de la República.

15 - **Resolución 706/020.** (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Borsari a su calidad de miembro de la Agencia Nacional de Vivienda, a partir de la fecha de toma de posesión en su cargo de Vicepresidente.

15 - **Resolución 707/020.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, en calidad de Vicepresidente, al Sr. Gustavo Borsari.

15 - **Resolución 708/020.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de ANCAP, al Sr. Diego Durand, en calidad de Vicepresidente.

15 - **Resolución 709/020.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de ANCAP, al Sr. Richard Omar Charamelo Febles, en calidad de miembro integrante.

15 - **Resolución 710/020.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de ANCAP, al Sr. Walter Sosa, en calidad de miembro integrante.

15 - **Resolución 711/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de ANTEL, en calidad de Presidente al Sr. Gabriel Gurméndez.

15 - **Resolución 712/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de ANTEL, al Sr. Roberto Bouvier.

15 - **Resolución 713/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de UTE, en calidad de miembro integrante al Sr. Felipe Algorta Brit.

15 - **Resolución 714/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la ANP, en calidad de Vicepresidente al Capitán de Navío (CG) (R) Daniel Loureiro Frumento.

15 - **Resolución 715/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, al Sr. Luis Alberto Loureiro Cascino, en calidad de Presidente.

15 - **Resolución 716/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Directora, a la Sra. Andrea Venosa.

15 - **Resolución 717/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del BPS, en calidad de Vicepresidente al Sr. Daniel Graffigna.

15 - **Resolución 718/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del BSE, en calidad de Vicepresidente a la Sra. Silvana María Olivera Igarzábal.

15 - **Resolución 719/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del BSE, en calidad de miembro integrante, al Sr. Marcos Otheguy.

15 - **Resolución 720/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del BHU, en calidad de miembro integrante al Sr. Gabriel Frugoni.

15 - **Resolución 721/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del BHU, en calidad de miembro integrante, al Sr. Marcos Laens.

15 - **Resolución 722/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, en calidad de Presidente, a la Sra. María Susana Signorino Barbat.

15 - **Resolución 723/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, en calidad de Vicepresidente, al Sr. Guillermo Ortiz.

15 - **Resolución 724/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, en calidad de Vocal, al Sr. Jorge Castro.

15 - **Resolución 725/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase como representante del MEF en el Consejo Directivo de la Unidad Técnica Nacional del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, establecido en el Decreto 409/007 de 1º de noviembre de 2007, a la Cra. Magela Manfredi.

15 - **Resolución 705/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase en forma interina para cumplir funciones de responsable de la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad, al Director de la OPP, Ec. Isaac Alfie.

15 - **Resolución 704/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la Presidencia de la República, la realización de la campaña de bien público "Plan Nacional Coronavirus Fase III".

15 - **Circular 2.351**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos: Libro VII - art. 81.5 Autorización de procesadores y adquirentes de medios de pago, art. 81.7.1 (Naturaleza Jurídica) y Libro IX - art. 163 (Naturaleza Jurídica).

15 - **Circular 2.352**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase el Libro XIII - Régimen sancionatorio y procesal de la Recopilación de Normas de Operaciones.

15 - **Circular 2.353**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Disposición transitoria del art. 86 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, en el marco de la Emergencia Sanitaria.

15 - **Resolución 1.453/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública Nª 1/2017 "Contratación de Servicio de Vigilancia sin Arma" con destino al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", adjudicada a la empresa Nueva Frontera S.A.

15 - **Resolución 1.797/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones a la Cámara de Representantes de la Secretaría del Sr. Álvaro Lima, del Sr. Luis Gabriel Alonso Jaime.

15 - **Resolución 1.979/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Coordinadora Sub Regional Oeste de la Licenciada en Enfermería María Noel Balarini Palermo.

15 - **Resolución 1.980/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto al Equipo del Director Representante de los Trabajadores a la Licenciada en Enfermería María Noel Balarini Palermo.

15 - **Resolución 1.982/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Encárgase en la función de Gerente Financiero del Hospital Español "Juan José Crottogini", a la Cra. Mónica Esteves.

15 - **Resolución 1.992/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director Administrativo del SAME 105 a la Sra. Karina Pilar Acosta.

15 - **Resolución 1.997/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administrativo Calificado en la Dirección de Comunicaciones de ASSE, al Sr. Gustavo Pablo Queirolo Bouzón.

15 - **Resolución 1.998/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Sra. Lorena Piñeyro como Directora de la Dirección de Comunicaciones de ASSE.

15 - **Resolución 1.999/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de Comunicaciones de ASSE al Sr. Juan Carlos Otormin.

15 - **Resolución 2.000/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase para cumplir tareas en el Área Audiovisual de la Dirección de Comunicaciones de ASSE al Sr. Gastón Germán Britos Clavarés.

15 - **Resolución 2.486/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte del docente de UTE de la Escuela Marítima Prof. Mario De Ritis, correspondiente a 30 soportes dobles de suero.

15 - **Resolución 2.499/020**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por le empresa SADAR, consistente en 4.000 mascarillas descartables (marca BYD).

15 - **Resolución 2.519/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese en reserva a partir del 19 de marzo de 2020, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Cerro Largo que ocupa la Dra. Mariela Anchen Álvarez.

15 - **Resolución 2.520/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el Pase en Comisión a la Intendencia de Florida, del Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Florida, Sr. Walter Andrés Islas Garín.

15 - **Resolución 2.568/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Directora del Centro Auxiliar de Cardona de la Obstetra María Magdalena Taño Rodríguez.

15 - **Resolución 2.569/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Cardona a la Licenciada en Enfermería Noelia Mariana Cedres Loitey.

15 - **Resolución 2.583/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir funciones en el MSP, de la Sra. Ana Paula Peirano Manzi, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

15 - **Resolución 2.698/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Dr. Daniel González Santos como Asistente a la Representante de los Usuarios en el Directorio de ASSE.

15 - **Resolución 2.699/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 2243/2020 del Directorio de ASSE, relativa a la designación del Dr. Fernando Guillermo Neyra Martínez en la función de Asesor Letrado de la Secretaría Letrada de ASSE.

15 - **Resolución 2.700/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 1727/2020 del Directorio de ASSE, relativa a la designación de la Dra. Viviana María Santos Oberti en la función de Secretaria Letrada de ASSE.

15 - **Resolución 2.705/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida a ASSE por parte de la empresa Tecaryn S.A. de calzado Crocs.

15 - **Resolución 2.709/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública, al Sr. Aníbal Fabián Fernández López.

15 - **Resolución 2.710/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública de la Dra. Silvia Laura Graña Baez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

15 - **Resolución 2.715/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese en reserva el cargo que ocupa la Dra. Karen Robert Balmaceda, Técnico III Médico, en la RAP de Colonia.

15 - **Resolución 2.727/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase en Comisión a la Intendencia de Cerro Largo del Sr. Adrián Soto Sellanes, Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

15 - **Resolución 2.735/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Directora del Centro Departamental de Soriano a la Dra. María Carolina Dörner Cabrera.

15 - **Resolución 2.737/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora de la RAP de Soriano de la Licenciada en Enfermería Malvina Liboria Blanco López, y pase a cumplir las tareas inherentes a su cargo profesional.

15 - **Resolución 2.741/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Administradora del Centro Auxiliar de Juan Lacaze de la Sra. Mirta Haydee Jorcin Figueiras, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

15 - **Resolución 2.742/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administradora del Centro Auxiliar de Juan Lacaze, a la Sra. Ivanna Gabriela Vigletti Fernández.

15 - **Resolución 2.788/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunto a la Presidencia del Directorio de ASSE al Sr. Sebastián Iramendi Fagúndez.

15 - **Resolución 2.791/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte del Rotary Internacional, Distrito 4975, de 10 Electrocardiógrafos marca Comen, Modelo CM100 y 6 Electrocardiógrafos marca Comen, Modelo CM300.

16 - **Resolución 153/020.** (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Incorpórese a la tabla contenida en el art. 1° del Anexo II del Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión aprobado por la Resolución de URSEA 131/009, de 20 de agosto de 2009, el producto que se determina.

16 - **Resolución 209/020.** (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Establécese la clasificación en categorías para los aeropuertos internacionales de la República Oriental del Uruguay, de acuerdo a las operaciones que soportan y el nivel de servicios prestados.

16 - **Resolución 211/020.** (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébase e incorpórase al ordenamiento jurídico interno el Reglamento Aeronáutico Uruguayo (RAU) 11 "Reglas para la formulación, emisión y enmienda de los RAUs", Revisión 2, 2020.

16 - **Resolución 141/020.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Autorízase a la División Sanidad Animal, a extender autorización a pastoreo de animales en la vía pública, en los departamentos y seccionales policiales que se determinan.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase la Resolución del MTOP de fecha 9 de enero de 2020.

16 - **Resolución 2.604/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Ivana Lourdes Dellacasa Giovanola a cumplir las funciones de Licenciada en Psicología.

16 - **Resolución 2.725/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir funciones en el MSP de la Sra. Susana Da Silva Arroqui, Administrativo III Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, hasta el 28 de febrero de 2025.

16 - **Resolución 2.728/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir funciones en el MSP de la Sra. Alejandra Flor Suárez Álvarez, Especialista VII Especialista, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, hasta el 28 de febrero de 2025.

16 - **Resolución 2.729/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir funciones en el MSP del Sr. Esteban Olivar García Larrosa, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, hasta el 28 de febrero de 2025.

16 - **Resolución 2.739/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2579/2020 del Directorio de ASSE, relativa al cese del Dr. Joaquín Valetta Grecco en la función de Sub Director del Centro Auxiliar de Las Piedras.

16 - **Resolución 2.740/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2581/2020 del Directorio de ASSE, relativa al cese de la Licenciada María Noel Peisino Espinosa como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras.

16 - **Resolución 2.792/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Referente Técnico Profesional de la Dirección de Gestión del Riesgo y Evaluación de la Calidad a la Licenciada en Enfermería Sonia Raquel Meneses Farías.

16 - **Resolución 2.794/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director Administrativo del Centro Auxiliar de Bella Unión al Sr. Nazareno Svedov Ardans.

16 - **Resolución 2.796/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Directora del Centro Auxiliar de Nueva Palmira - RAP de Colonia, presentada por la Licenciada en Laboratorio Susana Hellbusch, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

16 - **Resolución 2.798/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Director Técnico Coordinador de la Red de Unidades Asistenciales de Colonia Este, del Dr. Martín Eduardo Pollifroni Almada, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

16 - **Resolución 2.799/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Auxiliar de Nueva Palmira al Licenciado en Enfermería Aldo Javier Mendieta Aranda.

16 - **Resolución 2.802/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección y como Ordenador de Gastos del Hospital Maciel, del Dr. Juan Pablo Decia Blanchard, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

16 - **Resolución 2.804/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Hospital Maciel de la Licenciada en Enfermería Marta Gabriela Sapone Caetano.

16 - **Resolución 2.805/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel, del Licenciado en Enfermería Fernando Penone Piñera, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

16 - **Resolución 2.807/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel del Cr. Edgar Cura Leites.

16 - **Resolución 2.813/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir funciones en el MSP del Dr. Rafael Aguirre Muela, Téc. III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, hasta el 28 de febrero de 2025.

16 - **Resolución 2.814/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir funciones en el MSP de la Licenciada María Ximena Moratorio Rodríguez, Téc. IV Nutricionista Diestista, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, hasta el 28 de febrero de 2025.

16 - **Resolución 2.815/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir funciones en el MSP de la Dra. Irene Petit Riós, Téc. III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002.

16 - **Resolución 2.816/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir funciones en el MSP de la Sra. Estela Mary De Armas Martínez, Especialista IV Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, hasta el 28 de febrero de 2025.

16 - **Resolución 2.823/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada a la función de Coordinadora de la RAP de Canelones de la Región Oeste de la Licenciada en Enfermería Sabrina Rosmary Romero Do Santos, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

16 - **Resolución 2.957/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Administradora del Centro Auxiliar de Carmelo a la Sra. Lilián Beatriz Zunino Martínez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

16 - **Resolución 2.958/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Colonia presentada por la Licenciada en Enfermería Nancy Teresita Cortázar Perdomo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

16 - **Resolución 2.959/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada a la función de Director de la RAP de Colonia, por el Dr. Marcos Musselli Zanotta, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo.

16 - **Resolución 2.963/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Carmelo, presentada por la Lic. Rossana Gisell Sosa Castro, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

16 - **Resolución 2.964/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Directora del Centro Auxiliar de Carmelo, presentada por la Dra. Gladys Mabel Torres Gallo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

16 - **Resolución 2.970/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Auxiliar de Carmelo al Dr. José Ramón Duarte Ares.

16 - **Resolución 2.971/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Carmelo a la Dra. Ana Karen Mareco Gaona.

16 - **Resolución 2.974/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director de la RAP de Colonia al Dr. Roberto Andrade Perdigón.

16 - **Resolución 2.978/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora de la RAP de Treinta y Tres de la Dra. Ethel Graciela Beltrán Techera, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

16 - **Resolución 2.984/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Colonia al Lic. Cristian Daniel Dibot Batista.

16 - **Resolución 234/020**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

16 - **Resolución 3.762/020**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4.026/020, que otorga beneficios fiscales a las personas físicas o jurídicas que cumplan con las condiciones que se determinan.

16 - **Decreto 1.261/020**. (Intendencia de Rivera). Apruébase lo actuado y autorízase el inicio de la revisión de la Ordenanza Departamental 03/2007, sobre Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del departamento de Rivera.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al listado de bienes dispuesto por Resolución Ministerial 81 de 24 de marzo de 2020, sus modificativas y concordantes, la mercadería que se determina.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la realización de competencias hípicas en los Hipódromos integrantes del Sistema Integrado Nacional de Turf (SINT) a partir del 18 de julio de 2020, sin asistencia de público.

17 - **Resolución Nº 1.251/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Vencimiento de obligaciones tributarias - Prórroga.

17 - **Resolución Nº 1.252/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Contribuyentes exonerados - Documentación.

17 - **Circular 2.354**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, en lo relativo a la nueva segmentación, incorporación de normativa en materia de gobierno corporativo, sistema de gestión de riesgos y otras modificaciones, concernientes a las Empresas Administradoras de Créditos de Mayores Activos.

17 - **Resolución 995/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Cristina Zunino Bulgarelli como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

17 - **Resolución 1.306/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Licitación Abreviada Nº 6/2019 para la "Adquisición de Equipos de Lavadero", con destino al Centro Departamental de Colonia de ASSE.

17 - **Resolución 1.359/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ximena Alexandra Núñez Machado como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología.

17 - **Resolución 2.581/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras de la Licenciada en Enfermería María Noel Peisino Espinosa, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

17 - **Resolución 2.582/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras a la Licenciada Rosana López Erviti.

17 - **Resolución 2.690/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Director del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia - RAP de Colonia, del Dr. Guzmán Alejandro Meny Porley, contratado por Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de ASSE.

17 - **Resolución 2.691/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia - RAP de Colonia al Dr. Aldo Alfredo Silveira Sire.

17 - **Resolución 2.696/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras a la Dra. Noelia Ximena Ferreira Aparicio, contratada por Comisión de Apoyo.

17 - **Resolución 2.736/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Soriano a la Licenciada en Enfermería Laura Yanela Tortore García.

17 - **Resolución 2.757/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2556/2020 del Directorio de ASSE, relativa al cese en la función de director de la RAP de Río Negro del Dr. Álvaro Martínez Spinola.

17 - **Resolución 2.786/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la suspensión de las funciones del cargo que ocupa la Dra. Karina Rando Huluk de Técnico III Médico perteneciente al Instituto Nacional de Traumatología, y establécese que la funcionaria opta por la remuneración del cargo de confianza en que fue designada.

17 - **Resolución 2.795/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Encargado de la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos al Licenciado Marcelo Perdomo.

17 - **Resolución 2.800/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora del Centro Auxiliar de Rosario de la Licenciada en Enfermería María José Bentos Rivero, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

17 - **Resolución 2.833/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub

Directora del Centro Auxiliar de Rosario a la Licenciada María Andrea Tourn Pagues.

17 - **Resolución 2.834/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel al Dr. José Ignacio Álvez Da Cruz.

17 - **Resolución 2.836/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Auxiliar de Rosario a la Licenciada en Enfermería Alfonsina Elizalde Chamorro.

17 - **Resolución 2.979/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Treinta y Tres de la Licenciada en Enfermería María Nidia Obispo Magallanes, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

17 - **Resolución 2.981/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director de la RAP de Treinta y Tres al Dr. William Bentancur Bello.

17 - **Resolución 2.985/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección y como Ordenador de Gastos de la RAP de Treinta y Tres a la Licenciada en Enfermería Adriana Sisel Rivero Román.

17 - **Resolución 2.994/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administradora del Centro Auxiliar de Carmelo a la Sra. Claudia Miriam Duarte González.

17 - **Resolución 2.997/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Flores, presentada por la Dra. Luciana Bentancor Cáceres, contratada por Comisión de Apoyo.

17 - **Resolución 2.999/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Directora del Centro Departamental de Flores presentada por la Q.F. Elena Mary Soba Álvarez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

17 - **Resolución 3.001/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Sub Directora del Centro Departamental de Flores presentada por la Licenciada en Enfermería Mayra Silvana Larrauri Brun, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

17 - **Resolución 3.077/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Flores a la Dra. María del Rosario Ramírez Rodríguez.

17 - **Resolución 3.086/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Flores a la Licenciada en Enfermería Mariela Deccia Umpiérrez.

17 - **Resolución 3.088/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Director del Centro Departamental de Flores al Dr. Roberto Horacio Deccia Umpiérrez contratado por Comisión de Apoyo.

17 - **Resolución 5.922/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Noel Olivera Pisson como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer.

17 - **Resolución 5.932/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Yunia Rodríguez Rodríguez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

17 - **Resolución 5.982/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Lavalleja, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja, ocupado por la Sra. Luciana Calfani Benítez.

17 - **Resolución 5.983/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Flores, el cargo de Especialista VIII Telefonista, perteneciente al Centro Departamental de Flores, ocupado por la Sra. María González Bentancor.

17 - **Resolución 5.991/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Rivera, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Artigas, ocupado por el Sr. Francisco De Vargas Fagúndez.

17 - **Resolución 6.430/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el plazo por veinte días para contestar la solicitud de la Sra. Victoria Izquierdo, de acuerdo al art. 15, inc. 2º de la Ley 18.381.

17 - **Notificación S/n**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17 - **Decreto 1.486/020**. (Intendencia de Rivera). Adécuase la remuneración de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera, a partir del 1° de julio de 2020.

20 - **Resolución 730/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en la Agencia Nacional de Vivienda, a la Sra. Verónica Dodera, en calidad de miembro integrante.

20 - **Resolución 189/020**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Determínanse los criterios de aplicación para la autorización y/o habilitación de zonas para la partida y aterrizaje de aeronaves de ala fija y rotativa de aviación general en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay.

20 - **Resolución 726/020**. (Ministerio del Interior). Dispónese el cese como Jefe de Policía de Artigas, a partir del día 17 de junio de 2020, del Comisario General (R) Alberto Homero González Ríos.

20 - **Decreto 193/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase la suspensión del cómputo de los plazos previstos en las normas que se determinan, para cumplir con la obligación de información y comunicación al Registro a cargo del BCU, de titulares de participaciones patrimoniales y beneficiarios finales en entidades obligadas por dichas normas, desde el 15 de mayo de 2020 hasta el 15 de agosto de 2020 inclusive.

20 - **Resolución 727/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase al Sr. Guido Machado Fajardo, en calidad de delegado del MEF, para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

20 - **Resolución 729/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnanse al Sr. Rodrigo Herrero y al Prof. José Amy Tejera, miembros integrantes del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, en representación, cada uno, de las organizaciones a que refieren respectivamente los literales d) y e) del apartado G) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República.

20 - **Resolución 728/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase Secretario General de la Administración Nacional de Correos, al Sr. Mario Jubín Crispieri a partir del 1º de abril de 2020.

20 - **Resolución 621/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Alicia Rosa Wolff Tassano como Técnico III Odontólogo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

20 - **Resolución 1.031/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse en ASSE con vigencia 31 de mayo de 2020, los cargos presupuestales actuales en cargos que se determinan del último grado y serie ocupada del escalafón, a los efectos de regularizar los funcionarios titulares de los mismos.

20 - **Resolución 1.326/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil solicitando información ampliatoria en cuanto a la existencia de antecedentes y/o inhabilitaciones, previo a la aceptación de la renuncia a su cargo presentada por la funcionaria Alicia Giordano Otondo.

20 - **Resolución 1.327/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil solicitando información ampliatoria en cuanto a la existencia de antecedentes y/o inhabilitaciones, previo a la aceptación de la renuncia a su cargo presentada por el funcionario Juan Munua Núñez.

20 - **Resolución 1.386/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Florencia Lilián Lima Núñez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

20 - **Resolución 1.389/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Karla Dinorah Díaz Marichal como Técnico IV Licenciada en Instrumentación, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

20 - **Resolución 1.390/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gricel Rosario Flores Vassella como Técnico IV Licenciada en Trabajo Social, perteneciente a la RAP Metropolitana.

20 - **Resolución 1.393/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis Ignacio Acosta Oxley como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

20 - **Resolución 1.438/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 2779/2019 de la Gerencia Administrativa de ASSE, por la que se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 500/2019 "Contratación de Servicio de Arrendamiento y Mantenimiento de Impresoras".

20 - **Resolución 1.544/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénense en reserva, a partir del 19 de marzo de 2020, los cargos de Técnico III Médico, pertenecientes a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad y a la RAP de Florida, que ocupa la Dra. Andrea Fernanda Herrera Correa.

20 - **Resolución 3.099/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel al Dr. Héctor Mario González Suárez.

20 - **Notificación 890/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20 - **Notificación 891/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20 - **Notificación 892/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20 - **Notificación 893/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20 - **Notificación 894/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20 - **Resolución 507/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20 - **Resolución 508/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20 - **Resolución 509/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21 - **Decreto 194/020**. (Consejo de Ministros). Modifícase el Decreto 404/007 de 29 de octubre de 2007.

21 - **Decreto 195/020**. (Consejo de Ministros). Establécese el cumplimiento de determinados requisitos sanitarios para el ingreso y egreso al país, entre ellos, el uso de mascarilla, el aislamiento mínimo, acreditar un resultado negativo de test de detección de virus SARS CoV-2 y completar un formulario que tendrá carácter de declaración jurada.

21 - **Decreto 197/020**. (Consejo de Ministros). Déjase sin efecto el cierre preventivo y provisorio de los centros turísticos termales públicos y privados dispuesto por el art. 4 del Decreto 93/020, de 13 de marzo de 2020.

21 - **Decreto 196/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Increméntanse el valor de las cuotas de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva a partir del 1° de julio de 2020.

21 - **Resolución 732/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase que ha quedado sin efecto la designación para su expropiación de los inmuebles identificados en el numeral 2° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo 186/013, de 11 de abril de 2013, ubicados en la 10ª Sección Catastral del departamento de Rocha destinados a las obras del Puerto de Aguas Profundas.

21 - **Resolución 619/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Laura Florencia Barreira Macedo como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de San José.

21 - **Resolución 620/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Cintia Gabriela Márquez Cardozo como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

21 - **Resolución 764/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Fabiana Rodríguez Carapé como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini".

21 - **Resolución 975/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Martina Fernanda Pérez Pérez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois".

21 - **Resolución 1.206/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Laura Fabiana González como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 105 - Atención de Urgencia Prehospitalaria y Traslado.

21 - **Resolución 1.213/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil solicitando información ampliatoria en cuanto a la existencia de antecedentes y/o inhabilitaciones, previo a la aceptación de la renuncia a su cargo presentada por la funcionaria Myriam Castell Rodríguez.

21 - **Resolución 1.388/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Erika Elizabeth Guerra Barreto como Técnico IV Obstetra Partera, perteneciente a la RAP Metropolitana.

21 - **Resolución 1.402/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Máximo Andrés Gómez Techera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.

21 - **Resolución 1.439/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción N° 05/2020 "Arrendamiento de servidor virtual en Datacenter, mantenimiento y administración, servicio de conectividad ISAD y licenciamiento y mantenimiento" con destino a ASSE, a la empresa GANISOL S.A.

21 - **Resolución 1.471/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 15/2020, relativa a la adjudicación de la Compra Directa por Excepción N° 54/19, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de los Sistemas de Winfarma, Webfarma, día y hora, compras web y coordinadora CTI".

21 - **Resolución 1.512/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 5275/2019, relativa a la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 505/2019 para la "Adquisición de Materiales de Red de Datos y Telefonía" con destino al Edificio Libertad Oficinas Centrales de ASSE.

21 - **Resolución 2.688/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia - RAP de Colonia, de la Licenciada en Enfermería Silvia Carolina Pérez Pérez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

21 - **Resolución 2.689/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia - RAP de Colonia, a la Sra. Valeria Dalmas Peters.

21 - **Resolución 2.692/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Encargada de la Dirección Administrativa del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia - RAP de Colonia de la Sra. Natalia Lorena Gardiol Martínez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

21 - **Resolución 2.693/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administrador del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia - RAP de Colonia al Sr. Henry Waldemar Vila Seiler.

21 - **Resolución 2.797/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de Informática de ASSE, a la Dra. Stella Rossi Aycardi, Técnico III Abogado.

21 - **Resolución 2.809/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Administradora del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial de la Sr. Carolina María Suri, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

21 - **Resolución 2.764/020**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.195, que autoriza a Eufores S.A. la utilización para la explotación forestal del bien inmueble que se determina, de la 4ª Sección Catastral del departamento de San José.

21 - **Resolución 2.765/020**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.195, que autoriza a Eufores S.A. la utilización para la explotación forestal del bien inmueble que se determina, de la 3ª Sección Catastral del departamento de San José.

21 - **Resolución 2.766/020**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.197, que autoriza a Eufores S.A. la utilización para la explotación forestal de los bienes inmuebles que se determinan, de la 4ª Sección Catastral del departamento de San José.

22 - **Resolución 735/020**. (Presidencia de la República). Desígnase como miembro integrante del Consejo Directivo Honorario de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), al Sr. Conrado Ramos.

22 - **Resolución 733/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase al Sr. Andrés Berterreche, como integrante del Directorio del Instituto Nacional de Colonización en calidad de Delegado del MEF.

22 - **Resolución 734/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase en el Directorio del Instituto Nacional de Colonización en calidad de Delegado del MGAP, al Sr. Guido Machado.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (SANDFORD S.A.), exportador (ALICORP ARGENTINA S.C.A.) e importador (ATLANTIS S.A.).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.) e importador (ALLCHEM S.R.L.).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (JOHNSON Y JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C.E.I.) e importador (JOHNSON Y JOHNSON DE URUGUAY S.A.).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PETIT FOURS S.A.) e importador (ASANOVA S.A.).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PURATOS S.A. ARGENTINA C.I.I.E.) e importador (PURATOS DEL URUGUAY S.A.).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de 25 de mayo de 2020, por la que se exceptuó de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos que se indicaron en la misma, importados por MERFIX S.A.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de 28 de mayo de 2020, por la que se exceptuó de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006, a los productos que se indicaron en la misma, importados por JOHNSON Y JOHNSON DE URUGUAY S.A.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (COMPAÑÍA DE ALIMENTOS FARGO S.A.) e importador (PANIFICADORA BIMBO URUGUAY S.A.).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (IMAP PET S.A.) e importador (M.C.I. S.A.).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (TEXXOR PINTURAS S.R.L.) e importador (ACOSTA MUÑOZ FANY Y RODRÍGUEZ LARROSA ANÍBAL OMAR).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.) e importador (ULBRIKA URUGUAYA S.A.).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ALIMENTOS RIGRAPI S.A.) e importador (ANTILUR S.A.).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (KOVALPLAST S.R.L.) e importador (ARLOMAR S.A.).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (LULEMUU S.R.L.) e importador (SOCIEDAD ANÓNIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES - SAMAN).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A.) e importador (MIRALL S.A.).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTORA QUÍMICA LLANA Y CÍA. S.A.) e importador (JOWYN S.A.).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (LENTERDIT S.A.) e importador (MEDIC PLAST S.A.).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Establécese que las empresas que presten servicios de transporte regular de pasajeros por carretera, deberán incorporar efectivamente en la próxima renovación de flota dispuesta por el Decreto 218/006 de 10 de julio de 2006, unidades con accesibilidad que cumplan con los requisitos que se determinan.

22 - **Resolución 1.189/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Dra. María Carolina Framil Montes de Oca.

22 - **Resolución 1.392/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Nair Silveira Cabrera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

22 - **Resolución 1.416/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Andrea Gabriela Huelmo Arieta como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

22 - **Resolución 1.417/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Estela Amelia Rocha Méndez como

Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

22 - **Resolución 1.597/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Confírmase en las funciones como Secretaria de la Gerencia General de ASSE a la Sra. María Fernanda Morasko Acevedo.

22 - **Resolución 1.598/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones de Asistente de la Gerencia General de ASSE, a la Especialista VII Especialista, Licenciada Sofía Legelén, y pase a cumplir funciones de Asistente en la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de ASSE.

22 - **Resolución 2.808/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administrador del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (CEREMOS) al Cr. Diego Abad.

23 - **Decreto 198/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE la fracción del inmueble 46.848 (p) de la Localidad Catastral Montevideo.

23 - **Decreto 200/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los cuadros tarifarios a regir a partir del 1º de julio de 2020, por los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A. para transporte firme e interrumpible de gas.

23 - **Decreto 201/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirá a partir del 1º de julio de 2020, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país (con excepción de Montevideo), de la ciudad de Paysandú y de propano redes.

23 - **Decreto 202/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste ordinario en sus tarifas a regir a partir del 1º de julio de 2020, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo.

23 - **Decreto 203/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la propuesta de precios de la cartera de servicios móviles de ANTEL que tendrá vigencia a partir del 1º de abril de 2020.

23 - **Resolución 739/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la cesión de cuotas sociales de "RITMO FM Limitada", titular del servicio de comunicación audiovisual que opera en la frecuencia 88.1 MHz canal 201 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

23 - **Resolución 736/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de enero de 2020, relativa a la inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, del yacimiento de arenisca y basalto (piedra triturada), ubicado en el padrón 11.340 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Walter Antonio Bentancor Andregnette.

23 - **Resolución 737/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de limo ubicado en el padrón 11.288 (p) de la 2ª Sección Catastral de departamento de Soriano.

23 - **Resolución 738/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de material granular, ubicado en el padrón 15.393 (p) de la 15ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

23 - **Resolución 1.139/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Raúl Girretta Velázquez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

23 - **Resolución 1.141/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Jorge Omar Maquieira García como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Young.

23 - **Resolución 1.212/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marisa Estela Torres Romaniello como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

23 - **Resolución 1.407/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal de la RAP de Cerro Largo, el cargo de Técnico III Odontólogo perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, ocupado por la Dra. María Verónica Viñoles Gómez; y al padrón presupuestal del Centro Departamental de Cerro Largo, el cargo de Técnico III Odontólogo perteneciente a la RAP de Cerro Largo, ocupado por la Dra. Tania Yarzábal Lavechia.

23 - **Resolución 1.415/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Maren Karina Machado Echeverria como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

23 - **Resolución 1.420/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Dr. Julián Heber Figueroa Miraballes en sus funciones como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar del Chuy.

23 - **Resolución 1.504/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase el Directorio de ASSE en Sesión Permanente, por la emergencia sanitaria nacional ante la pandemia del COVID-19.

23 - **Resolución 1.584/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Dra. Graciela Martínez Escrich como Sub Directora del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional Sicosocial CEREMOS, y desígnase a la dicha profesional como Directora interina del mencionado Centro.

23 - **Resolución 2.081/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase en Comisión de Servicio al MSP a efectos de cumplir tareas en esa Secretaría de Estado, del Dr. Álvaro Manuel Usher Guimil.

23 - **Resolución 2.367/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Ana María Nietzel Machado, a cumplir las funciones de Licenciada en Enfermería en el Hospital Maciel.

23 - **Resolución 2.487/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por el Frigorífico San Jacinto - Nirea S.A., de los insumos y equipamientos que se determinan, con destino al Centro de Salud de Tala y a la Policlínica de San Jacinto.

23 - **Resolución 2.561/020**. (Administración de los Servicios

de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administrador de la RAP de Río Negro al Sr. Sergio Sardeña Pérez.

23 - **Resolución 2.793/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Administrador del Centro Auxiliar de Bella Unión del Dr. José Luis Pinato Cigaran, Técnico III Odontólogo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo.

23 - **Resolución 2.803/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones de Abogada Asesora de la Unidad Ejecutora 050, de la Dra. Rosina Verónica Bonifacino Garín, y desígnase a la mencionada profesional en la función de Adjunta a la Dirección y como Ordenadora del Gasto del Hospital Maciel.

23 - **Resolución 2.817/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones en comisión al Ministerio de Desarrollo Social en asistencia directa al Sr. Subsecretario, de la Sra. María Alicia Varela Pozzi.

23 - **Resolución 2.819/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnanse como representantes de ASSE para realizar gestiones referidas a telefonía móvil ante ANTEL, a la Dra. Marcela Tornaría Alonzo y a la Cra. Perla Pombo Barreto, de manera indistinta.

23 - **Resolución 2.824/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, del Dr. Ricardo Caballero Jiménez de Aréchaga, en una vacante de Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017.

23 - **Resolución 2.825/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Ordenador de Gasto del Centro Departamental de Cerro Largo, de la Dra. María Angélica Leites Santana.

23 - **Resolución 2.826/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Sub Director del Centro de Salud de Ciudad de la Costa - RAP Metropolitana, del Dr. Luis Alfredo Guerrero Palermo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

23 - **Resolución 2.830/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación por parte de #Nos Cuidamos entre Todos", de las ambulancias que se determinan, y otórgase donación de las mismas, a favor del Ministerio del Interior.

23 - **Resolución 2.853/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Suprímase el numeral 3º) de la Resolución 2792/20 del Directorio de ASSE, relativa a la designación de la Licenciada en Enfermería Sonia Meneses en la función de Referente Técnico Profesional de la Dirección de Gestión de Riesgo y Evaluación de la Calidad.

23 - **Resolución 2.855/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Fundación Álvarez Caldeyro Barcia, de 36 Termómetros infrarrojos, con destino al Hospital de la Mujer Dra. Paulina Luisi - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

23 - **Resolución 2.960/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director Interino del Centro Departamental de Colonia del Dr. Carlos Daniel Puig Vázquez, y pase a desempeñar las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

23 - **Resolución 2.961/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Colonia, del Sr. Pablo Eduardo Quintana Cabrera, Especialista VII Informática, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

23 - **Resolución 2.965/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Departamental de Colonia al Dr. Gustavo Daniel Fernández Urbano.

23 - **Resolución 2.966/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Director del Centro Departamental de Colonia a la Licenciada en Enfermería Mónica Graciela Ruella Bradford.

23 - **Resolución 2.967/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Colonia a la Licenciada en Enfermería María Laura Díaz Orsi.

23 - **Resolución 2.968/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administradora del Centro Auxiliar de Rosario a la Sra. Rosanna Casciato Bethencourt.

23 - **Resolución 2.982/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Encargado de la Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres del Dr. Marco Antonio Suárez Núñez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

23 - **Resolución 2.983/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Encargada de la Sub Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres de la Licenciada en Enfermería Ileana Medina Giménez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

23 - **Resolución 2.986/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Departamental de Treinta y Tres al Dr. Pedro María Aldave Rodríguez.

23 - **Resolución 2.987/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Directora del Centro Departamental de Treinta y Tres a la Licenciada en Enfermería Norma Yudith Palacio Vaz.

23 - **Resolución 2.988/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres a la Dra. Susana Beatriz Barreiro Medina.

23 - **Resolución 2.992/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Cámara de Representantes a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Representante Sr. Eduardo Antonini, del Dr. José Antonio González Fernández, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

23 - **Resolución 2.996/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada a la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Flores por la Licenciada en Enfermería Luciana Noel Irizábal Álvarez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

23 - **Resolución 2.998/020**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Directora de la RAP de Flores presentada por la Licenciada en Fisioterapia Sara Suárez Cuevas, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

23 - **Resolución 3.024/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Directora del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia - RAP de Colonia, a la Sra. Valeria Dalmás Peters.

23 - **Resolución 3.027/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia como Director Técnico Coordinador de la Red de Unidades Asistenciales del Oeste de la RAP de Colonia entre las puertas de emergencia y Hospital Carmelo, del Dr. Álvaro Sandes Chialvo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

23 - **Resolución 3.028/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Suprímese la función de Coordinador de la Red de Unidades Asistenciales del Oeste de la RAP de Colonia.

23 - **Resolución 3.029/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Suprímese la función de Director Técnico Coordinador de la Red de Unidades Asistenciales Colonia Este.

23 - **Resolución 3.030/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase la función de Sub Director del Centro Auxiliar de Nueva Palmira - RAP de Colonia.

23 - **Resolución 3.031/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase la función de Sub Director del Centro Auxiliar de Juan Lacaze.

23 - **Resolución 3.032/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Ratifícase en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Juan Lacaze a la Dra. Gimena Carina Tambasco García.

23 - **Resolución 3.050/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administradora de la RAP de Rivera a la Sra. Carla Nazaret Trinidad de la Rosa.

23 - **Resolución 3.066/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese no renovar el convenio que ASSE suscribió con el Instituto Asistencial Colectivo (I.A.C.) con fecha 7 de junio de 2018, a la finalización del plazo contractual vigente.

23 - **Resolución 3.070/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director de la RAP de Flores a la Dra. Sandra Beatriz Pérez Castro.

23 - **Decreto 8.058/020**. (Intendencia de Paysandú). Apruébase el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Microrregión de Guichón.

24 - **Resolución 231/020**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébase e incorpórase al ordenamiento jurídico interno el Reglamento Aeronáutico Uruguayo 137 (RAU 137), Revisión 2, 2020, "Operaciones de Aeronaves Agrícolas", el cual incluye además el nuevo Capítulo F "Extinción de Incendios".

24 - **Decreto 204/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Sustitúyese el art. 47 del Decreto 336/019 de 11 de noviembre de 2019, que establece las fases, mecanismos de implementación y sitios de evaluación del concurso de oposición para los ascensos del escalafón M - Servicio Exterior.

24 - **Decreto 199/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la Ejecución Presupuestal de ANTEL correspondiente al ejercicio 2017.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.) e importador (PINTURAS PROMET S.A.).

24 - **Resolución 2.856/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Ordenadora del Gasto del Centro Auxiliar de Rosario a la Licenciada María Andrea Tourn Pagues.

24 - **Resolución 2.969/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la suscripción de un Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y ASSE, por el cual este último brindará cobertura de emergencia móvil a través del SAME 105, a los funcionarios y usuarios del casco central y demás dependencias anexas del MSP en la ciudad de Montevideo.

24 - **Resolución 3.004/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Ordenadora del Gasto del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología de la Dra. Mónica Silva Fontinovo, y autorízase para ejercer la mencionada función a la Licenciada Lilián Mabel Aristimuño De Angeli.

24 - **Resolución 3.019/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administrador de la RAP de Colonia a la Sra. Natalia Lorena Gardiol Martínez.

24 - **Resolución 3.039/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al funcionario Sr. Víctor Roberto Silva Bairo como chofer interino de la Vice Presidencia del Directorio de ASSE, por el período que se determina.

24 - **Resolución 3.040/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función como Director de Asistencia Integral de ASSE del Dr. Gustavo Eduardo Acosta Villarreal, y pase a cumplir funciones como Abogado en la División Jurídica Notarial.

24 - **Resolución 3.052/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director Técnico del Centro Auxiliar de Rosario al Dr. Aldo Alfredo Silveira Sire.

24 - **Resolución 3.063/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital de Carmelo a la Sra. Lilián Beatriz Zunino Martínez.

24 - **Resolución 3.064/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Nueva Palmira - RAP de Colonia, a la Dra. Mariana Cruz Beltrán.

24 - **Resolución 3.065/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio de Complementación a suscribirse entre ASSE y el CASMU-IAMPP, por el cual este último proporcionará a los usuarios de ASSE que le sean derivados por la Coordinadora de CTI de ASSE, seis camas en el CTI de adultos con reserva de cupos permanentes.

24 - **Resolución 3.078/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Rivera al Dr. Juan Richard Álvez López.

24 - **Resolución 3.079/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunta a la RAP de Rivera, presentada por la Dra. Rita Florencia Prinzo Yamurri, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

24 - **Resolución 3.090/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Rivera al Licenciado en Enfermería Henry Raúl Taroco Trindade.

24 - **Resolución 3.095/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia - RAP de Colonia a la Licenciada en Enfermería María José Bentos Rivero.

24 - **Resolución 3.105/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Directora del Centro Auxiliar de Batlle y Ordóñez - RAP de Lavalleja a la Dra. Andrea Carolina Etchandia Fernández.

24 - **Resolución 3.106/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos del Dr. Luis Mario Faral Colla.

24 - **Resolución 3.111/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora del Centro Departamental de Lavalleja de la Dra. Carmen Araceli Estela Fernández, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

24 - **Resolución 3.112/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Departamental de Lavalleja al Dr. Andrés Isabelino Balduini Cedrés contratado por Comisión de Apoyo de ASSE.

24 - **Resolución 3.113/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora de la RAP de Lavalleja de la Dra. Arianna María Bentos Olivera, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

24 - **Resolución 3.115/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Lavalleja a la Dra. Lía Vázquez.

24 - **Resolución 3.116/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director de la RAP de Lavalleja al Dr. Daniel Gerardo Antúnez Cesar.

24 - **Resolución 3.117/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Lavalleja de la Dra. Natalia Rodríguez Rossi, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

24 - **Resolución 3.119/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Encargada de la Administración de la RAP de Lavalleja de la Sra. Sandra Beatriz Villar, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

24 - **Resolución 3.120/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administrador de la RAP de Lavalleja al Licenciado Gustavo Umpiérrez.

24 - **Resolución 3.126/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Auxiliar de San Carlos al Dr. Homero Carlos Bonilla Maurente.

24 - **Resolución 3.135/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Auxiliar de Aiguá - RAP de Maldonado al Licenciado Ruben Ariel Paulo Núñez.

24 - **Resolución 538/020**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 021/020, que designa con el nombre de Intendente Esteban Rostagnol Bein a la calle que se determina de la ciudad de Tarariras.

27 - **Resolución Nº 1.284/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). IVA - Exoneración - Maquinaria agrícola.

27 - **Acta Ordinaria 580**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 580º Sesión Ordinaria.

27 - **Acta Ordinaria 581**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 581º Sesión Ordinaria.

27 - **Acta Ordinaria 583**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 583º Sesión Ordinaria.

27 - **Resolución 1.967/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Pública Nº 02/2019 "Contratación del Servicio de Vigilancia" con destino al Instituto Nacional del Cáncer y al Hogar auto válidos, a la firma Nueva Frontera S.A.

27 - **Resolución 2.518/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 4/2018 para el "Suministro de reactivos para el tamizaje serológico de las enfermedades transmisibles por transfusión con equipos dependientes", y autorízase la realización de un nuevo llamado.

27 - **Resolución 3.033/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2215/2020 del Directorio de ASSE, relativa al cese como Directora Administrativa de la RAP de Salto de la Auxiliar Contable Sra. María Inés Fernández Cozzi.

27 - **Resolución 3.053/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir funciones en el MSP del Dr. Oscar Diver Gianneo Urroz.

27 - **Resolución 3.055/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir funciones en el MSP de la Dra. María Alejandra Tálice García.

27 - **Resolución 3.097/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones como Encargada Interina de la Dirección General de Auditoría Interna y de Gestión de la Cra. Laura Amalia Mondueri López, y establécese que dicha profesional permanecerá desempeñando la función de Sub Directora Técnico Administrativa Financiera Contable de la Auditoría Interna y de Gestión de ASSE.

27 - **Resolución 3.098/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Cra. Zulma Andrea

Martínez Aramburu en la función de Directora General de Auditoría Interna y de Gestión de ASSE.

27 - **Resolución 3.108/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Directora (E) del Centro Auxiliar de Pan de Azúcar a la Licenciada en Enfermería Marcia Raurich Casas.

27 - **Resolución 3.109/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Director del Centro Auxiliar de Pan de Azúcar al Dr. Sergio Edgardo Mozzo Rosas.

27 - **Resolución 3.114/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Lavalleja del Sr. Alejandro Rogelio Miguel Melgar, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

27 - **Resolución 3.121/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos al Dr. Guillermo Ademar Acosta Mohorade.

27 - **Resolución 3.122/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Director del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos al Dr. Sergio Daniel Marta Fernández.

27 - **Resolución 3.130/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Jefe de Equipo Auditor de la Dirección General de Auditoría Interna y de Gestión de ASSE al Cr. Federico Matías Delgado Ferré, a partir del 7 de julio de 2020.

27 - **Resolución 3.131/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director del Centro Auxiliar de Aiguá del Dr. Francisco Aroztegui Massera.

27 - **Resolución 3.134/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Encargado de la Dirección del Centro de Salud de Ciudad del Plata - RAP Metropolitana al Dr. Gustavo Rodríguez Bentancor, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

27 - **Resolución 3.139/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro de Salud de Ciudad del Plata al Dr. Juan Pablo Kvaraciejus García.

27 - **Resolución 3.143/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Director del Centro Departamental de Lavalleja y como Ordenador de Gasto al Dr. Roberto Eduardo Le Pera Tobias.

27 - **Notificación 895/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27 - **Notificación 896/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27 - **Notificación 897/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27 - **Notificación 898/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27 - **Notificación 899/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27 - **Notificación 900/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27 - **Notificación 901/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27 - **Notificación 902/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27 - **Resolución 510/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

27 - **Resolución 511/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

27 - **Resolución 512/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

27 - **Resolución 513/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

27 - **Resolución 514/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

27 - **Resolución 515/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

27 - **Decreto 1.471/020**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 04/020 "Comunicaciones Electrónicas".

28 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Resolución 2.765/020 de la Intendencia de San José, publicada el 21 de julio de 2020.

28 - **Resolución 741/020**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Madeleine Renom a su

cargo de Presidenta del Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología.

28 - **Decreto 206/020.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transformación de los cargos vacantes que se determinan, correspondientes a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

28 - **Resolución 241/020.** (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébase e incorpórase al ordenamiento jurídico interno el Reglamento Aeronáutico Uruguayo RAU 131 "Operaciones de Extinción de Incendios", versión original, 2020.

28 - **Ley 19.890.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el "Segundo Protocolo Modificatorio al Tratado de Libre Comercio entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos Mexicanos, firmado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el quince de noviembre de dos mil tres", suscripto en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el 27 de noviembre de 2019.

28 - **Decreto 205/020.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjanse a partir del 1° de julio de 2020 los coeficientes que se determinan para el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior, y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

28 - **Resolución 740/020.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, en calidad de Delegado, al Dr. Jaime Coronel Lascano, en sustitución del Sr. Walter Andrés Domingo Balestra.

28 - **Resolución 750/020.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de noviembre de 2019, relativa a la adjudicación de la Licitación Pública Internacional N° 07/19, cuyo objeto es la adquisición de vacunas contra la Fiebre Aftosa para ser usadas en los períodos de vacunación programados para el año 2020.

28 - **Resolución 744/020.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia del servicio de comunicación audiovisual que opera en la frecuencia 93.1 MHz canal CX 226 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, "FM INOLVIDABLE".

28 - **Resolución 745/020.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a ANTEL el consentimiento para extender el sistema de cable submarino de fibra óptica "TANNAT", en las condiciones y términos que se determinan.

28 - **Resolución 742/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese el cese en el cargo de miembro integrante de la Comisión Directiva de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), del Sr. Walter Martín Elgue Sánchez.

28 - **Resolución 743/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase como miembro integrante de la Comisión Directiva de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) al Sr. Carlos Enrique Manzor Ceriani.

28 - **Resolución 754/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase miembro integrante de la Comisión Directiva de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) al Sr. Mauricio Viera.

28 - **Resolución 747/020.** (Ministerio de Salud Pública). Desígnase como Presidente de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis al Dr. Gustavo Alfredo Bogliaccini de Lodron.

28 - **Resolución 748/020.** (Ministerio de Salud Pública). Modifícase la integración de la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis.

28 - **Resolución 749/020.** (Ministerio de Salud Pública). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de marzo de 2020, relativa a la designación como Director Departamental de Salud de Lavalleja, del Dr. Guillermo Sandro Riccetto Irigoín.

28 - **Resolución 746/020.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Acéptase la renuncia al cargo de Sub Directora Nacional de Trabajo presentada por la Sra. Elena Grauert.

28 - **Resolución 751/020.** (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial). Acéptase la renuncia al cargo de Miembro integrante de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", de la Asistente Social Clara Helena Hounie Seré.

28 - **Resolución 752/020.** (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnanse como representantes por el Ministerio de Desarrollo Social ante la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control de Cannabis ((IRCCA), al Sr. Santiago Caramés en calidad de titular y al Sr. Antonio Manzi en calidad de alterno, y déjanse sin efecto todos aquellos actos administrativos que designaron funcionarios de dicha Secretaría de Estado, ante el citado Instituto.

28 - **Resolución 753/020.** (Ministerio de Desarrollo Social). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Daniel Radío, al cargo de Secretario Nacional de Cuidados, a partir del 3 de julio de 2020.

28 - **Resolución 3.056/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir funciones en el MSP de la Dra. Ima León Puñales.

28 - **Resolución 3.140/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora del Centro Auxiliar de Minas de Corrales - RAP de Lavalleja, de la Dra. Sylvia Helena Da Silveira De Mello, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

28 - **Resolución 3.141/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Auxiliar de Minas de Corrales - RAP de Lavalleja, al Dr. Milton Gabriel de los Santos González.

28 - **Resolución 3.142/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Directora del Centro Departamental de Lavalleja de la Dra. Nancy Arlene Ibargoyen de la Sierra, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

28 - **Resolución 3.149/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Lavalleja de la Sra. Diana Gadea Riveron, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

28 - **Resolución 3.164/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director de la RAP de Maldonado al Dr. Carlos Tarabochia Hernández.

28 - **Resolución 3.165/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Director de la RAP de Maldonado al Dr. Marcelo Mariano Cabrera Fernández.

28 - **Resolución 3.168/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director del Centro Auxiliar de Cerro Chato, del Técnico Laboratorista Jorge Eduardo Tarrech Mundo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

28 - **Resolución 3.170/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director de la Policlínica de Piriápolis - RAP de Maldonado, al Dr. Horacio Villagrán González.

28 - **Resolución 3.172/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Departamental de Durazno a la Dra. María Cristina Coirolo Cor.

28 - **Resolución 3.174/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Durazno al Dr. Marcos Nery Motta López.

28 - **Resolución 3.176/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Sofía María González Azziz a la función de Directora de la RAP de Durazno, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

28 - **Resolución 3.177/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Durazno de la Licenciada en Enfermería María Virginia Michelena Chaftare, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

28 - **Resolución 3.178/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Directora de la RAP de Durazno a la Dra. Patricia Bermúdez Gruni.

28 - **Resolución 3.179/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Durazno a la Dra. Silvia Ángela Moulia Novoa.

28 - **Resolución 3.180/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Durazno al Licenciado en Comunicación Carlos Danilo Froster Colman.

28 - **Resolución 3.183/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Sra. Claudia Miriam Duarte González como Administradora del Hospital de Carmelo, y desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del citado Centro.

28 - **Resolución 3.185/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Director del Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo a la Dra. Cherifa Soad Ayul Toma.

28 - **Resolución 3.186/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Maldonado a la Licenciada Verónica Ramírez.

28 - **Resolución 3.193/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 3036/2020 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la designación en la función de Director del Centro Departamental de Flores del Dr. Julio Nelson Álvarez Ramos.

28 - **Resolución 3.296/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Auxiliar de José Pedro Varela - RAP de Treinta y Tres al Dr. Tabaré Juan Pereira López.

28 - **Resolución 336/020.** (Fiscalía General de la Nación). Derógase el Reglamento General de Concursos del Escalafón N (fiscales) aprobado por Resolución 581/2017 de 25 de setiembre de 2017, y apruébase el Reglamento General de Concursos del Escalafón N (fiscales) aprobado por la presente Resolución.

29 - **Resolución 755/020.** (Presidencia de la República). Desígnanse, como miembros integrantes de la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control de Cannabis, por la Secretaría Nacional de Drogas, en calidad de Presidente al Sr. Daniel Radío como titular y al Sr. Diego Serrano como suplente.

29 - **Resolución 756/020.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese de los Ings. Víctor Villar, Ida Holz y Jorge Abín en el Consejo Directivo Honorario de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

29 - **Decreto 207/020.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase el Decreto 113/020 de 30 de marzo de 2020, relativo a la creación del Programa "Sembrando".

29 - **Acta Ordinaria 582.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 582º Sesión Ordinaria.

29 - **Acta Ordinaria 584.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 584º Sesión Ordinaria.

29 - **Resolución 3.000/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2809/2020 dictada por el Directorio de ASSE relativa al cese de la Sra. Carolina María Suri como Administradora del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

29 - **Resolución 3.076/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2825/2020 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la contratación del Dr. Ricardo Caballero Jiménez de Aréchaga, al amparo del art. 256 de la Ley 18.834.

29 - **Resolución 3.102/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en Comisión al Ministerio de Desarrollo Social, para cumplir tareas de Asistencia Directa al Sr. Ministro, a la Sra. Magalí Politi.

29 - **Resolución 3.169/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Directora del Centro Auxiliar de Cerro Chato - RAP de Treinta y Tres, de la Dra. Elisa Noel Morales Pimienta, y desígnase a la citada profesional en la función de Directora del mencionado Centro.

29 - **Resolución 3.299/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 3126/2020 de 3 de julio de 2020 por la que se designó en la función de Director del Centro Auxiliar de San Carlos al Dr. Homero Carlos Bonilla Maurente.

29 - **Resolución 3.349/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte de la organización "NosCuidamosEntreTodos", de cien respiradores AEONMED - VG70.

29 - **Resolución 3.352/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte de la Fundación Canguro de mil trescientos cincuenta

tapabocas N° 95 con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

29 - **Resolución 3.354/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, de mil cuatrocientos mamelucos, cinco mil seiscientos tapabocas y cinco mil seiscientos pares de guantes de látex con destino al Centro Departamental de Canelones.

30 - **Resolución N° 1.316/2020.** (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de agosto de 2020, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

30 - **Resolución N° 1.317/2020.** (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de agosto de 2020, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

30 - **Resolución N° 1.318/2020.** (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de agosto de 2020, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

30 - **Resolución 158/020.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Amplíase la zona del territorio nacional para extender autorizaciones a pastoreo de animales en la vía pública, a solicitud de los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por la escasez de pasturas y reservas forrajeras para alimento de animales, a las Seccionales Policiales que se determinan, del departamento de Salto.

30 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A.) e importador (CRISTALPLAST S.A.).

30 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A.) e importador (MOLINOS CAÑUELAS URUGUAY S.A.).

30 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTOS TRIO S.A.) e importador (OPRUMIN S.A.).

30 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ALIMENTOS GRANIX - ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LOS ADVENTISTAS DEL 7° DÍA) e importador (PROMOL LTDA.).

30 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (MAPA S.R.L.) e importador (ROYDEL S.A.).

30 - **Acta Ordinaria 585.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 585° Sesión Ordinaria.

30 - **Acta Ordinaria 586.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 586° Sesión Ordinaria.

30 - **Resolución 1.283/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción N° 611/2019 "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Operación del Software Persotec (Sistema de Sueldos)" con destino a la Dirección de Sistemas de Información de ASSE, a la firma Tilsor S.A.

30 - **Resolución 1.387/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Juanita Lilián Schluk Lemme como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Durazno.

30 - **Resolución 1.397/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis Eduardo Tabera Mercedes como Oficial II Oficio, perteneciente al Hospital Español.

30 - **Resolución 1.662/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Contrátase a partir del 20 de abril de 2020, en la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, en el cargo de Jefe de Médicos Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria, a la Dra. Verónica Tambucho Delfino, a fin de desempeñar funciones en la RAP de Salto.

30 - **Resolución 1.947/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la celebración del Contrato entre ASSE en carácter de arrendatario y el Sr. Germán De La Fuente Bonino como arrendador, para el arrendamiento por parte de ASSE del inmueble ubicado en la ciudad de Mercedes, calle 18 de Julio 171, departamento de Soriano.

30 - **Resolución 3.103/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora de la RAP de Maldonado, de la Dra. Sandra Verónica Alberti Giménez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

30 - **Resolución 3.171/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora del Centro Departamental de Durazno de la Licenciada en Enfermería Karina Paola Fabila Roberti, y encárgase a la citada profesional en la función de Sub Directora del citado Centro.

30 - **Resolución 3.173/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Durazno de la Sra. Patricia Prados Labrot, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

30 - **Resolución 3.182/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Hospital de Carmelo de la Sra. Lilián Beatriz Zunino Martínez, y desígnase a la citada funcionaria como Administradora del mencionado Centro.

30 - **Resolución 3.194/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. Aníbal Dutra Da Silveira, al amparo del art. 256 de la Ley 18.834 en el cargo de Técnico III Médico, en el Hospital Maciel.

30 - **Resolución 3.332/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunto a

la Dirección del Centro Auxiliar de Bella Unión del Dr. Andrés Martín Silva Borges, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

30 - **Resolución 3.337/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Encargada de la Dirección del Centro de Salud Vigía, dependiente de la RAP de Maldonado, de la Licenciada en Enfermería Iliana María Ríos Da Cunda, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

30 - **Resolución 3.338/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Encargado de la Dirección del Centro de Salud Vigía, dependiente de la RAP de Maldonado, al Dr. Jorge Schusman Krast.

30 - **Resolución 3.339/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada a la función de Sub Director del Centro Departamental de Paysandú del Dr. Gonzalo Mario Deleón Lagurara, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

30 - **Resolución 3.340/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Paysandú de la Dra. Kalinska María Crego Suárez, y desígnase a la citada profesional en la función de Sub Directora del mencionado Centro.

30 - **Resolución 3.341/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Paysandú al Dr. Pedro Ramón Dávila Collazo.

30 - **Resolución 3.342/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro de Salud de Melo, RAP de Cerro Largo, al Dr. Gastón Daniel Cameto Pereyra.

30 - **Resolución 3.350/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Empresa EUROFARMA URUGUAY S.A., de 24.900 frascos de agua para inyectables de 250 cc y 16.000 de suero glucosado con destino a ASSE.

30 - **Resolución 3.351/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte del Rotary Club Dolores de una Cápsula de Traslado, con destino al Hospital de Dolores, en el marco de la crisis actual causada por el COVID-19.

30 - **Resolución 3.353/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte de la Fundación UPM, de tres mil cien tapabocas reutilizables con destino a Policlínicas de la RAP de Durazno, Cerro Largo, Colonia, Florida y Soriano.

30 - **Resolución 3.355/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Rivera a la Licenciada en Enfermería Ana María De Mello Salles.

30 - **Resolución 3.357/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Rivera del Licenciado en Enfermería Henry Raúl Taroco Trindade, y desígnase al citado profesional en la función de Adjunto a la Dirección del mencionado organismo.

30 - **Resolución 3.358/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones de Sub Director Técnico Administrativa Financiera Contable de la Auditoría Interna y de Gestión de ASSE de Auditoría de la Cra. Laura Amalia Mondueri, y pase a cumplir funciones de Adjunta a la Gerencia Administrativa de ASSE.

30 - **Resolución 3.359/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase para cumplir la función de Sub Directora Técnico Administrativa Financiera de Auditoría Interna y de Gestión de ASSE, a la Cra. Graciela Alonso Añón.

31 - **Resolución 391/020**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Autorízase el uso de forma excepcional de los productos registrados y formulados a base de los ingredientes activos Cipermetrina, Deltametrina y Lambdacialotrina para el control de la Langosta Sudamericana (Schistocerca cancellata) de acuerdo a las condiciones que se determinan.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase el título minero Concesión para Explotar otorgado a la Sra. María Lidia Sozzo Rodríguez por Resolución Ministerial de fecha 27 de diciembre de 2010, y autorizada su cesión a favor de CANTERAS CHOCA S.R.L. el 28 de abril de 2014, sobre un yacimiento de balasto y tosca ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de San José.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 30 de abril de 2020, relativa a la reducción del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006 en un 50%, a los productos que se determinaron en la misma, importados por la empresa SOLDO HNOS. S.A.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 28 de mayo de 2020, relativa a la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 en su Anexo I, a los productos que se indicaron en la misma, importados por la empresa ATLANTIS S.A.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 29 de mayo de 2020, relativa a la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 en su Anexo I, a los productos que se indicaron en la misma, importados por la empresa ALLCHEM S.R.L.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 28 de mayo de 2020, relativa a la prórroga de la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 en su Anexo I, a los productos que se indicaron en la misma, importados por la empresa ZUPRE LTDA.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.) e importador (S.C. JOHNSON & SON DE URUGUAY S.A.).

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (FUTURO S.A.) e importador (MERFIX S.A.).

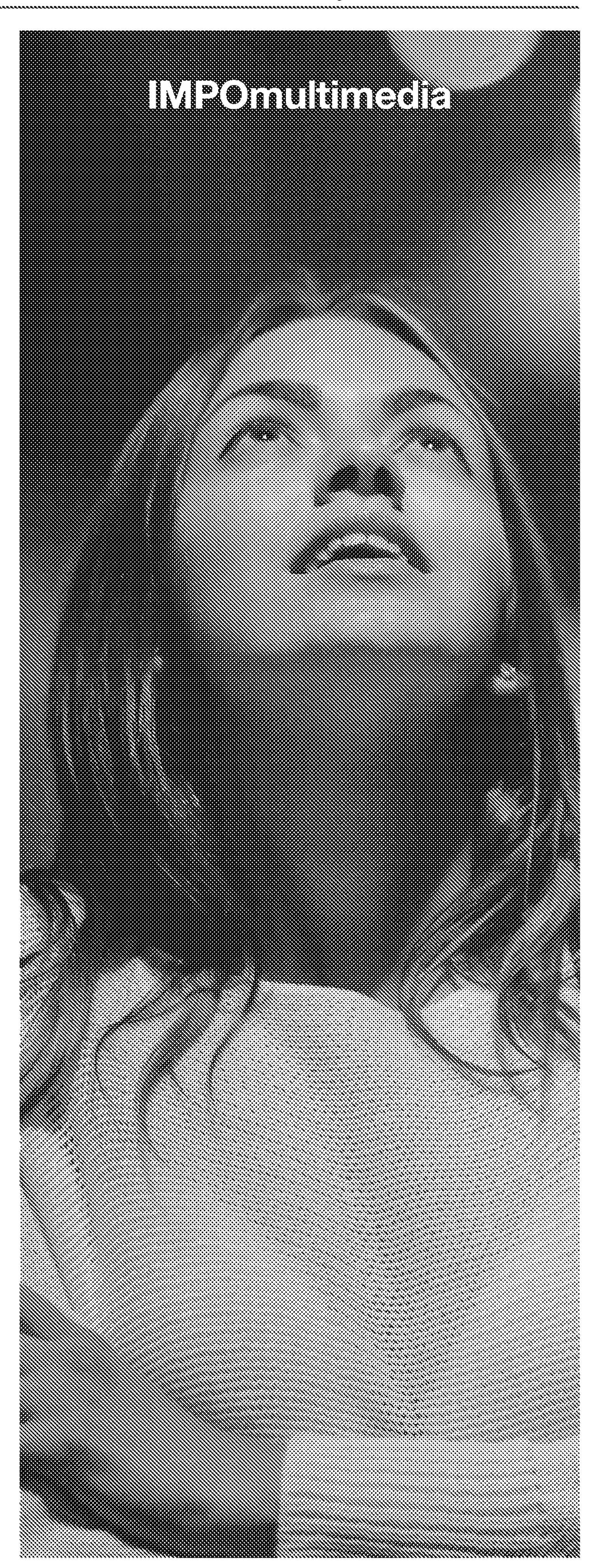
31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto

643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (MERENGO S.A.) e importador (DALFAMAR S.A.).

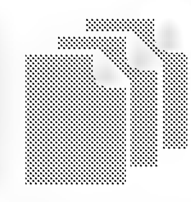
31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (INVERSIONES PAMA S.A.) e importador (DALFAMAR S.A.).

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (EMAPI S.A.) e importador (MARBEX S.A.).

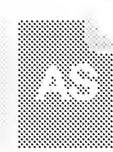
31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (BELLA CUP S.A.) e importador (SEINE S.A.).



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE MARINO DE LIMA MACHIN (IUE 2-21418/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13354 Jul 31- Ago 13

Jorge Omar SCOLARO CESARONE (IUE 2-23329/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13351 Jul 31- Ago 13

MARIA DEL VERDUN o VERDUM MARTINEZ WALTER (IUE 2-49941/2018).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13209 Jul 30- Ago 12

ROSA GARCÍA VÁZQUEZ o VELÁZQUEZ (IUE 2-64704/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 13145 Jul 30- Ago 12

NESTOR BATISTA MIER (IUE 2-7441/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12858 Jul 28- Ago 10

ANGEL ROBERTO DE ARMAS CUENDES (IUE 2-31797/2016).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12845 Jul 28- Ago 10

SEGUNDO TURNO

JESÚS GARCIA CALVO (IUE 2-22846/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13582 Ago 04- Ago 17

REINA MARGARITA OLAVERRY PÉREZ y ROBERTO GUIDO ZABALA LÓPEZ (IUE 2-62309/2019).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13498 Ago 04- Ago 17

EVER o HEBER WALTER PEREYRA SILVA (IUE 2-74491/2019).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13415 Ago 03- Ago 14

CARINA LISETTE o LINETTE MORASSI TIRONE (IUE 2-10142/2020).
Montevideo, 12 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13356 Jul 31- Ago 13

RAFAEL ANDRÉS FAJARDO FRIAS (IUE 2-20599/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13329 Jul 31- Ago 13

MARÍA EUGENIA PECEGO MOUNIER (IUE 2-19527/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13268 Jul 31- Ago 13

MANUEL VAZQUEZ (IUE 2-73052/2019).
Montevideo, 24 de diciembre de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6631 10/p 13237 Jul 30- Ago 12

MABEL AURORA CABRERA CABRERA (IUE 2-66054/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13219 Jul 30- Ago 12

VILALBA TRIERVEILER (IUE 2-10893/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13218 Jul 30- Ago 12

FRANCISCO WALTER DUFOUR VILLALBA (IUE 2-20962/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13169 Jul 30- Ago 12

LILLIAN o LILIAN YANETH MARTINEZ MOZZO (IUE 2-28225/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13046 Jul 29- Ago 11

MARIA ESTHER ROBLES QUIROGA (IUE 2-28511/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12909 Jul 28- Ago 10

SILVIA CARMEN VIGNOLI FLORIO (IUE 2-19009/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12857 Jul 28- Ago 10

LAURA o LAURA DOLORES TROCHE CABALLERO y de CARLOS ARMENGOL PINO (IUE 2-71116/2019).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12813 Jul 27- Ago 07

MARÍA EUGENIA o MARIA EUGENIA PAULINA AGUIRRE ARRARTE (IUE 2-15189/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12659 Jul 24- Ago 06

MARÍA ELIRA REBOLLO DE OLIVERA o LUZARDO y de INOCENCIO OLIVERA BELEDO (IUE 2-3226/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12622 Jul 24- Ago 06

NELSA RAMONA VILLAFAN RODRIGUEZ (IUE 2-7248/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12507 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

MARIA NOEL PONCE de LEON SILVA (IUE 2-23072/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13781 Ago 05- Ago 18

BERNARDINA EMILIA GASCO CARDOZO (IUE 2-22513/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13733 Ago 05- Ago 18

BLANCA ALEGRE RAMIREZ (IUE 2-51855/2019)
Montevideo, 14 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12915 Jul 28- Ago 10

MARIA DOLORES ARROYO MESA (IUE 2-10604/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12897 Jul 28- Ago 10

DULCINEA CEDRES RODRIGUEZ (IUE 2-37813/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 12779 Jul 27- Ago 07

YUDIHT ETEHEL NUÑEZ LARROSA (IUE 2-8892/2020).
Montevideo, 04 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12682 Jul 24- Ago 06

BERTA LAZO VAZQUEZ (IUE 2-8037/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12591 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

MARIA ALBA SOBA ULLOA y PAMELA SORAYA BARTOLOMEO SOBA (IUE 2-57015/2019).
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13807 Ago 05- Ago 18

ARTIGAS WASHINGTON, SOCA LOPEZ (IUE 2-59722/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13266 Jul 31- Ago 13

DOMINGO DOMINGUEZ GARCIA (IUE 2-72623/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 13197 Jul 30- Ago 12

ORIOL ANTONIO CARRERE ALZUGARAY (IUE 2-16901/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12579 Jul 24- Ago 06

MARIA ELSA GONZALEZ MARTINEZ y RUFINO PIRIZ (IUE 2-4565/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12537 Jul 23- Ago 05

JORGE BARBOSA GUZZO (IUE 2-14399/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12498 Jul 23- Ago 05

QUINTO TURNO

LIDELBA ESTHER ORIA LOPEZ y CARLOS ALBERTO PEREZ GUNDIN (IUE 2-38345/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13823 Ago 05- Ago 18

BLANCA PURA FURTADO BERRUETA y de VIOLETA ESPERANZA FURTADO BERRUETA (IUE 2-25944/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13746 Ago 05- Ago 18

ALEJANDRA TEJERIA AMONARRIZ o AMONARRIS (IUE 2-6565/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13675 Ago 04- Ago 17

MANUEL JOSE ABELEDO DE BERNARDO (IUE 2-26815/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13501 Ago 04- Ago 17

EDUARDO ORESTES ROLANDO RODRIGUEZ (IUE 2-22386/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13436 Ago 03- Ago 14

ZULMA LELIS ALONSO BARRIOS y de RUBEN BECEIRO MARTI (IUE 2-23017/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13133 Jul 30- Ago 12

WASHINGTON HUMBERTO GERMAN AMADO (IUE 2-28139/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13013 Jul 29- Ago 11

PEDRO FREDYS ACOSTA MARQUEZ (IUE 2-19297/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13008 Jul 29- Ago 11

BLANCA ILDA RODRIGUEZ BIDEGARAY o BLANCA HILDA RODRIGUEZ BIDEGARAY (IUE 2-14505/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12962 Jul 28- Ago 10

ROBERTA RESQUIN JORGE y de NELSON DE LA GUARDIA CUADRA TROTTA (IUE 2-17137/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12961 Jul 28- Ago 10

FRANCISCO CARRACEDO NOGAREDA (IUE 2-11390/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12884 Jul 28- Ago 10

Myriam BAY PSCHEPIURCA (IUE 2-23554/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12763 Jul 27- Ago 07

AMELIA TERESA BONILLA ZUNINO (IUE 2-20264/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12594 Jul 24- Ago 06

LUIS ARMANDO ERCOLI GIGLI (IUE 2-20580/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12558 Jul 24- Ago 06

MARIEL DEL ROSARIO CASTRO CELORIO (IUE 2-19523/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12519 Jul 23- Ago 05

NILSON GLOBIS MARTINEZ MENDEZ (IUE 2-20097/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12429 Jul 23- Ago 05

SEXTO TURNO

Dolores SAMITIER GINESTA (IUE 2-19483/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13680 Ago 04- Ago 17

Renee Rousso Yessouroun (IUE 2-24259/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13495 Ago 03- Ago 14

Ofelia GOMEZ MARTINEZ (IUE 2-25392/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13371 Jul 31- Ago 13

Luis Alberto CHUMINO PESSANO y Nilsa Eugenia VILLAGRAN BALTRONS (IUE 2-15893/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13263 Jul 31- Ago 13

Gladys Nelly RIBARROYA RIVERO (IUE 2-20074/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13170 Jul 30- Ago 12

Nilsa VILLAMIL (IUE 2-21911/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13122 Jul 30- Ago 12

Regina Ana RUVERTONI SALA (IUE 2-21110/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12990 Jul 29- Ago 11

Elba María BARRIOS DE CARLOS (IUE 2-14904/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12967 Jul 28- Ago 10

Nidia Josefa RODRIGUEZ CORREA (IUE 2-23027/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12812 Jul 27- Ago 07

Alberta Ramona MARTINEZ FLEITAS (IUE 2-20798/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12770 Jul 27- Ago 07

Arquímides o Arquímedes FERREIRA BETANCOR (IUE 2-17815/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12739 Jul 27- Ago 07

Alejandro SERÉ PREVITALI (IUE 2-16544/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12713 Jul 27- Ago 07

Nelly Margarita Rodríguez Compañ (IUE 2-4897/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12521 Jul 23- Ago 05

LAURO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-20029/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12492 Jul 24- Ago 06

Aurelia Floirana Rodríguez Silvera (IUE 2-66573/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12490 Jul 23- Ago 05

José Luis DIAZ MASSEIRA (IUE 2-21746/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12437 Jul 23- Ago 05

OCTAVO TURNO

MARIA ESTHER ENRIQUEZ DE ECHARTEA o MARÍA ESTHER ENRIQUEZ RODRIGUEZ, ANA MARÍA ECHARTEA ENRIQUEZ, CAROLINA ECHARTEA BUELA, MODESTO AUTBERTO ECHARTEA AMORIN y MODESTO MANUEL ECHARTEA ENRIQUEZ o MODESTO MANUEL ALBERTO ECHARTEA ENRIQUEZ (IUE 2-30127/2018)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13712 Ago 05- Ago 18

Elba PEREYRA PEREYRA o Elba PEREIRA (IUE 2-16578/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13672 Ago 04- Ago 17

ANGEL ALFREDO MACHADO FERNÁNDEZ (IUE 2-56197/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13638 Ago 04- Ago 17

MERCEDES VISCA PALERMO (IUE 2-25977/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13240 Jul 30- Ago 12

Edith Noyriam INZAURRALDE INZAURRALDE (IUE 2-68570/2019).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13109 Jul 29- Ago 11

Martha Amelia VASOTTO MONTICO (IUE 2-23960/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13076 Jul 29- Ago 11

Carlos CARLUCCIO MULLIN (IUE 2-18933/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13006 Jul 29- Ago 11

MAGDALENA PATRON HABIAGA (IUE 2-20106/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12890 Jul 28- Ago 10

Julio César ZULUAGA GOMEZ (IUE 2-20276/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12822 Jul 27- Ago 07

ZORAIDA HAYDEE RIOS DEMALDE (IUE 2-71966/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12536 Jul 23- Ago 05

ALICIA RENEE MORON JACOEL o YACOEL o ALICIA RENEE MORON Y JACOEL (IUE 2-4342/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12495 Jul 23- Ago 05

NOVENO TURNO

LUIS GASTON VEAS CAMPOS (IUE 2-21069/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13545 Ago 04- Ago 17

DAYSE ELENA VALOIS MASSA ESPELETA (IUE 2-19713/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13526 Ago 04- Ago 17

MANUEL ESTEBAN PASCAL TALAYER (IUE 2-23158/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13503 Ago 04- Ago 17

LUISA AIDA BENTANCOR MATO o MATTOS (IUE 2-73334/2019).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13180 Jul 30- Ago 12

DOROTEA TUROBLIN JURBERG (IUE 2-25524/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13177 Jul 30- Ago 12

WALTER RUBEN SOCA TOLEDO (IUE 2-7300/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13108 Jul 29- Ago 11

MANUEL RODRIGUEZ DO SANTOS ROBLES (IUE 2-20166/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13082 Jul 29- Ago 11

ABRAHAM MEGRDECHIAN o MERGRDECHIAN LAPADJIAN (IUE 2-64004/2019).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12968 Jul 29- Ago 11

OMAR ENRIQUE GIAILEVRA ROSSO (IUE 2-10181/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12943 Jul 28- Ago 10

LETICIA MARÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-4215/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12854 Jul 28- Ago 10

JULIO CÉSAR WALTER BENEDETTI y de JULIO CÉSAR WALTER GARRIDO (IUE 2-24510/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12844 Jul 28- Ago 10

ANA MARÍA BARDANCA MORENO (IUE 2-26366/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12621 Jul 24- Ago 06

ANGELA MAGDALENA OJEDA BASTERECH o BASTERRECH (IUE 2-17969/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12565 Jul 24- Ago 06

DÉCIMO TURNO

HUGO ADELINO REAL IRIONDO (IUE 2-22394/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13434 Ago 03- Ago 14

ALFREDO ARAMBURU GARCIA (IUE 2-1846/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13305 Jul 31- Ago 13

LETICIA YAMILE GIORGI de las HERAS (IUE 2-15885/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13264 Jul 31- Ago 13

ILIA MARGARITA NUÑEZ O'NEIL (IUE 2-54170/2017).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13175 Jul 30- Ago 12

HORACIO AMAURI PEREZ DIAZ (IUE 2-9155/2015).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13009 Jul 29- Ago 11

EUSEBIO SANTOS PINTADOS (IUE 2-26546/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12950 Jul 28- Ago 10

URBANO PROSPERO LASCANO AGUIRRE (IUE 2-23328/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12807 Jul 27- Ago 07

MAURICIO AGUSTÍN GUGGERI GÜENAGA (IUE 2-7418/2020).
Montevideo, 25 de mayo de 2020.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12635 Jul 24- Ago 06

LUIS ALEJANDRO RAYMUNDO PINTOS (IUE 2-44013/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12573 Jul 24- Ago 06

DECIMOPRIMER TURNO

NELSA BEATRIZ AGGERO RAMIREZ (IUE 2-26605/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13714 Ago 05- Ago 18

MARIA AMALIA FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-25471/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13505 Ago 04- Ago 17

RODOLFO CANABAL DIAZ (IUE 2-27835/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13379 Ago 03- Ago 14

BERTA FARIAS CARDAMA (IUE 2-70201/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) $ 6631 10/p 13344 Jul 31- Ago 13

NILDA TERESA COR CASTRO (IUE 2-22516/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13029 Jul 29- Ago 11

ANA MARIA ANDREA ROMERO (IUE 2-33224/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12624 Jul 24- Ago 06

ALVARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-20115/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12604 Jul 24- Ago 06

ELSA TRIGO GESTO (IUE 2-20592/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12576 Jul 24- Ago 06

IRMA PEREIRA MARTINEZ (IUE 2-24464/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12550 Jul 23- Ago 05

RUBEN AGUSTIN FIGUEREDO EGUEZ (IUE 2-7241/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12503 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALFIER DI BARTOLOMEO GOMEZ (IUE 2-25612/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13811 Ago 05- Ago 18

MABELL JUDITH HERMIDA DICCEA (IUE 2-28584/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13731 Ago 05- Ago 18

MARIA LIGIA AMARAL GIMENEZ (IUE 2-21387/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13720 Ago 05- Ago 18

MARIA IRIS RODRIGUEZ SOSA (IUE 2-28778/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13681 Ago 05- Ago 18

FRANCISCO DELFIN GARCIA MONTORO (IUE 2-27887/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13603 Ago 04- Ago 17

HUGO VIZCAINO DINI (IUE 2-26995/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13522 Ago 04- Ago 17

BEATRIZ MARTA CURTI CARRASCO (IUE 2-22636/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13342 Jul 31- Ago 13

ORENCIO PEDRO CAMEJO CAMEJO y la sucesion de HUGO NOEL CAMEJO MERELES (IUE 2-14444/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13081 Jul 29- Ago 11

ESMAR ALFREDO CUNIETTI PEÑA (IUE 2-19735/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13059 Jul 29- Ago 11

ELBA ISAZA MONTAÑO y la de NELSON EDUARDO MANGINI ISAZA (IUE 2-24246/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13051 Jul 29- Ago 11

GLADYS MARIA OYAMBURO FERNANDEZ (IUE 2-20454/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13010 Jul 29- Ago 11

SELVA CRISTINA DI MATTEO MOLLER (IUE 2-61826/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12936 Jul 28- Ago 10

JUAN BURSZTYN WAS (IUE 2-15865/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12823 Jul 27- Ago 07

GUILLERMO NESTOR OREGGIONI CARDOZO (IUE 2-18555/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12738 Jul 27- Ago 07

JOSE EDUARDO USETA BERMENGO (IUE 2-55294/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12720 Jul 27- Ago 07

DECIMOTERCER TURNO

Ataídes Mesa Coitiño o Ataídes Mesa Coitino (IUE 2-52837/2019).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13670 Ago 04- Ago 17

María René Amarelle Calviño (IUE 2-9052/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13561 Ago 04- Ago 17

Bruna Aida Camejo Zaparrat y Maria del Rosario Julieta Camejo Camejo (IUE 2-55459/2019).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13488 Ago 03- Ago 14

Telma RODRIGUEZ UMPIERREZ (IUE 2-69854/2019).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13314 Jul 31- Ago 13

Claver Walter SAMPAYO SANCHEZ (IUE 2-22979/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13189 Jul 30- Ago 12

Anabela Amalia Cristina FAJARDO BARBEITO (IUE 2-15504/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13117 Jul 30- Ago 12

María del Carmen Rodríguez (IUE 2-25529/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13110 Jul 29- Ago 11

Martha María RODRÍGUEZ PAYRET (IUE 2-2048/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13086 Jul 29- Ago 11

María Angélica Figueredo (IUE 2-19404/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12846 Jul 28- Ago 10

María Gregoria ROSSI RODRÍGUEZ (IUE 2-74566/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 12774 Jul 27- Ago 07

Julio Abigail PEREZ CORBO y María Teresa AMARAL LORENZO (IUE 2-15234/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12614 Jul 24- Ago 06

DECIMOQUINTO TURNO

Francisco Zito Lucía (IUE 2-72465/2019).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13639 Ago 04- Ago 17

Rita Francisca Salvia Sassone (IUE 2-27259/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13527 Ago 04- Ago 17

Elsa Teresa Colman Estibenzon (IUE 2-74310/2019).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13469 Ago 03- Ago 14

Blas Raúl Rebufello Fernández (IUE 2-26658/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13418 Ago 03- Ago 14

JAMES FRANKLIN WIEMANN (IUE 2-7107/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13312 Jul 31- Ago 13

ELENA RAQUEL GODOY (IUE 2-66645/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13257 Jul 31- Ago 13

Julia del Carmen Falchoni Rijo (IUE 2-26029/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13174 Jul 30- Ago 12

Leonardo Pardo Lista (IUE 2-25497/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13019 Jul 29- Ago 11

Rosa Emilia Claret Pons (IUE 2-20424/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12882 Jul 28- Ago 10

GUSTAVO ALBERTO GARCIA ESCOS (IUE 2-10647/2020).
Montevideo, 05 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12842 Jul 28- Ago 10

Hilario Valentín Acuña Curbelo y María Angelina Churi Ramos (IUE 2-9697/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12764 Jul 27- Ago 07

LUIS ADRIAN BUSNELLI GERMAN (IUE 2-4566/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12716 Jul 27- Ago 07

Carmelo Souza Baleiron (IUE 2-23432/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12613 Jul 24- Ago 06

DECIMOSEXTO TURNO

Liana Sara ó Liana Sara Beatriz Morosini Camacho; ó Liliana Sara Beatriz Morosini (IUE 2-27140/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13419 Ago 03- Ago 14

Silvio Lauro Lambiasse Moraes (IUE 2-22767/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13369 Jul 31- Ago 13

José Luis Suárez Dos Santos (IUE 2-20536/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13331 Jul 31- Ago 13

Júpiter Celedonio Olivera Recalde (IUE 2-16542/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13132 Jul 30- Ago 12

Raúl Justo Scarone Gordiola (IUE 2-19277/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12945 Jul 28- Ago 10

Elsa Raquel Aristegui Trias (IUE 2-21401/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12827 Jul 28- Ago 10

Lery Mabel Pérez Guelvenzu o Guelbenzu (IUE 2-16966/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12723 Jul 27- Ago 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EVA CRISTINA BURUNSUZIAN AVCHARIAN y KHACHER ALBERTO BURUNSUZIAN AVCHARIAN (IUE 2-27627/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13706 Ago 05- Ago 18

NICOLAS PABLO ARAUJO ALONSO y RUFINA ACOSTA O RUFINA ACOSTA FERREIRA (IUE 2-25105/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13557 Ago 04- Ago 17

ANA MARIA COITO RODRIGUEZ (IUE 2-24371/2020).
Montevideo, 03 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13182 Jul 30- Ago 12

LIL MABEL FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-26266/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13172 Jul 30- Ago 12

ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ LUSSICH O ALVARO RODRIGUEZ LUSSICH (IUE 2-29052/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13151 Jul 30- Ago 12

IRMA SUSANA ACOSTA DIAZ (IUE 2-27929/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13127 Jul 30- Ago 12

JUAN HUMBERTO DRAGO (IUE 2-72142/2019).
Montevideo, 07 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13080 Jul 29- Ago 11

ELEONORA ALEX LUONGO TRUCIDO (IUE 2-17321/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13004 Jul 29- Ago 11

OMAR JUAN PERCOVICH SANTOS (IUE 2-26817/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12966 Jul 28- Ago 10

GERMAN WILLAM GIMENEZ CARBON (IUE 2-17110/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12963 Jul 28- Ago 10

CARLOS DOMINGO BERTOLONI CHARRIER (IUE 2-23623/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12942 Jul 28- Ago 10

CLENER JUAN SELLANES GUILLAMA (IUE 2-19507/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12825 Jul 27- Ago 07

JUPITER TOMAS PEREZ GOMEZ (IUE 2-28441/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12715 Jul 27- Ago 07

OFELIA EDITH RICCIO GONZALEZ (IUE 2-20585/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12557 Jul 24- Ago 06

ROSA MARIA PICHERNO BRUNETTO (IUE 2-8621/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12549 Jul 23- Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL ARQUIMEDEZ MENDEZ LABORDA (IUE 2-28120/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13790 Ago 05- Ago 18

BEATRIZ GLORIA BALLETTO ETCHARREN (IUE 2-25070/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13685 Ago 05- Ago 18

ALEJANDRO DALMASES ITHURRALDE (IUE 2-27901/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13667 Ago 04- Ago 17

LUIS ALBERTO MALY CUNIO (IUE 2-19436/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13637 Ago 04- Ago 17

NELLY ROSA RIVERA LEVRERO (IUE 2-28782/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13548 Ago 04- Ago 17

MARIA MAGDALENA CAPPELLINI MOREIRA (IUE 2-19170/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13297 Jul 31- Ago 13

UMBERTO VICTORIO REAL AREBALO (IUE 2-2661/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13220 Jul 30- Ago 12

MARIA NANCY LOPEZ BANGO (IUE 2-28394/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13191 Jul 30- Ago 12

JUANA MARIA HARRIAGUE INDART (IUE 2-18548/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12848 Jul 28- Ago 10

JUAN LUIS LENA GOMEZ y TERESITA NANCY SILVA (IUE 2-19748/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12818 Jul 27- Ago 07

MILKA NERIS DE LOS SANTOS MORENO (IUE 2-16503/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12787 Jul 27- Ago 07

GASTON MIGUEL TURCATTI PESQUERA (IUE 2-25861/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12561 Jul 24- Ago 06

DECIMONOVENO TURNO

MERCEDES BEATRIZ MARTUL RODRIGUEZ (IUE 2-26870/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13740 Ago 05- Ago 18

ELSA LIPKIN BILANSKY Y BENITA LIPKIN BILANSKY o VELANSKY (IUE 2-15209/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13514 Ago 04- Ago 17

WALTER UMPIERREZ HERNANDEZ (IUE 2-10906/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13496 Ago 04- Ago 17

MIGUEL ANGEL VILLEGAS MASTRANGELO (IUE 2-24486/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13470 Ago 03- Ago 14

NELLY LILIAN SORIANO ACOSTA (IUE 2-21492/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13336 Jul 31- Ago 13

ROMULO GUADALUPE RIET (IUE 2-26011/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12951 Jul 28- Ago 10

DORA SILVIA OLIVERA SPELETA (IUE 2-24815/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12939 Jul 28- Ago 10

NORMA NIEVES (IUE 2-18639/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12843 Jul 28- Ago 10

LUISA MAIESE BIANCO (IUE 2-16899/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12578 Jul 24- Ago 06

ODILA NELLY APRILE ALAGGIA (IUE 2-21765/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12548 Jul 23- Ago 05

VIGÉSIMO TURNO

JAIME JOSE PEREZ GORRICHO (IUE 2-28289/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13766 Ago 05- Ago 18

EDY ANTONIO ERCHINI BIDEGARAY (IUE 2-24900/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13707 Ago 05- Ago 18

ARTIGAS TOMAS HARTMANN y AMELIDA CEJAS de HARTMANN o AMELIDA CEJAS (FICHA 2-31164/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13583 Ago 04- Ago 17

ESTHER GLORIA PASTORINO GARRIDO (IUE 2-28035/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13547 Ago 04- Ago 17

DANTE WILSON CASTAGNET RODRIGUEZ (IUE 2-14617/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13389 Ago 03- Ago 14

ARTIGAS URUGUAY XAVIER CORREA (IUE 2-26349/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13302 Jul 31- Ago 13

MARIA TERESA GASTELLU ECHENAGUSIA (IUE 2-21068/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13255 Jul 31- Ago 13

GLADYS SENANDE CASAS Y MAXIMO ETCHEVERRY MARTINEZ (IUE 2-10650/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13123 Jul 30- Ago 12

MIRTA BEATRIZ MAURIÑO LAGO (IUE 2-28763/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12977 Jul 29- Ago 11

RINALDO ADHEMAR FARINA VILLALBA (IUE 2-4212/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12855 Jul 28- Ago 10

NELLY ESTHER PIÑERA SIOLA (IUE 2-16906/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12686 Jul 27- Ago 07

MARIA GRACIELA VALLE DI PIETRO (IUE 2-20425/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12657 Jul 24- Ago 06

ALDA FERNANDEZ BARLOCCO (IUE 2-15000/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12476 Jul 23- Ago 05

MARIA DEL CARMEN VIERA DE FREITAS (IUE 2-21821/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12471 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLY ELSA FERREIRA (IUE 2-28527/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13819 Ago 05- Ago 18

ROBERTO PROSPERO PIMIENTA BONILLA (IUE 2-25367/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13805 Ago 05- Ago 18

MARIA CRISTINA GONZALEZ CATTANEO (IUE 2-19157/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13786 Ago 05- Ago 18

FELIPE LUCIANO CABALLERO CASTIGLIO (IUE 2-26721/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13759 Ago 05- Ago 18

María del Carmen Rosconi Dangaiz (IUE 2-30075/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13690 Ago 05- Ago 18

Martha Elia Cardozo Viera (IUE 2-27288/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13688 Ago 05- Ago 18

KURT SPRANGER O KURT SPRANGER STRECK (IUE 2-26103/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13674 Ago 04- Ago 17

RENEE NELIDA RODRIGUEZ CURUTCHET (IUE 2-16923/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13668 Ago 04- Ago 17

HOMERO RAFAEL ETCHEGOIMBERRY PESQUERA (IUE 2-21082/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13394 Ago 03- Ago 14

EDUARDO JORGE MADUEÑO UCAR Y ANA MARIA ZUNINO MAGNONE (IUE 2-27556/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13340 Jul 31- Ago 13

MARTA OFELIA CESPEDES BRIEN (IUE 2-7948/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13103 Jul 29- Ago 11

ROSA MARIA DOLDAN RONCHI (IUE 2-6860/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13100 Jul 29- Ago 11

ARTURO ABDON DE SANTIAGO FERREYRA (IUE 2-23520/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13099 Jul 29- Ago 11

JAIME ESTEVES WILKINS RODRÍGUEZ (IUE 2-25064/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12824 Jul 27- Ago 07

GRACIELA MIREYA DE LEMA MERLO (IUE 2-22374/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12518 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MEDARDO VERGARA (IUE 2-4038/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13729 Ago 05- Ago 18

Alberto Waldemar MARTINEZ GARCIA (IUE 2-25695/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13671 Ago 04- Ago 17

Jacinto Roque Fuentes Molina (IUE 2-27909/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13590 Ago 04- Ago 17

Eduardo Raymundo Canepa Arias y Blanca Olga Damiani Lacoste (IUE 2-23939/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13546 Ago 04- Ago 17

CARMEN NIEVES RAMOS CARRION (IUE 2-19962/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13408 Ago 03- Ago 14

Gary Ercilio Citera Faroppa (IUE 2-19274/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13381 Ago 03- Ago 14

RAÚL EDUARDO FLORES GARCIA (IUE 2-21895/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13374 Ago 03- Ago 14

Raúl Guillermo VILA BERLANGIERI (IUE 2-24252/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13330 Jul 31- Ago 13

BALTASAR GOMEZ FERREIRA (IUE 2-3592/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13236 Jul 30- Ago 12

SOHEIL MODARRES MUSAZADEH (IUE 2-15873/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12809 Jul 27- Ago 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Antonio Eber UBAL MARTINEZ (IUE 2-20453/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13700 Ago 05- Ago 18

Juana MARTORELL PEÑALVER (IUE 2-25232/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13181 Jul 30- Ago 12

Elida GONZALEZ ACOSTA (IUE 2-20755/2020).
Montevideo, 03 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13095 Jul 29- Ago 11

Adriana VIDAL NOVOA (IUE 2-26097/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13062 Jul 29- Ago 11

María Esther VIZCARRA o VIZCARRA CASTRO y Eduardo MAYA VIZCARRA (IUE 2-25576/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12992 Jul 29- Ago 11

María Marta GIUDICELLI FALCO (IUE 2-25930/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12878 Jul 28- Ago 10

Francisco Pablo PEREZ MENDIZABAL (IUE 2-24529/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12680 Jul 24- Ago 06

Daniel Dario VIDART BARTZABAL (IUE 2-15850/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12654 Jul 24- Ago 06

Susana Haydee SCHIFFINO MOREIRA (IUE 2-14424/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12611 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Guillermo Daniel PEÑA RANDAZZO (IUE 2-23394/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13556 Ago 04- Ago 17

Juan Pedro FURCADE o FOURCADE MARTINEZ y Juana o Juana Petrona GUILLEN ANGELINI (IUE 2-20419/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13519 Ago 04- Ago 17

JORGE NELSON CABRAL AHEDO (IUE 2-63449/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13343 Jul 31- Ago 13

Susana ALSINA RAIMONDI (IUE 2-25768/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13217 Jul 30- Ago 12

Benito GONZALEZ DOCAMPO (IUE 2-26330/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13069 Jul 29- Ago 11

Federico POLNITSKY GUINEA (IUE 2-26018/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12745 Jul 27- Ago 07

Manuel LOPEZ CARRIL (IUE 2-25186/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12574 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-28775/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13643 Ago 04- Ago 17

MARIA MERCEDES GUIBERNAU GIMENEZ (IUE 2-27878/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13642 Ago 04- Ago 17

SUSANA VIRGILI CARABALLO (IUE 2-26410/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13516 Ago 04- Ago 17

HUGO CHANGO LUCIANO (IUE 2-17700/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13393 Ago 03- Ago 14

LILIAN ETHEL AVOGARDO LUQUEZ (IUE 2-26982/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13286 Jul 31- Ago 13

MIGUEL ALBERTO CAMILLI D'ALESIO o DALESIO (IUE 2-25844/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13279 Jul 31- Ago 13

ROSANNA PEREZ TOSAN (IUE 2-24932/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13262 Jul 31- Ago 13

ELECTRA CALLERIZA LAXALDE y NILDA TERESA CHIESA MARTINEZ (IUE 2-17752/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13077 Jul 29- Ago 11

JORGE ANTONIO GERMINO BRUZZONE (IUE 2-18673/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13042 Jul 29- Ago 11

JUAN ANTONIO POMAR RESTUCCIA (IUE 2-20451/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13007 Jul 29- Ago 11

MARIA ESTHER SUSANA TOURNÉ IBARGOYEN (IUE 2-23779/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12913 Jul 28- Ago 10

MARTHA ELENA FERRANDO MISA (IUE 2-25362/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12888 Jul 28- Ago 10

RAQUEL MARIA GATTI CROSTA (IUE 2-22339/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12852 Jul 28- Ago 10

GLADIS O CLADIS NELIDA DE PAULA MANGINI O CLADIS NELIDA DE PAULA MANGGINI O GLADIS O CLADIS N DE FERRI. (IUE 2-26147/2016).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12736 Jul 27- Ago 07

JORGE EDUARDO GRINBERG (IUE 2-21564/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12721 Jul 27- Ago 07

CARMEN ENRIQUETA ESTEVEZ ALONZO (IUE 2-73828/2019).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12718 Jul 27- Ago 07

PANTALEON DEL SUR DUTRA y ROSA PICARELLI LOSARDO (IUE 2-1731/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12670 Jul 24- Ago 06

CARLOS EMILIO HALLER BERRIEL (IUE 2-10478/2020).
Montevideo, 25 de mayo de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12669 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALICIA DORA MONEO ARDANZ (IUE 2-23869/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13391 Ago 03- Ago 14

HERCULANA GABRIELA APARICIO VILLAR (IUE 2-71889/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 13341 Jul 31- Ago 13

NELSON GERARDO PETRAGLIA PRANDO (IUE 2-15884/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 13265 Jul 31- Ago 13

GLADYS HAYDEE ANIDO DAGNINO (IUE 2-19956/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13171 Jul 30- Ago 12

MARÍA FISCELLA MASTROBERTI y ANTONIO PASCALE MELIANDE (IUE 2-2637/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 13083 Jul 29- Ago 11

MARIO DIMERCURIO DURAN (IUE 2-14445/2020).
Montevideo, 12 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13079 Jul 29- Ago 11

GUSTAVO RENE PARDO NOYA (IUE 2-21882/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13039 Jul 29- Ago 11

LORELEY GARCIA REVELLO (IUE 2-25365/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 12887 Jul 28- Ago 10

MARIA FERNANDA AMESTOY DE LEON (IUE 2-22989/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12585 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANABEL DELIA MARSENAL o MARSENALL, DELIA RODRIGUEZ, REMIGIO GUILLERMO MARSENALL (IUE 2-74032/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13784 Ago 05- Ago 18

AGUSTIN RUBEN GARCIA YELPO (IUE 2-18628/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13742 Ago 05- Ago 18

ABEL MARIA AMOZA FERRAZ LEITE o ABEL MARIA AMOZA FERRAZ (IUE 2-21490/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13422 Ago 03- Ago 14

GUMERSINDO ALBERTO CACERES CERPA (IUE 2-9864/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13376 Ago 03- Ago 14

KATHLEEN ISABEL DANIEL ISABELLA DE POTTS, O KATHLEEN ISABEL DANIEL WEBB (IUE 2-25477/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13323 Jul 31- Ago 13

NELLY ELVINA ABRAN TOMAS Y ARTURO ANIBAL VIDALIN ABRAN (IUE 2-25961/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13154 Jul 30- Ago 12

ADELA GABITO FARIAS (IUE 2-23359/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13041 Jul 29- Ago 11

LUIS ALBERTO ARAUJO CUÑA o DE ARAUJO CUÑA (IUE 2-19330/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12979 Jul 29- Ago 11

DANIEL VILAR CROCANO (IUE 2-8926/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12911 Jul 28- Ago 10

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ SABATIN Y MARIA MERCEDES JAVIER CANDIOTA (IUE 2-14523/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12839 Jul 28- Ago 10

RAMON GENARO RUIZ (IUE 2-22517/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12640 Jul 24- Ago 06

LUIS ALBERTO LOPEZ PEREZ (IUE 2-7250/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12504 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO GUSTAVO HERRERA ARTECONA (IUE 2-26593/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13633 Ago 04- Ago 17

CLEVER RAMON RUBIANES TEJEDOR (IUE 2-25407/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13600 Ago 04- Ago 17

ANTONIO RODOLFO FARALL CABALEIRO (IUE 2-20796/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13591 Ago 04- Ago 17

MARIA CAROLINA PRANDI BLANCO (IUE 2-22764/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13497 Ago 04- Ago 17

DANIEL CARBALLAL RODRIGUEZ (IUE 2-24670/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13399 Ago 03- Ago 14

ALCIDES MENDEZ OJEDA (IUE 2-72563/2019).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13378 Ago 03- Ago 14

ANTONIO PUERTO NOGUERA (IUE 2-26833/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13368 Jul 31- Ago 13

MARIA LAURA COMAS SAAVEDRA (IUE 2-16541/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12851 Jul 28- Ago 10

ARLINDO ASIS ARISMENDI REYES (IUE 2-5775/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12796 Jul 27- Ago 07

EULOGIO CALBELO MASEDA o EULOGIO CALVELO MASEDA (IUE 2-67408/2019).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12687 Jul 27- Ago 07

MANUELA MALLOU SOUTO (IUE 2-7439/2020).
Montevideo, 22 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12571 Jul 24- Ago 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Miriam MOREIRA DUTRA (IUE 156-401/2020).
Artigas, 29 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13299 Jul 31- Ago 13

LUISA SUSANA BIANCHI FARIAS (IUE 156-284/2020).
Artigas, 12 de junio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12965 Jul 28- Ago 10

Noemí ALANO EGUILIOR (IUE 156-383/2020).
Artigas, 23 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12685 Jul 27- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

NICOLAS CIUMACENCO O CHUMACHENKO CATERINCA O CATARINCA Y DE YEVA O IEVA LANIEC O LANIEK JOMIAC O KOMIAK (IUE 157-434/2019).
Artigas, 27 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13125 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORLANDO FIORE TECHERA (IUE 459-162/2020).
Canelones, 18 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12517 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ROSA TERESA MERNIZ (IUE 180-46/2020).
Canelones, 06 de febrero de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI.
01) $ 6631 10/p 13509 Ago 04- Ago 17

ROSALIA PAZ TORRADO (IUE 180-54/2020).
Canelones, 17 de febrero de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12805 Jul 27- Ago 07

SEXTO TURNO

ALBA GABRIELA COLMAN PUGLIA (IUE 493-67/2020).
Canelones, 05 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13105 Jul 29- Ago 11

WASHINGTON COSTA FERNÁNDEZ (IUE 493-399/2019).
Canelones, 10 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12467 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HERMES MIGUEL ZUNINI (IUE 440-595/2019).
Las Piedras, 16 de agosto de 2019
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 12815 Jul 27- Ago 07

SEXTO TURNO

Nylda Gladys PERA CIOCCA (IUE 458-313/2020).
Canelones, 09 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13322 Jul 31- Ago 13

Pedro Jorge MACHADO PEÑA (IUE 458-252/2020).
Canelones, 22 de junio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13160 Jul 30- Ago 12

RONY GERARDO DE MELLO VALENZUELA (FICHA IUE 458-412/2019).
Las Piedras, 9 de agosto de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 12922 Jul 28- Ago 10

Nelson María CLARA FIERRO (IUE 458-310/2020).
Canelones, 22 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12569 Jul 24- Ago 06

SÉPTIMO TURNO

Mirtha Irene GUARDIA CORTADA (IUE 533-311/2020).
Canelones, 15 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12432 Jul 23- Ago 05

Nelly Maria PERI FERRARI (IUE 533-383/2020).
Canelones, 15 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12428 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO DAGUERRE TEJERA (IUE 175-144/2020).
Canelones, 07 de julio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12568 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

JUAN ANGEL PEREZ PEREZ (IUE 176-728/2019).
Canelones, 28 de julio de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13640 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

LONGINA MARIA o MARIZ DELGADO GENTA (IUE 574-114/2020).
Canelones, 17 de julio de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13645 Ago 04- Ago 17

MARIA ADRIANA o MARIA ADRIANA ALEJANDRA RUIZ CHINI (IUE 574-349/2020).
Canelones, 23 de julio de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13641 Ago 04- Ago 17

MARIA DEL SOCORRO GOMEZ OBELAR (IUE 574-233/2020).
Canelones, 28 de mayo de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12656 Jul 24- Ago 06

SEGUNDO TURNO

ELVIRA PEREIRA BERNA (IUE 576-671/2019).
Toledo, 24 de diciembre de 2019.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12439 Jul 23- Ago 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUDITH UBILLA ORTIZ (o JUDITH UBILLA ORTIZ DE BAQUÉ o JUDITH UBILLA ORTIZ DE BAQUÍ o JUDITH UBILLA DE BAQUÉ o JUDITH UBILLA DE BAQUÍ) (IUE 207-238/2020).
Cerro Largo, 23 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13504 Ago 04- Ago 17

ASUNCIÓN ISABEL PON PAREJA (o ASUNCIÓN ISABEL PON o ASUNCIÓN ISABEL PONS PAREJA) y HUGO OVIDIO DUARTE ALTEZOR (o HUGO DUARTE o HUGO DUARTE ALTESOR oHUGO OLIVIO DUARTE ALTESOR (IUE 207-623/2019).
Cerro Largo, 29 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13144 Jul 30- Ago 12

LUIS ALBERTO SUAREZ PIREZ (IUE 207-851/2019).
Cerro Largo, 12 de febrero de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES.
01) $ 6631 10/p 12991 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

ELOY BARBOZA FURTADO (IUE 208-355/2020).
Cerro Largo, 23 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13113 Jul 30- Ago 12

QUINTO TURNO

EUSTACIO VALERIO HERNANDEZ MEDEROS (IUE 468-295/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13734 Ago 05- Ago 18

ALDAIDE ó ALDAIDES MACHADO RODRÍGUEZ (IUE 468-201/2020).
Cerro Largo, 31 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13711 Ago 05- Ago 18

CARLOS OTALIS GARCIA DOMÍNGUEZ (IUE 468-269/2020).
Cerro Largo, 23 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13528 Ago 04- Ago 17

MARIA NINA O NIRA MONTEAVARO YARZA (IUE 468-111/2020).
Cerro Largo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13012 Jul 29- Ago 11

JUAN DE DIOS FERREIRA BORBA (IUE 468-260/2020).

Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12816 Jul 27- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

MARIA ELIDA GALLO BARROS (IUE 615-222/2019).
Río Branco, 21 de noviembre de 2019.
Esc. Emely Mesquita, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13416 Ago 03- Ago 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ALBERTO OLALDE CROCE (IUE 223-312/2020).
Colonia, 30 de julio de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13818 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

Amalia BALASSONE y Ana Maria MARTIN BALASSONE (IUE 508-507/2018).
Colonia, 15 de julio de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13789 Ago 05- Ago 18

Magdalena de los Angeles CORNA GARCIA (IUE 508-219/2020).
Colonia, 10 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13780 Ago 05- Ago 18

Francisco Ramon VERA PRADO (IUE 508-191/2020).
Colonia, 23 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13112 Jul 29- Ago 11

LUIS JUAN JUAREZ SIRITO (IUE 508-230/2020).
Colonia, 21 de julio de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13060 Jul 29- Ago 11

Mario Emilio MANITTO RODRIGUEZ (IUE 508-598/2019)
Colonia, 11 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12833 Jul 28- Ago 10

Walter FERREIRA SALABERRY (IUE 508-211/2020).
Colonia, 02 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12690 Jul 27- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRA BEATRIZ RIBAGA DEMARCHI (IUE 227-617/2019).
Carmelo, 23 de octubre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13559 Ago 04- Ago 17

SANDRA DANIELA FERNANDEZ ESTIN (IUE 227-291/2020).
Colonia, 28 de julio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13443 Ago 03- Ago 14

ROBERTO RAMON BALDI HERRERA (IUE 227-278/2020).
Colonia, 25 de julio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13441 Ago 03- Ago 14

WALTER ALFREDO PEREZ VIGNOLO (IUE 227-180/2020).
Colonia, 15 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13152 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HELVECIA GRISELDA ROMANO BARALE (IUE 225-296/2020).
Rosario, 24 de julio de 2020.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13815 Ago 05- Ago 18

JOSE MARIA BOLDRINI OCHOGARAY (IUE 225-374/2020).
Rosario, 22 de julio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13349 Jul 31- Ago 13

LUIS ALBERTO BRITO BENTANCOR (IUE 225-261/2020).
Rosario, 12 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13348 Jul 31- Ago 13

SANTIAGO GUILLERMO SPINELLI GARCIA (IUE 225-385/2020).
Rosario, 20 de julio de 2020.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 13146 Jul 30- Ago 12

ANA HERMINIA GARCIA (IUE 225-912/2019).
Rosario, 10 de julio de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12934 Jul 28- Ago 10

PASTORA HIPOLITA ROMERO, ANIBAL LEO, HEBER NILO o MILO, BERARDO HOMERO, DINORA ELSA, ROSA AILEN, NELSON JOSE, LERIS GONZALEZ ROMERO, MARY CRISTINA GONZALEZ MARTINEZ y TOMAS EDUARDO GONZALEZ MAIDANA (IUE 225-15/2020).
Rosario, 10 de julio de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12932 Jul 28- Ago 10

CARLOS DANIEL MENDAÑA MONTAÑEZ (IUE 225-330/2020).
Rosario, 6 de julio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12671 Jul 24- Ago 06

JUAN ARNOLDO o ANOLDO AGUSTINS BARIDON (IUE 225-259/2020).
Rosario, 12 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12539 Jul 23- Ago 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLEBIA GAMBOA ACOSTA (IUE 242-217/2020).
Durazno, 28 de julio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13575 Ago 04- Ago 17

LILA ELSA TORENA CASARAVILLA (IUE 242-222/2020).
Durazno, 28 de julio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13384 Ago 03- Ago 14

Sergio Francisco DIAZ FUMERO (IUE 242-6/2020).
Durazno, 05 de marzo de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13215 Jul 30- Ago 12

CARMEN AISCHA AGUIRRE LABANDERA (IUE 242-193/2020).
Durazno, 27 de julio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13031 Jul 29- Ago 11

CANDELARIA PEDRO (IUE 242-141/2020).
Durazno, 30 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12705 Jul 27- Ago 07

RICHARD ESTEBAN DELGADO GONZALEZ (IUE 242-119/2020).
Durazno, 15 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12491 Jul 23- Ago 05

RUBEN ALFREDO SCAFFO GUTIERREZ (IUE 241-722/2019).
Durazno, 15 de junio de 2020.

DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12435 Jul 23- Ago 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA MARIA OYHENARD MIRABAL y JOSE PEDRO RODRIGUEZ CARTAYA (IUE 254-177/2020).
Flores, 15 de julio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13252 Jul 31- Ago 13

JUANA OLGA CAMIROTI ICARDO (IUE 254-172/2020).
Flores, 15 de julio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12434 Jul 23- Ago 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA GRACIELA FERREYRA LAUDISIO (IUE 260-422/2020).
Florida, 01 de julio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13693 Ago 05- Ago 18

LUIS GONZAGO SOBA OVIEDO Y MARIA ANGELICA PIALI COMENALE (IUE 260-411/2020).
Florida, 01 de julio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13332 Jul 31- Ago 13

CONO ISMAEL RODRIGUEZ GIMENEZ (IUE 260-431/2020).
Florida, 09 de julio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12861 Jul 28- Ago 10

VIOLETA PAEZ MORENO Y JUAN DOMINGO ORLANDO LATORRACA (IUE 260-410/2020).
Florida, 29 de junio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12765 Jul 27- Ago 07

TERCER TURNO

RAUL DANTE CEDRES ESTECHE (IUE 261-123/2020).
Florida, 04 de marzo de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13431 Ago 03- Ago 14

VILMA RENE FUNDARENA TORRES (IUE 261-386/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13241 Jul 31- Ago 13

PEDRO ANIBAL ROSSIDO SCOCOZZA (IUE 261-970/2019).
Florida, 4 de noviembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13015 Jul 30- Ago 12

BLANCA ESTHER MARTINEZ MARTINEZ (IUE 261-418/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13014 Jul 29- Ago 11

MARGARITA DE LEON MACARIZ (IUE 261-399/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12742 Jul 27- Ago 07

CARLOS FERNANDO ARRUA BRUNO (IUE 261-381/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12698 Jul 27- Ago 07

CARLOS BORY FRANQUE O FRANQUEZ FALERO (IUE 261-700/2018).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12564 Jul 24- Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN MARTINEZ CORREA (IUE 274-287/2020).
Lavalleja, 28 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13708 Ago 05- Ago 18

IRMA PETRONA DE LA PUENTE LOMBARDO (IUE 274-15/2020).
Lavalleja, 21 de julio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13704 Ago 05- Ago 18

OMAR OLDILIO , HUVER y WALTER MODESTO MARTINEZ GOMEZ (IUE 274-267/2020).
Lavalleja, 20 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13682 Ago 05- Ago 18

JOAQUIN VOLTOLINI MACHADO (IUE 432-234/2020).
Lavalleja, 31 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13630 Ago 04- Ago 17

FRANCO GARCIA BELTRAME (IUE 274-194/2020).
Lavalleja, 22 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13619 Ago 04- Ago 17

LINO ALBERTO CASTRO (IUE 274-274/2020).
Lavalleja, 22 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 13413 Ago 03- Ago 14

RÓMULO PESCA CEDRÉS (IUE 274-262/2020).
Lavalleja, 20 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 13254 Jul 31- Ago 13

MARÍA AMALIA RICCETTO ALVAREZ Y AMPARO LEIS RICCETTO (IUE 274-278/2020).
Lavalleja, 27 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 13249 Jul 31- Ago 13

MARIA ROSA GALLARDO O GALIARDO , ERNESTO NOEL GROTIUZ y OMAR CORREA MACHADO (IUE 432-101/2020).
Lavalleja, 20 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 13128 Jul 30- Ago 12

MARIA ESTHER TUYFORD y MAURO BOLIVAR HERNANDEZ TUYFORD (IUE 274-193/2020).
Lavalleja, 22 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 13058 Jul 29- Ago 11

MARIA TERESA AZNAR BOLINCHES (IUE 274-82/2020).
Lavalleja, 22 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 13053 Jul 29- Ago 11

MARIA DEL LUJAN ABREU SANTOS (IUE 274-255/2020).
Lavalleja, 16 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 12831 Jul 28- Ago 10

DARDO LUIS ALZUGARAY UGOLINI (IUE 274-235/2020).
Lavalleja, 13 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 12797 Jul 27- Ago 07

JUAN ANDRES ALZUGARAY GALLO (IUE 274-729/2019)
Minas, 17 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12741 Jul 27- Ago 07

ARMANDA JULIANA ESTEVEZ BAEZ (IUE 274-162/2020).
Lavalleja, 08 de junio de 2020.

ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12554 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

María Gloria COPPOLA PERDOMO (IUE 432-293/2020).
Lavalleja, 08 de julio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13709 Ago 05- Ago 18

Pedro Waldemar CABRIS ROSAS (IUE 432-243/2020).
Lavalleja, 18 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13442 Ago 03- Ago 14

Roland Santiago MASSA (IUE 274-101/2020).
Lavalleja, 29 de junio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12740 Jul 27- Ago 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTRELLA ADRIANA, MUSSIO FERRARO (IUE 285-92/2020).
Maldonado, 08 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13809 Ago 05- Ago 18

LILIA GLORIA SOSA MARRERO Y AMANCIO NEUBEL Ó NEUBAL MALZONI FERNANDEZ (IUE 285-56/2020).
Maldonado, 14 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13120 Jul 30- Ago 12

BELIS DANILO CORDONE BONILLA (IUE 285-63/2020).
Maldonado, 29 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13068 Jul 29- Ago 11

JULIO BATISTA GONZALEZ (IUE 285-60/2020).
Maldonado, 29 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12795 Jul 27- Ago 07

OCTAVO TURNO

EVA GERTRUD JÄGER HOFFMEYER (IUE 286-25/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13313 Jul 31- Ago 13

LUIS ALBERTO GUILLEN GUINELA Y NELBIA LIRA PERERA RODRIGUEZ (IUE 286-154/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13261 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

RAUL LEONARDO RODRIGUEZ y LEONOR HELVECIA GARCIA PEREIRA (IUE 505-160/2020).
Maldonado, 13 de julio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13683 Ago 05- Ago 18

JUAN ARMANDO SCROBOT DE SOTO (IUE 505-162/2020).
Maldonado, 13 de julio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13066 Jul 29- Ago 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GILBERTO ROQUE CARTABBIA ARGUINARENA (IUE 300-782/2019).
Paysandú, 26 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13792 Ago 05- Ago 18

NERY OMAR RODRIGUEZ CASTAIN (IUE 300-257/2020).
Paysandú, 17 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13403 Ago 03- Ago 14

PERSIO O PERCIO GERVASIO CANTO SENA (IUE 300-631/2018).
Paysandú, 20 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13195 Jul 30- Ago 12

RICHARD GABRIEL DURANTE NOGUERA (IUE 300-259/2020).
Paysandú, 17 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12542 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

ESTEBAN ELIAS o STEBAN SVEDOV DE LOS REYES o STEBAN DEMIANOVICH SVEDOV o ESTEVAN ELIAS SVEDOV DE LOS REYES (IUE 301-39/2020).
Paysandú, 10 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13831 Ago 05- Ago 18

ANTONIO VICTORINO MONTERO PINTOS (IUE 301-281/2020).
Paysandú, 17 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13743 Ago 05- Ago 18

NUBIA CAVIGLIA DELGADO (IUE 301-85/2020).
Paysandú, 26 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13524 Ago 04- Ago 17

MARIA DEL ROSARIO ROMBYS AGUILERA y JOSE WALDEMAR LOPEZ ARHANCET (IUE 301-474/2019).
Paysandú, 4 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12338 Jul 23- Ago 05

SÉPTIMO TURNO

EDI o EDITH o EDY RODRIGUEZ (IUE 501-236/2020).
Paysandú, 20 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13576 Ago 04- Ago 17

ELMIRA ESTER CANCELA CASTELLI (IUE 501-217/2020).
Paysandú, 03 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12837 Jul 28- Ago 10

DANIEL OMAR SAPORITTO PAGANI (IUE 501-247/2020).
Paysandú, 16 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12609 Jul 24- Ago 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE, COMANDO LOPEZ (IUE 317-113/2020).
Río Negro, 09 de marzo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13830 Ago 05- Ago 18

SILVIA RENEE ARGUIMBAO SALVADOR (IUE 317-243/2020).
Río Negro, 26 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13829 Ago 05- Ago 18

LUIS ALBERTO, JODUS PODCHIBIAKIN (IUE 317-114/2020).
Río Negro, 09 de marzo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13828 Ago 05- Ago 18

ANA ZULEMA ICATTE CAVIGLIA (IUE 317-244/2020).
Río Negro, 26 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13827 Ago 05- Ago 18

MARIA CRISTINA ETCHEGARAY VILLALBA (IUE 317-232/2020).
Río Negro, 17 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12683 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

AMELIA MALSEÑIDO MARTÍNEZ; CANTALICIO SILVEIRA MALSEÑIDO; LUIS ALBERTO SILVEIRA MALSEÑIDO; JUAN ISIDRO SILVEIRA MALSEÑIDO Y NATIVIDAD SILVEIRA MALSEÑIDO (IUE 445-18/2020).
Río Negro, 10 de marzo de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12841 Jul 28- Ago 10

YANELA ALICIA SANZIPAR CURBELO (IUE 318-165/2019)
Young, 13 de diciembre de 2019
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12748 Jul 27- Ago 07

SEGUNDO TURNO

JESUS RAMON NUÑEZ RUPPEL (IUE 445-302/2017).
Young, 12 de octubre de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13560 Ago 04- Ago 17

JUAN JOSÉ ROSANO POSAMAI (IUE 445-153/2020).
Río Negro, 29 de julio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13281 Jul 31- Ago 13

HUGO UBALDO LIESEGANG CHARRUTI; MARIA ELENA DIAZ FERNANDEZ; JOSE ENRIQUE LIESEGANG DIAZ y VICTOR EDUARDO LIESEGANG DIAZ; (IUE 445-34/2020).
Río Negro, 25 de mayo de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13269 Jul 31- Ago 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GELANY PEREIRA DE MIRANDA NUNES (FICHA IUE 329-96/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13627 Ago 04- Ago 17

NELSON RODRIGUEZ SILVA (FICHA IUE 329-48/2020).
Rivera, 22 de mayo de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 13622 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

CONCEPCION IRACEMA SUAREZ MARTINS (FICHA IUE 330-247/2020).
Rivera, 20 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13625 Ago 04- Ago 17

ESCILDA YANILE FERREIRA MARTINEZ (FICHA IUE 330-246/2020).
Rivera, 20 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13621 Ago 04- Ago 17

HÉCTOR EGARD COITIÑO LAMAS (FICHA IUE 330-147/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13139 Jul 30- Ago 12

LADY LIRA CURA NUÑEZ (IUE 330-529/2019).
Rivera, 2 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12514 Jul 23- Ago 05

QUINTO TURNO

ISABEL LÓPEZ GÓMEZ (FICHA IUE 462-224/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12512 Jul 23- Ago 05

SILVINO SANTOS VEGA MICHIELIN (FICHA IUE 462-165/2020).
Rivera, 1 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12510 Jul 23- Ago 05

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO BRAGANÇA ILHA (FICHA IUE 477-225/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13620 Ago 04- Ago 17

MARIO BOTTARO OSORIO (FICHA IUE 477-215/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13141 Jul 30- Ago 12

NIDIA GRACIELA VIANA OLIVERA (FICHA IUE 477-417/2019).
Rivera, 27 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 13140 Jul 30- Ago 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO WILSON MASIDE AMARAL (IUE 341-313/2020).
Rocha, 31 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13717 Ago 05- Ago 18

OLIVAR DANTE MARCHETTI SILVA y OFELIA MARGARITA RIVERO MOLINA (IUE 341-288/2020).
Rocha, 20 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12570 Jul 24- Ago 06

QUINTO TURNO

VICENTE ARIEL DELGADO HERNANDEZ (IUE 525-240/2020).
Rocha, 22 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13713 Ago 05- Ago 18

ABIGAIL VICENTE GUERRA (IUE 525-666/2019).
Rocha, 28 de febrero de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 13665 Ago 04- Ago 17

ISMAEL ARTIGAS SENA SOSA (IUE 525-211/2020).
Rocha, 03 de julio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 13632 Ago 04- Ago 17

WALDEMAR MARINO SOSA CEDRES (IUE 525-163/2020).
Rocha, 22 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12681 Jul 24- Ago 06

HUGO CARLOS BAS VISCUSO (IUE 525-204/2020).
Rocha, 06 de julio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 12630 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANGELITA SENCION SENCION y RAMON MERCEDES RODRIGUEZ SILVA (IUE 343-227/2018).
Chuy, 9 de agosto de 2018.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13327 Ago 03- Ago 14

SEGUNDO TURNO

NELDA DAIDI RIVERO (IUE 448-110/2020).
Rocha, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12904 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AIDA SILVEIRA (IUE 352-467/2020).
Salto, 29 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13658 Ago 04- Ago 17

FAUSTINA PEÑA GONZÁLEZ (IUE 352-480/2020).
Salto, 29 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13370 Jul 31- Ago 13

ANA KARINA LACAVA ESCUDERO (IUE 352-336/2020).
Salto, 29 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13288 Jul 31- Ago 13

OSCAR MERICA MACHADO, ENRIQUETA MUÑOZGUREN FLORES y OSCAR NICOLÁS MERICA MUNIOZGUREN (IUE 352-412/2020).
Salto, 20 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12695 Jul 27- Ago 07

TERCER TURNO

Orlando BELTRAMELLI REPETTO (IUE 353-325/2020).
Salto, 17 de junio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13679 Ago 04- Ago 17

Angel Alfeo ROBAINA BERRETTA (IUE 353-422/2020).
Salto, 22 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13274 Jul 31- Ago 13

Ledia LLUBERAS SUAREZ o Ledia LLUVERAS y Aristóbulo Aparicio RAMÍREZ (IUE 353-385/2020).
Salto, 03 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12551 Jul 23- Ago 05

José María MOREIRA DA SILVA (IUE 353-423/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12487 Jul 23- Ago 05

Francisco Elder Tognascioli Velázquez (IUE 509-60/2020).
Salto, 06 de marzo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12441 Jul 23- Ago 05

SÉPTIMO TURNO

HELIOS LEGLISE BOTTI (IUE 509-373/2020).
Salto, 13 de julio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13397 Ago 03- Ago 14

ODETTE OFELIA LANDA y ROQUE MARIA AGOSTI (IUE 509-946/2019).
Salto, 05 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
01) $ 6631 10/p 12793 Jul 27- Ago 07

GLADYS NOEL FLORES (IUE 509-391/2020).
Salto, 13 de julio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12692 Jul 27- Ago 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER CEDRES QUESADA Y LUIS GILBERTO MOREIRA BONIFACIO (IUE 370-217/2020).
San José, 28 de julio de 2020.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13035 Jul 29- Ago 11

MARIA JULIA SELLANES (IUE 370-180/2020).
San José, 09 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12892 Jul 28- Ago 10

GERARDO OMAR DIAZ GALARETTO (IUE 370-201/2020).
San José, 16 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12586 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

URUGUAY CANAVERIS LAFONT Y ELIA ESTHER CAMACHO PEREZ (IUE 371-267/2020).
San José, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13551 Ago 04- Ago 17

HILARIO FAJARDO PEREZ (IUE 371-255/2020).
San José, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13507 Ago 04- Ago 17

ISABEL GALLERO BENTANCOR Y PEDRO RAMIRO LICIO GALLERO (IUE 371-257/2020).
San José, 24 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13234 Jul 30- Ago 12

SIMON BARRERA DELGADO Y EUFEMIA O EUGENIA BATISTA DELGADO (IUE 371-227/2020).
San José, 10 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12556 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ELBIO MARITAN RAMOS o ELBIO PIMIENTA RAMOS (IUE 530-252/2020).
Libertad, 7 de julio de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13211 Jul 30- Ago 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Félix Antonio BASSALLI O BASSALLE VIGNOLO (IUE 443-126/2020).
Soriano, 09 de julio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13196 Jul 30- Ago 12

Juan Fracisco RUIZ DIAZ O RUIZ DIAZ TELLECHEA (IUE 443-129/2020).
Soriano, 13 de julio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12697 Jul 27- Ago 07

Lilia Cristina TARRAGONA BRAGA (IUE 443-130/2020).
Soriano, 20 de julio de 2020.
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12696 Jul 27- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VICTORIA ULDIBINA GUILLEN MARTINEZ (IUE 381-276/2020).

Soriano, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13353 Jul 31- Ago 13

JUAN JOSE CAMACHO OLIVERA (IUE 381-877/2019).
Soriano, 17 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13247 Jul 31- Ago 13

FRANCISCO LEOPOLDO ALVAREZ (IUE 381-255/2020).
Soriano, 17 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13063 Jul 29- Ago 11

MATILDE GLADYS VIQUE ABOAL (IUE 381-181/2020).
Soriano, 12 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12955 Jul 28- Ago 10

ANTONIO NOEL SAN PEDRO SOUSES (IUE 381-179/2020).
Soriano, 11 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12859 Jul 28- Ago 10

MARIA DORA MELA ECHENIQUE y HOLF SANTOS CARESANI MESA (IUE 381-268/2020).
Soriano, 17 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12577 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

JORGE TEOFILO FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 431-270/2020).
Soriano, 28 de julio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13738 Ago 05- Ago 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Julia Susana Betancur o Bentancurt Rodriguez (IUE 396-750/2019).
Tacuarembó, 18 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13755 Ago 05- Ago 18

MARIA VAINE BORBA DE FREITAS (IUE 396-207/2020).
Tacuarembó, 24 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13601 Ago 04- Ago 17

ALAHY MENDOZA DA ROSA (IUE 396-204/2020).
Tacuarembó, 21 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13185 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

FRANCISCA APOLONIA CORREA DELGADO y DARIO FURTADO (IUE 397-228/2020).
Tacuarembó, 20 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13188 Jul 30- Ago 12

JOSE OMAR OLIVERA TRINIDAD (IUE 397-247/2020).
Tacuarembó, 21 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13187 Jul 30- Ago 12

JUAN CARLOS ALBORNOZ PEREZ (IUE 397-229/2020).
Tacuarembó, 20 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13186 Jul 30- Ago 12

MABEL DA SILVEIRA MARTINEZ (IUE 397-239/2020).
Tacuarembó, 20 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13184 Jul 30- Ago 12

BACILICIA TEODORA AYSA ALBANO Y NELSONLATOUR TEALDI (IUE 397-167/2020).
Tacuarembó, 01 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13002 Jul 29- Ago 11

WALTER JUSTINO CORREA GARCÍA (IUE 397-202/2020).
Tacuarembó, 10 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12634 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

MARIA ELENA FERREIRA (IUE 469-59/2020).
Tacuarembó, 03 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13426 Ago 03- Ago 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIRIA MARTHA HERNANDEZ SOSA y SANTOS HUGO NALERIO NOGUEIRA (FICHA 412-109/2020).
Treinta y Tres, 13 de julio de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12928 Jul 28- Ago 10

OLGA BENTANCUR MEDINA (FICHA 412-107/2020).
Treinta y Tres, 7 de julio de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12648 Jul 24- Ago 06

DUCRESIA MANDIAN MARTINEZ (FICHA 412-106/2020).
Treinta y Tres, 13 de julio de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12646 Jul 24- Ago 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

Zulma Adela Bennati Serrato (IUE 2-41075/2019).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12993 Jul 29- Ago 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRIGIDA CARMEN ROONEY (IUE 285-170/2020).
Maldonado, 09 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12465 Jul 23- Ago 05

OCTAVO TURNO

Silvina Ruth WITIS ROJTENBERG (IUE 286-101/2020).
Maldonado, 03 de agosto de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13751 Ago 05- Ago 18

OMAR ANTONIO CANCELARICH (IUE 286-106/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13311 Jul 31- Ago 13

JOHN URWIN ASTBURY (IUE 286-13/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13114 Jul 30- Ago 12

CAROLINA RAMONA DIAZ FRANCO Y JOSE ADOLFO SCHETTINI (IUE 286-56/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13056 Jul 29- Ago 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Heber Edilio Rodriguez Garay (IUE 617-136/2020).
Paso de los Toros, 15 de julio de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13552 Ago 04- Ago 17

SEGUNDO TURNO

Juanita Gladys Martinez Ojeda (IUE 618-132/2020).
Paso de los Toros, 16 de julio de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13554 Ago 04- Ago 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ, MANUEL SUCESION" IUE 2-73052/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a RUBEN MANUEL VAZQUEZ AZIKIAN a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MANUEL VAZQUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 24 de diciembre de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6631 10/p 13238 Jul 30- Ago 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "DE BELLIS, IRIS Y OTROS SUCESION" IUE 2-27083/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARCOS DAMIAN AMARO JUAREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ALVARO AMARO DE BELLIS, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13543 Ago 04- Ago 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MIGUEL ANGEL HERENCIA YACIENTE" IUE 2-38949/2019, se hace saber que por auto 597/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 02 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 30/p 10840 Jul 07- Ago 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "VOLPE VOLPE, SUSANA Y OTRO -SUCESION-" IUE 2-64156/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a ALVARO JORDAN a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante SUSANA VOLPE Y JOSE VICTOR JORDAN, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13697 Ago 05- Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de: STUTZ, ARTURO GERMAN citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de TREINTA DIAS y en especial a la Sra. María Mercedes Isolina POZZOLI para que dentro del término de NOVENTA DÍAS comparezca a deducir en forma sus derechos.
Asimismo se INSTA a María Mercedes Isolina POZZOLI para que dentro de un plazo de CUARENTA DÍAS contados a partir del vencimiento del término del emplazamiento manifieste si repudia o acepta la herencia bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente que aceptará la herencia por ella bajo beneficio de inventario.
IUE: 225-273/2020
Rosario, 24 de Junio de 2020.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13061 Jul 29- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "CANCELA PLADA, RAMON SUCESION" IUE 285-881/2019, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 17/01/2020, ejemplares Nº 30371 y Nº 30380 del DIARIO OFICIAL de fechas 03/02/2020 y 14/02/2020 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA SI REPUDIAN O ACEPTAN LA HERENCIA, corresponde rectificar donde dice: "SE CITA ,LLAMA Y EMPLAZA AL SR.RAMON CANCELA PLADA A QUE COMPAREZCA A MANIFESTAR SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DEL CAUSANTE, POR EL TERMINO DE 30 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- " debe decir "SE DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DEL CAUSANTE RAMÒN CANCELA PLADA, EMPLAZANDOSE POR EDICTOS A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN POR EL TERMINO DE 30 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.-".
Maldonado, 04 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 13775 Ago 05- Ago 05

SAN JOSÉ

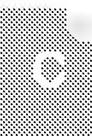
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ ALONSO ELIDA MARGARITA. SUCESION.-" IUE 370-171/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELIDA MARGARITA PEREZ ALONSO , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 10 días, a deducir en forma sus derechos.

San José, 30 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12700 Jul 27- Ago 07

Convocatorias



FIVERCEL SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria 26/08/2020

Hora: 10:00 en primera convocatoria
Hora: 11:30 en segunda convocatoria
Lugar: Mariscal Francisco Solano Lopez 1482 apto 503
Orden del Día:
1. Constitución de sociedad en Brasil, de la cual FIVERCEL S.A será socia.
2. Designación de apoderados FIVERCEL S.A a efectos de la constitución mencionada en el numeral 1.
3. Designación de apoderado de FIVERCEL S.A en Brasil.

Primera Publicación

03) $ 1992 3/p 13824 Ago 05- Ago 07

MAPA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Agosto de 2020, que se celebrará en el local de la Avenida Uruguay Nº 1139, Montevideo, Uruguay, a las 15.00 y 16.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2020.
3) Ratificación de anticipos de dividendos realizados a cuenta del ejercicio y destino del saldo de los Resultados.
4) Aprobación de la gestión del Directorio.
5) Elección de Directorio, número de miembros y su remuneración.
6) Designación de uno o varios Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 4482 3/p 13757 Ago 05- Ago 07

COFEMAN S.A

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas 24 de agosto de 2020 /11 hs en 1º convocatoria, 12 hs en 2º convocatoria
Misiones 1424, piso 2, Montevideo
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 2019 y 28 de febrero 2020.
3. Designación de un accionista para la firma del acta.

03) $ 1992 3/p 13656 Ago 04- Ago 06

Terminales Graneleras Uruguayas S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Terminales Graneleras Uruguayas S.A.
Fecha: 03/08/2020
11 hs (1er. Convocatoria)
11:30 hs (2da. Convocatoria)
Lugar: Avda. Gral. Rondeau 1908 (Mdeo.)
Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comité Ejecutivo.
3. Nombramiento del Directorio y Comité Ejecutivo.
4. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

03) $ 1992 3/p 13607 Ago 04- Ago 06

CONVOCATORIA

La directiva de ATEC convoca a asamblea general extraordinaria.
Viernes 7 de agosto de 2020.
La misma se realizará en local sindical de AUTE (Agraciada 2463)
Primer llamado a las 14:30.
Segundo llamado 15:30
Orden del día
Evaluación de pre conflicto de las bases DNC y Centros MEC
Situación de contratos a término
Informe de la coordinadora del MEC
- beneficio guarderías
- plataforma conjunta
Plan de movilización
Se cumpliran las medidas sanitarias aconsejadas.

Única Publicación

03) $ 996 1/p 13599 Ago 05- Ago 05

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A., de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 21 de agosto de 2020 a las 16 hs. y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en su sede social, Av. Gral. Rondeau No. 2082 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la mesa.
2. Reducción obligatoria de capital social (Art. 293 de LSC) y capitalización de los saldos remanentes.
3. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Av. Gral Rondeau Nº 2082, de la ciudad de Montevideo, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 19 de agosto a las 17 hs.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, Julio de 2020.

Última Publicación

03) $ 6474 3/p 13473 Ago 03- Ago 05

Gabanel S.A.
Acta de Directorio

En Montevideo, a los 28 días del mes de julio de 2020 siendo la hora 18, se reúne el Directorio de Gabanel S.A. y resuelven por unanimidad y según lo establecido por el Art. 10 de los Estatutos Sociales convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 2020 a la hora 18:00 en primer llamado y a la hora 18:30 en segundo llamado, en el local de calle Monte Caseros 2591 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Pagos realizados por concepto de Dividendos Provisorios a los Accionistas.
3) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado al 29 de febrero de 2020.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación del Directorio.
6) Remuneración del Director.
7) Consideración de nuevas inversiones.
8) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Última Publicación

03) $ 4482 3/p 13472 Ago 03- Ago 05

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A., de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de agosto de 2020 a las 15 hs. y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en su sede social, Av. Gral. Rondeau No. 2082 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la mesa.
2. Consideración de la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2020.
3. Distribución de Resultados y retribución del Directorio.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Elección de Directores titulares y suplentes.
6. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Av. Gral Rondeau 2082, de la ciudad de Montevideo, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 19 de agosto a las 16 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, julio de 2020.

Última Publicación

03) $ 6972 3/p 13468 Ago 03- Ago 05

NEDABAL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

18/08/2020
Yaguarón 1407 oficina 507
Primera convocatoria 09.00 am
Segunda convocatoria 10.00 am
1. Designar presidente y secretario de la Asamblea
2. Ratificar lo actuado y resuelto en la Asamblea del 13 de noviembre de 2019, en la cual fueron puestos a consideración los cuatro numerales siguientes que integran el orden del día.
3. Consideración del Estado de Situación Financiera y de Resultados correspondiente a los ejercicios finalizados al 31/10/2005, 31/10/2006, 31/10/2007, 31/10/2008, 31/10/2009, 31/10/2010, 31/10/2011, 31/10/2012, 31/10/2013, 31/10/2014, 31/10/2015, 31/10/2016, 31/10/2017, 31/10/2018 y el destino de las utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio actual y designación del nuevo directorio.
5. Tratar el aumento de capital social a $ 5.000.000
6. Tratar un aumento de capital integrado capitalizando la cuenta "Préstamos a capitalizar" por un importe de $ 3.534.400.

Última Publicación
03) $ 3486 3/p 13456 Ago 03- Ago 05

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO ANTONIO FUSCO CERULLO y MARIA ETELVINA GARCIA OLIVA (IUE 2-17214/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
05) $ 11288 10/p 13629 Ago 04- Ago 17

SEGUNDO TURNO

LEONARDO RAMALLO GENTILE y GABRIELA LETICIA SOSA (IUE 2-28239/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13129 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

MAC MIRRALLES IRUTTA y ÁNGELA ADRIANA SEIGAL (IUE 2-18017/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 12941 Jul 28- Ago 10

QUINTO TURNO

LUCIA GUTFRAIND y MAURO ENRIQUE DE LA VEGA (IUE 2-20803/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 13612 Ago 04- Ago 17

DIEGO ANTONIO LOPEZ GIMENO y MARIA JOSEFINA DE ARTEAGA CASTELLI (IUE 2-58106/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 11288 10/p 12901 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

JOSÉ JAVIER FIRPO REINALDO y YASMINA MARISOL MARTÍNEZ (IUE 2-18784/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13646 Ago 04- Ago 17

OCTAVO TURNO

LAURA BEATRIZ BARBI MORONI y HÉCTOR GUILLERMO LAZCANO ALZAIBAR (IUE 2-6175/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
ANDREA CRISTINA BETANCOR CHIAPPE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 12766 Jul 27- Ago 07

ULYSSES DEL VALLE PRADA NÚÑEZ y MABEL ALBA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-10563/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 12535 Jul 23- Ago 05

DÉCIMO TURNO

SILVIA CRISTINA RIOS SATURNO y HARRY CASIMIRO DAHLE MOLINA (IUE 2-15572/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 12676 Jul 24- Ago 06

DECIMOQUINTO TURNO

OLGA BEATRÍZ PEREIRA LOYARTE y ABEL MARIO FERNÁNDEZ FERMAN (IUE 2-24331/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13392 Ago 03- Ago 14

CARLOS FLORENCIO PACHECO y MERCEDES MARÍA GARCÍA (IUE 2-17705/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13203 Jul 30- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

NELIA MARIELA ESTECHE SATRANO y SANTIAGO MONTESANO ROLDOS (IUE 2-3118/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 13587 Ago 04- Ago 17

VIGÉSIMO TURNO

CAROLINA ELISA BECERRA RIVERO y JONATHAN TOMAS BARRETO RIVERO (IUE 2-24463/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13390 Ago 03- Ago 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VIRGINIA ISABEL ARBELO ECHART y DAMIÁN TRICARICO MARTÍNEZ (IUE 2-24226/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 13724 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ALCIDES CONO MARTINEZ MARTINEZ y MARÍA DEL CARMEN VIGNOLI BALZAROTTI (IUE 2-21170/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 12810 Jul 27- Ago 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDINSON JESUS MARTINEZ OHACO y MARISA ETHEL SEOANE RODRIGUEZ (IUE 2-22558/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13550 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIRABALLES CHALAR, WILSON HOMERO y DA SILVEIRA, LETICIA TATIHANA (IUE 2-10165/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 12678 Jul 24- Ago 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro

de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO IGNACIO ODRIOZOLA MENDINA y VERÓNICA YAMILA BRATKEVIH KRAIÑUK (IUE 461-294/2020).
Artigas, 07 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 13739 Ago 05- Ago 18

SILVIA ANDREA CARDOZO AREVALO y EDWARD MITCHEL LEAL SUAREZ (IUE 461-57/2020).
Artigas, 15 de mayo de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13454 Ago 03- Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TABO ALVARO y VELAZQUEZ CLAUDIA (IUE 459-238/2020).
Canelones, 31 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 13777 Ago 05- Ago 18

EDGARDO RODRIGUEZ y IRENE ARIAS (IUE 459-156/2020).
Canelones, 21 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13044 Jul 29- Ago 11

DANIEL PERIS y SANDRA TORRES (IUE 459-157/2020).
Canelones, 21 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13038 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

PABLO MARIA QUINTEROS FURQUERE y MARIANA DANIELA RODRIGUEZ PRUNELL (IUE 541-237/2020).
Atlántida, 02 de julio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13023 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EMERSON PIÑEIRO ESPINOSA y CAROLINA ANDREA MESA AREVALO (FICHA 175-48/2019).
Pando, 6 de mayo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 12926 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO IGNACIO LLUBERAS RIVOIR y VANNESA PAOLA PERRACHON GOTTERO (IUE 223-106/2020).
Colonia, 20 de julio de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 12538 Jul 23- Ago 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO DANIEL MACARI SILVA y MARIA VICTORIA ALBARENGA FERREYRA (IUE 260-360/2020).
Florida, 28 de julio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 13692 Ago 05- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ALBERTO PLORUTTI MAZZOLINI y MARIE JOSE RODRIGUEZ MARRERO (IUE 285-193/2020).
Maldonado, 15 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 13810 Ago 05- Ago 18

IBRAHIN GUSTAVO BLANCHET DOS SANTOS y GLADYS MABEL PERLAS LEZCANO (IUE 285-910/2019).
Maldonado, 03 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
05) $ 11288 10/p 12819 Jul 27- Ago 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS FERNANDO GUSTA GUEVARA y ADRIANA YANET CORREA AMARO (IUE 300-261/2020).
Paysandú, 06 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13594 Ago 04- Ago 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

RICARDO BERNARDI CASTRILLÓN y PATRICIA MENDINA da SILVA (IUE 477-158/2020).
Rivera, 30 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 12511 Jul 23- Ago 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIA MARÍA GONZALEZ LIMA y FRANCO GERMÁN TORIANI ALBERNAZ (IUE 353-292/2020).
Salto, 02 de junio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 13686 Ago 05- Ago 18

JUAN CARLOS BISIO SUAREZ MENESES y SABINA BALBI BORGHI (IUE 353-397/2020).
Salto, 03 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13664 Ago 04- Ago 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA MENDIETA y CLAUDIO SEBASTIAN FONTES (IUE 530-870/2019).
Libertad, 14 de julio de 2020.
Dra. Verónica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
05) $ 11288 10/p 12758 Jul 28- Ago 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARÍA EUGENIA DELMOND FREITAS y GUSTAVO TABARÉ, DUTRA NIETTO (IUE 469-182/2020).
Tacuarembó, 15 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 11288 10/p 12907 Jul 28- Ago 10

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CAñA LOTITO, JULIO C/ ALVAREZ CANABE, ROSANA. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-48319/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ROSANA ANDREA ALVAREZ CANABE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 31 de octubre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) $ 3619 10/p 13588 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ CAGNONE MONICA C/ BRAMBATE GUERRERO JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL -", IUE 2-25966/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Jorge Jesús BRAMBATE GUERRERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12937 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "COMPIANI PIRIZ, CARMEN C/ SCAFFO LARROSA, ANUNCIATO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-72375/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANUNCIATO SCAFFO LARROSA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13450 Ago 03- Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, WILIAM C/ PEREZ, YOICE - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-306/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Yoice Karina PEREZ UMPIERREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12691 Jul 27- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGREDO MONZON,ISAMAR LUCIA C/ LEON PINTADO,CRISTHIAN GONZALO -DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO-", IUE 574-350/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CRISTHIAN GONZALO LEON PINTADO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 29 de julio de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13178 Jul 30- Ago 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAR ARISMENDI, MARIEL C/DAVILA BORDACHAR, YONEE RIF DIVORCIO", IUE 615-115/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Yonee Rif DAVILA BORDACHAR bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Río Branco, 28 de julio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
07) $ 3619 10/p 13276 Jul 31- Ago 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PLASENCIA PACHECO, OSCAR OMAR C/ ACOSTA SOSA, MARIA DEL ROSARIO DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 284-1197/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA DEL ROSARIO ACOSTA SOSA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Maldonado, 07 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) $ 3619 10/p 13727 Ago 05- Ago 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GIL, CESAR C/ BENITEZ FERREIRA, GENESIS VIVIANA- DIVORCIO-" IUE. 412-54/2020, por Auto Nro. 1719/2020 del 22/05/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de GENESIS VIVIANA BENITEZ FERREIRA, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Treinta y Tres, 11 de junio de 2020. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
07) $ 3619 10/p 12647 Jul 24- Ago 06

Emplazamientos



ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Heriberto Larrosas Suarez, Nelly Violeta López Lacalle de los Santos y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 967,68 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 015 block C-03, Programa 647 CH 98, padrón 419903/C-3/015, sito Rizal 3868 dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2019-52-1-10659.

Primera Publicación

08) $ 7200 10/p 13613 Ago 05- Ago 18

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sra. María Esther Pérez Monti y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.001,69 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 103 block A-01, Programa 995 CH F-10, padrón 19767/A-1/103, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-01124.

Última Publicación

08) $ 7200 10/p 12354 Jul 23- Ago 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "CORREA NUÑEZ, SANTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-37857/2017, EDICTO Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental Capital de 7mo. Turno, auto Nº2060/2019 del 7/6/2019 dictada en autos " Correa Nuñez, Santa, Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble" IUE 2-37857/2017, se hace saber que ante esta sede la Sra. Santa Teresa Correa Nuñez, se encuentra tramitando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Montevideo, padrón 198.510, del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, el que según plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrim. Cinthya Osaba, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, el día 26 de marzo de 2010, con el numero 1223, tiene una superficie de 573 metros 60 dm. En consecuencia , se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, al propietario del padrón Nº198.510, a sus últimos titulares y en especial a Juan Forteza y Aurora Suarez, o a sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo, y a los últimos titulares o herederos y/o sucesores a cualquier titulo, de los siguientes padrones linderos a saber: del padrón 198509, en especial a Esilda Franquez Robaina, del padrón 44000, en especial a Pedro Correa Altamiranda, y del padrón 198495 en especial a Walter Correa Ferreira, Marìa Isabel Ortiz, Ordalia Ferreira, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 22 de junio de 2020.

Montevideo, 22 de junio de 2020.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 27000 10/p 13710 Ago 05- Ago 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "PI LEON, JAVIER c/ SEGUEZZA BRAIDA, VALERIO y otro - ESCRITURACION FORZADA ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-43583/2015, Por disposición de los Señores Jueces de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, en autos caratulados "PI LEON JAVIER C/ EIRIZ QUIROGA JOSÉ ANTONIO Y AMATO CAVAZZI BLANCA LUCIA- Escrituración Forzada - IUE 2-43583/2015 por Decreto 1371/2020 de fecha y de junio de 2020, se cita, llama y emplaza por edicto a los sucesores de los adquirentes del bien solar, ubicado en la 5ta Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón en mayor área 6509, solar 5(hoy padrón 458), de la manzana B (hoy manzana 22), en el Plano del Ing. Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en DGC de Maldonado con el número 1477 el 03/02/1958 a José Antonio Eiriz Quiroga y Blanca Lucía Amato Cavazzi en su calidad de sucesores a título particular de los anteriores titulares y promitentes vendedores Valerio Nelson Seguezza Braida y María del Carmen López Turri; así como al segundo promitente adquirente del bien Luis Ponti y/o a los sucesores a cualquier título, así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos, a que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quién se continuarán las actuaciones.-

Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.

08) $ 23400 10/p 12856 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MEDINA, AILLEN RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-29498/2020, se dispuso dar noticia de los presentes al padre de los menores de autos, JUAN CARLOS PEREYRA LEITES CI: 4.499.179-8, citándolo por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 13499 Ago 04- Ago 17

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ PEREZ, MARCELO RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-64360/2019, se cita, llama y emplaza a WILSON CABRERA y MARIELA PAOLA PÉREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 12829 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ OTEGUI, ALICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-51203/2012, se cita, llama y emplaza a OSCAR FABIÁN TERMESANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 12469 Jul 23- Ago 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "OTTONELLO,CLAUDIA.POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL." IUE 45-657/1998, se cita, llama y emplaza a presuntos herederos de Cata Margarita Ottonello Mederos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

08) $ 7200 10/p 13558 Ago 04- Ago 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos:

"GHIDONE,CARMEN DEL LUJAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-27110/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE PABLO CRUZ GARCIA Y ELIZABETH NOELIA SERVETTI GHIDONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12496 Jul 23- Ago 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "HORTA LASARGA, ELIDA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-16066/2020, se dispuso emplazar por edictos a FERNANDO MOREIRA, WALDO MARTIN MOREIRA LOPEZ Y PATRICIA MOREIRA LOPEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 22 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 3619 10/p 13687 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "CABRERA ESPINEL, WILLIAM. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-25023/2020, se cita, llama y emplaza a Lucía Fernández Bentacourt por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13696 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "FLEITAS RIVAS, NADIA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-27113/2020, se cita, llama y emplaza a Ruben Benigno Rodriguez Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13695 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "BITTANCOURT TEJEIRA, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-50081/2019, se cita, llama y emplaza a Victor Gabriel Fagúndez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13694 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, CLAUDIA C/ ALBANO, DANIEL. PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-27107/2020, se cita, llama y emplaza a Daniel Albano Bayle González por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13310 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ VIERA, VALERIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-25917/2020, se cita, llama y emplaza a Sebastián Andrés CEJAS CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13176 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "DE MELLO, RUBEN C/ DE MELLO TECHERA, JESSICA -CESE DE PENSION ALIMENTICIA-" IUE 2-36868/2017, se cita, llama y emplaza a JESSICA DE MELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13689 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "WALTER CARDOZO, BRUNO y otros c/ GARCIA ACOSTA, LEONARDO y otro - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-7293/2020, por resolución Nº 1482/2020 de fecha 16/07/2020, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a los demandados Luis Rufino ACOSTA BURGUEÑO y Leonardo GARCIA ACOSTA, por el término de noventa días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
ADRIANA DE LEÓN SARAVIA, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13730 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "CAPUTTO MÉNDEZ, RUBEN y otros c/ REPRESENTADOS POR BCE&M OPERADORES CORREDOR DE BOLSA S.R.L y otros-IMPUGNACIÓN DE ASAMBLEA (ARTÍCULO 365 LEY 16.060)-" IUE 2-50097/2019, por resolución Nº 327/2020 de fecha 27/02/2020, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, por el término de 15 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.

Montevideo, 07 de julio de 2020.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
08) $ 13500 15/p 12383 Jul 22- Ago 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "SYLUR SA c/ IGLESIA, MELINA y otro- RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" IUE 2-1721/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Melina Iglesia y Cura Angel Leopoldo para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia . Montevideo, 03 de Julio de 2020..

Montevideo, 20 de julio de 2020.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 13346 Jul 31- Ago 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "CERUZZI, ROBERTO - CANCELACIÓN DE ACCIONES" IUE 2-6028/2019, y por resoluciones No. 849 de fecha 1/6/2020 y No 962/2020 de fecha 10/6/2020, se dispuso el emplazamiento por edictos a las personas que eventualmente se encuentren interesadas en el proceso voluntario de obrados, por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento, declarándose canceladas la acciones del Club Hotel Las Dunas S.A. titulo accionario Serie "D", titulo 1061, acciones del 06751 al 06754 y del titulo 2187 acciones del 14369 al 14376, vencido el plazo referido a partir de la ultima publicación (art.89 y 404 del C.G.P y art 109 del Decreto Ley 14701) .-

Montevideo, 18 de junio de 2020.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12600 10/p 12520 Jul 23- Ago 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "ALVEZ DA ROSA ZULMA ETHEL S/ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 156-682/2018, Cítese y emplacese al Sr. PEDRO ALEJANDRO ECHEPARE CORONADO a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por la Sra. ZULMA ETHEL ALVEZ DA ROSA respecto a su menor hijo Axel Alejandro Etchepare Coronado.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 04 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13760 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "YACQUEZ, EMILIA C/ ZAGAS, DANIEL -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" IUE 157-61/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL ZAGAS RIBEIRO a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Bella Unión, 27 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12976 Jul 29- Ago 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA, HEBER MOISES C/ LIVINDO SILVA, GESSY MABEL DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 444-450/2019, se cita, llama y emplaza a la Sra. GESSY MABEL LIVINDO SILVA, a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa dias (90) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 31 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13512 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "DUARTE ALVEZ, DEBORATH RAQUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-197/2020, se da noticia conforme al artículo 402 del CGP, al Sr. RICHARD LEONARDO MAGLIO CARDOZO a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 28 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13116 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ GABRIELA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 168-721/2019, se dispuso emplazar por edictos a toda persona que se considere habilitada a deducir oposición, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Canelones, 26 de mayo de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 13500 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA, MARIA ROSA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 459-73/2020, se cita, llama y emplaza a CESAR PACCIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 04 de agosto de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13749 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "AMARILLA MORA , MARIA DE LOS ANGELES C/ LEAL, ALEJANDRO ARIEL PERDIDA DE PATRIA POSTETAD" IUE 526-760/2019, EDICTO.-Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de la Ciudad de Atlantida ,Dra. Ma. del Rosario Montans, dictada en autos :"AMARILLA MORA MARIA DE LOS ANGELES C/ LEAL ALEJANDRO ARIEL -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -FICHA IUE Nº 526-760/2019", se hace saber que por Providencia Nº6272/2019 de fecha 18 de noviembre de dos mil veinte, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 60 dias a ALEJANDRO ARIEL LEAL , a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio .- Atlantida , 22 de julio de 2020
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 23 de julio de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12684 Jul 27- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "RIVERO BOUZAS, SANTINO NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-103/2019, se cita, llama y emplaza a OSCAR PABLO RIVERO MOSQUEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de julio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12478 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-"

IUE 175-758/2019, Notíciese de esta actuaciones a la Sra. CATERINE ROMINA FUQUES LIMA, mediante emplazamiento por edictos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 14 de mayo de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 7105 May 19- Jun 30

Jul 16- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ HEGUIS, FRANCO NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-787/2019, Notíciese de estas actuaciones a Maria Carolina Heguis Martinez, madre del menor Franco Nahuel Hernández Heguis, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 90/p 4609 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PERFECTO CABRERA,LAUTARO AGUSTIN-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-156/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS JAVIER PERFECTO VIDIELLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de julio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13258 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "AGüERO SENA,GLADYS ESTHER -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-492/2019, se cita, llama y emplaza a JOSE SEBASTIAN SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 27 de julio de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12971 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ,KATHERINE FIORELLA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-352/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL BARRIENTOS OLIVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 27 de julio de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12969 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "LEIVAS MORALES, YENIFER DAIANA C/A JUBIN SILVERA, MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 468-707/2019, por resolución Nº 5628/2019 de fecha 04/11/2019, se cita, llama y emplaza a MATIAS JUBIN SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13604 Ago 04- Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados "VAYA, OMAR C/ DUARTE, MARIA Y OTROS - SIMULACION" IUE: 225-265/2020 por Decreto No. 3332/2020 de fecha 03/07/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Carlos Marcelo HANNA JOSET O YOSET C.I. 3.841.500-3 por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rosario, 20 de Julio de 2020.-
EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra indicados.-
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10800 10/p 12906 Jul 29- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja Encargado de la Cuarta Sección Judicial de Florida y Sexta Sección Judicial de Lavalleja (Comunidad Geográfica) dictado en autos: "MEVIR c/ MARTINEZ VERA y otra RESCICIÓN DE CONTRATO I.U.E 266-03-2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores de Eduardo MARTINEZ VERA y María del Carmen FERNANDEZ NALERIO con derecho sobre el bien inmueble Mevir Nº 13.522, sito en la localidad Catastral de Nico Pérez, Departamento de Florida;, para que comparezcan a deducir derechos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiende el presente que sello y firmo en Nico Pérez, a los once días del mes de marzo de dos mil veinte- Dr Diego Martorell Di Lorenzi, Juez de Paz.
08) $ 14400 10/p 13210 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ CARDOZO, JULIO CESAR C/ RAMOS CHOCHO, GUILLERMO JUAN ESCRITURACION FORZADA" IUE 274-941/2018, que por Decreto Nro.184 de fecha 5/02/2020 se dispuso se EMPLACE a los herederos de Guillermo Juan Ramos Chocho a estar a derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento legal.

Minas, 05 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
08) $ 7200 10/p 12714 Jul 27- Ago 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAYC/DIAZ ACOSTA ALFREDO FABIANJUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 292-1422/2018, por resolución Nº 254/2020 de fecha 18/02/2020, se cita, llama y emplaza a ALFREDO FABIAN DIAZ ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de febrero de 2020.

NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 13438 Ago 03- Ago 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "DIRUBE BERRETA FEDERICO ARTUROPADRON 13122PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 292-675/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 13.122, sito en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado, Localidad Catastral El Tesoro, Maldonado; así como a los titulares registrales de los padrones linderos del mismo: Por Padrón Nº13.123: Patricia Margarita Cook y Juan Carlos Luis Lutteral Morsaline; y Por Padrón Nº13.141: Maggio Cipriani Gardini; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 17 de julio de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12600 10/p 12440 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ LUCERO, CARMEN LORELEY C/ RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LEONARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-1038/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ LEONARDO RODRÍGUEZ GARCÍA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 6036 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Ago 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "SILVERA SANTOS, ELBIA MILAYA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-221/2020, DISPUSO NOTIFICAR ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. ALEJANDRO PEREIRA POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 31 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13448 Ago 03- Ago 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "LUJAN, HUGO GABRIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-197/2020, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS A LA SRA. BEATRIZ MAGELA ACOSTA POR EL TERMINO DE 30 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 16 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11964 Jul 17- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "SARAVIA FRANCO, ANA CARINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-125/2020, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. NELSON ANIBAL TARRAGONA ECHEVERRIA POR EL PLAZO DE 30 DIAS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 15 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11863 Jul 16- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, GLADYS MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-180/2020, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS A LA SRA. ANA LAURA MOREIRA POR EL PLAZO DE 30 DIAS
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 08 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11239 Jul 09- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, GLADYS MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-181/2020, DISPUSO LA NOTICACION DE ESTOS PROCEDIMEINTOS A LA SRA. ANA LAURA MOREIRA Y A RUBEN RODOLFO QUINTANA POR EL PLAZO DE 30 DIAS
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 08 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11238 Jul 09- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FERNANDEZ, SANDRA MACARENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-802/2018, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. MARCELO CASTRO CASTRO, POR EL TERMINO DE 30 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 06 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 10978 Jul 08- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA, VALENTINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-176/2020, DISPUSO NOTIFICAR ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. HIVEL SANTIAGO dos SANTOS POR EL PLAZO DE 30 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 06 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 10945 Jul 07- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, DORA CARLA C/ OLIVERA OVIEDO, HEBER WILLIAM PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-674/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. HEBERT WILLIAMS OLIVERA OVIEDO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5889 Mar 20- Jun 30

Jul 16- Ago 19

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, Dra. Alejandra Sánchez Altieri, dictada en autos: "BENAVENTE RIZZO, JULIAN NIBER C/ PEREZ NOVARO, ELDA RAQUEL. DEMANDA POR RESPONSABILIDAD DE DIRECTOR DE S.A.- I.U.E: 289-247/2017", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Elda Raquel PEREZ NOVARO a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se continuará estas actuaciones.-
MALDONADO, 18 DE OCTUBRE DE 2019.-
Esc. Ma. CECILIA SOLANA, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 9000 10/p 12947 Jul 28- Ago 10

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "GARAY RAMIREZ, LUCAS NAIEL Y ANDERSON LAUTARO MEDIDA PROVISIONAL (ART. 132.1 - LITERAL B) - LEY 17.823)" IUE 286-995/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 días a la Sra. Ana Laura GARAY RAMIREZ y se le notifica las resoluciónes 9464/2019, de fecha 19/11/2019 y 1065/2020, de fecha 06/03/2020, dictadas en autos. Se deja constancia que las presentes

actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 28 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13126 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "VIDAL MAGNO, BAUTISTA BENJAMIN MEDIDA PROVISIONAL - ART. 132-1 LITERAL B CNA" IUE 286-937/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 días a los Sres.: Diego Martín VIDAL CAMACHO y Lorena Paola MAGNO VELEDO, y se les notifica las resoluciones 1735/2020, de fecha 01/04/2020 y 2447/2020, de fecha 03/06/2020, dictadas en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 12563 Jul 24- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DOMINGUEZ, LUZ VIVIANA MEDIDA PROVISIONAL ART. 132.1 LITERAL B) CNA" IUE 286-818/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 días a los Sres.: Carlos Rafael MARTINEZ RODRIGUEZ y Maria Cristina DOMINGUEZ VIZCAINO y se les notifica la resolución 2525/2020, de fecha 05/06/2020, dictada en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 06 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 10917 Jul 07- Ago 17

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "GUISOLI, HÉCTOR C/ HOY: SUCESORES DE VILA DE ARMAS, FERNANDO ALBERTOCOBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS" IUE 307-423/2016, por resolución Nº 1768/2019 de fecha 13/11/2019, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE FERNANDO ALBERTO VILA DE ARMAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 27 de noviembre de 2019
MARTIN ANDRES NOBLE CALVETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 13253 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "DAMICO HOLZMANN, LAURA; ANA GLORIA; MARIO DANIEL; PAOLA MARIA Y HOLZMANN ELHORDOY, GLORIA C/ DAMICO, CARLOS EDUARDO- PARTICION JUDICIAL." IUE 301-711/2019, se emplaza a Carlos Eduardo Damico Perezutti, por el término de noventa (90) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente en estas actuaciones.

Paysandú, 16 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 12555 Jul 24- Ago 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ PERDOMO, MONICA ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 445-154/2020, por resolución Nº 1437/2020 de fecha 14/07/2020, se cita, llama y emplaza a MILTON CESAR MOTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 22 de julio de 2020.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12562 Jul 24- Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SONIA C/ MAZONDO VIVIANA Y PEREYRA CARLOS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 341-453/2018, se hace saber que por Decreto Nº 2981/2020 de fecha 6/07/2020 se EMPLAZA por el término de noventa días a VIVIANA MAZONDO, a los efectos de que comparezca en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 31 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13445 Ago 03- Ago 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SAAVEDRA, SHEILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-314/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a OSCAR GARCIA TECHERA, C.I.: 4.943.432-7, cuyo domicilio se desconoce, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 30 de julio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13278 Jul 31- Ago 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "GORGAL OLIVERA VIRGINIA MARíA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 525-227/2020, se cita, llama y emplaza a FERNANDO VEGGIA BERGAMIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 31 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13463 Ago 03- Ago 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA ANA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 525-269/2020, se cita, llama y emplaza a YONATAN FABIAN DELGADO BONILLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 31 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13462 Ago 03- Ago 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "DA COSTA RODRIGUEZ NAHIR RATIFICACION DE TENENCIA F" IUE 525-77/2020, se EMPLAZA a la Sra. PAULA VALERIA PEREYRA FERREIRA a que comparezca en autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Rocha, 29 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13259 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "BERTHIER IBARROLA, DEMIAN RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-162/2020, se cita, llama y emplaza a MARIANA BEATRIZ ALBANO BONADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 23 de julio de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12650 Jul 24- Ago 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARBAS MITTA, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 448-451/2019, según Decreto Nº 4069/2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el tèrmino de 90 (noventa) dìas, a MARIO ANDRES SUAREZ AREBALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 10698 Jul 03- Nov 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "ALBARENGA, JOSEPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-574/2019, se hace saber que ante esta sede se ha presentado JOSE CARLOS ALBARENGA promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº26333 localidad catastral Salto ubicado en la manzana 1226 zona urbana inscripto con el Nº 955 el 31 de octubre de 2019 tiene una superficie de 301m 97 dm y se deslinda así: al NORTE 11 metros 48 de frente a calle Juan H.Paiva , AL ESTE, 20m 30 con padrón Nº 25472,SUR 15m 36 con padrón 20012 ,y al OESTE 16 m 78 de frente a calle Piedras unidas las calles Piedra y Juan H.Paiva por una ochava de 5 metros de extención por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores a titulo universal o particular así como a los titulares registrales de los padrones linderos y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Salto, 22 de julio de 2020.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18000 10/p 12880 Jul 28- Ago 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "AGUIAR MEIRELES BLANCA YUDITH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-5/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO NAZARENO MEIRELLES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 11 de junio de 2020.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 8972 Jun 15- Set 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GRAÑA ALDAVE, DEYANIDE DAISY C/ PEREIRA ARMENDARIS, MARIA ELISA Y OTRO - LABORAL-" Fa 412-541/2019, Auto Nro. 2466/2020 del 18/06/2020, se EMPLAZA a los eventuales herederos de las Sras. MARIA ELISA Y MARIA EMILIA PEREIRA ARMENDARIS, por el término legal, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designara defensor de oficio con quien se seguirá el procedimientio. Por auto No 2466/2020 del 18/06/2020 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Treinta y Tres, 10 de Julio de 2020.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12516 Jul 23- Ago 05

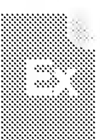
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

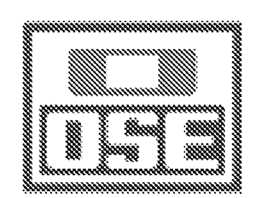
Emplazase al Sr. Jorge Luis BESTRICOV DUARTE (C.I. 4.203.688-1) a efectos de que comparezca en las Oficinas de la Dirección de Tránsito a reconocer o desconocer la autenticidad de la firma en compromiso de compra venta del vehículo matrícula NAF 6924, padrón 34416, inserto a fs. 3 del expediente municipal 152631, bajo apercibimiento de determinar en su contra el adeudo tributario mantenido y registro de la correspondiente transferencia de oficio a su nombre.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 2/p 13571 Ago 04- Ago 05

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Néstor Huber Hernández Mato y Sras. Sonia Mato y Sandra Hernández Mato y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 967/18 de fecha 29/VIII/18, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 84.2.018 en la Localidad de Conchillas, empadronada con el Nº 14.995 (p) señalada como fracción 1 ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 10/X/17, con el Nº 15.418, tiene una superficie afectada de 32 m2 29 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 6 m 3 cm, lindando con parte del Padrón Nº 14.994; al Este 5 m 53 cm; al Sur 5 m 98 cm; y al Oeste 5 m 27 cm, lindando por los tres lados con resto del mismo Padrón.
-El bien fue tasado en UR 49,8310.
-Expediente Nº 891/18
El Expediente respectivo se encuentra de

manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13284 Ago 03- Ago 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ GALERISA S. ROSA LTDA. - EXPROPIACION" IUE 465-12/2020, Se CITA LLAMA Y EMPLAZA por edictos (art. 127 del CGP) por el término de 90 días a GALERISA S.ROSA y demás propietarios del padrón nº 8779 y a todos los titulares de derechos a titulo singular o universal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 16 de julio de 2020.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12964 Jul 28- Ago 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. GABRIEL DARÍO PAZ RODRIGUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 66814 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37440 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2071/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras y la apertura de calle Dr. Silvestre Pérez , ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000016 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12771 Jul 27- Ago 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a José María Corsini, y Martha Lourdes Caporale; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 102510 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36426 y por Resolución Nº 3766/17 de Secretaría General de fechas 10/08/2017 y 28/08/2017 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 49871 el 23/02/2018; y de la tasación según Resolución Nº 5900/18 de fecha 17/12/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.184.567,83 (Unidades Indexadas un millón ciento ochenta y cuatro mil quinientas sesenta y siete con ochenta y tres centésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000066 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 12502 Jul 23- Ago 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al MINISTERIO DE INTERIOR (ex Dirección General de Institutos Penales) y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 160331 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº37437 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2065/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020 con destino Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000029 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 12466 Jul 23- Ago 05

INTENDENCIA DE SALTO

EMPLAZAMIENTO EXPEDIENTE 2019/29886

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 15 de la ley 3.958 en la redacción actual y de acuerdo a la resolución No 162/2020 del Sr. Intendente de Salto de fecha 3 de junio de 2020 y la resolución de la Junta Departamental de Salto No 322/2020 obrante en el expediente no 2019-29886, se hace saber, que fue designado para expropiar, por causa de necesidad y utilidad pública, el padrón urbano no 10.581, fracción 7 del padrón en mayor área no 2976 del Departamento de Salto, Localidad Catastral de Salto, manzana catastral 213, según plano de mensura y fraccionamiento de Lauro Castrillón de noviembre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 156 de 4/12/1950 y cróquis de mensura parcelario del Ing. Agr. Jorge R. Lanza de diciembre de 2019 registrado en el Departamento de Obras Oficina Técnica con el no 1513 el 8/1/2020. Asimismo, se CITA y EMPLAZA al propietario HECTOR EDUARDO DAMBORENEA SEVES y/o sucesores a cualquier título, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos reales o personales sobre dicho inmueble, a que concurran a estar a Derecho. El expediente de expropiación quedará de manifiesto por 8 días en la Oficina Jurídica.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 3/p 13741 Ago 05- Ago 07

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "FICZKO GONZALEZ, WASHINGTON ISIDORO INCAPACIDAD" IUE 48-334/1995, se hace saber que por Resolución nº 5418/2011 de fecha 01/12/2011, se ha declarado la rehabilitación parcial del Sr. Washington Ficzko, designando a la Sra. Claudia Carbonero en calidad de curadora.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13248 Jul 31- Ago 13

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "PEREYRA SUAREZ, NICOLAS AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 2-11550/2013, se hace saber que por Resolución Nº 1991/2014 de fecha 23/04/2014, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NICOLÁS AGUSTÍN PEREYRA SUAREZ, al/a Sr/a. MARY SUSANA SUAREZ MARTÍNEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/05/2014 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 24 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12838 Jul 28- Ago 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "OLIVERO MORALES, MAYRA DANIELA INCAPACIDAD", IUE 45-89/1997, se hace saber que por Resolución Nº 6134/2019 de fecha 13/11/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MAYRA DANIELA OLIVERO MORALES, al/a Sr/a. BLANCA MORALES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GUILDA OLIVERO, quien aceptó el cargo con fecha 13/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
10) $ 3619 10/p 12606 Jul 24- Ago 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "RODRIGUEZ RISSO LILIANA SILVIA SOLICITANTE RODRIGUEZ ALVARES NELSON DELIS. INCAPACIDAD", IUE 56-113/1996, se hace saber que por Resolución Nº 1598/2020 de fecha 03/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Liliana Silvia Rodríguez Risso, al/a Sr/a. Adriana Elsa Rodríguez Risso, quien aceptó el cargo con fecha 15/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de julio de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 13267 Jul 31- Ago 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SUAREZ LIBONATTI, SANDRA INCAPACIDAD", IUE 2-5605/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2378/2020 de fecha 21/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA SUAREZ LIBONATTI, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. DAMIAN ANDRES MOLEDA SUAREZ, quien aceptó el cargo el 21/07/2020.

Montevideo, 23 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 13471 Ago 03- Ago 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "CUÑA SOCA, LUIS EDUARDO - SOLICITA:SOCA, ALBA ESTELA INCAPACIDAD", IUE 59-637/1996, se hace saber que por Resolución Nº 1888/2020 de fecha 06/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LUIS EDUARDO CUÑA SOCA, al/a Sr/a. ALBA ESTELA SOCA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GRACIELA AMOROSINA SOCA RAYMUNDO, quien aceptó el cargo con fecha 21/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 13691 Ago 05- Ago 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "GONZALEZ SUAREZ, JUAN INCAPACIDAD", IUE 2-55392/2018, se hace saber que por Resolución Nº 166/2020 de fecha 05/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN ANGEL GONZALEZ SUAREZ, al/a Sr/a. MARIA CAROLINA GONZALEZ PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 09/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 13702 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "PERALTA ABALOS, MARIA DEL SOCORRO INCAPACIDAD", IUE 60-276/1995, se hace saber que por Resolución Nº 1581/2020 de fecha 12/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA DEL SOCORRO PERALTA ABALOS, al/a Sr/a. NESTOR PERALTA ABALOS, quien aceptó el cargo con fecha 24/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 3619 10/p 13544 Ago 04- Ago 17

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MEZAÑA GAYA, BETINA ESTELA- INCAPACIDAD- FICHA 2-51916/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 5370/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, se declaro en estado de incapacidad a BETINA ESTELA MEZAÑA GAYA, designándose curadora propietaria a la Sra. SILVANA MEZONIA, quien acepto el cargo el día 28 de noviembre del 2016.-
Montevideo, primero de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 3619 10/p 12456 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "BENTANCOURT, ISAURA INCAPACIDAD", IUE 2-7786/2015, se hace saber que por Resolución Nº 2590/2020 de fecha 30/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Jorge SALVO SPINATELLI del denunciado Isaura BENTANCOURT, quien aceptó el cargo con fecha 30/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13510 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "GANCIO GONZALEZ SANTIAGO NICOLAS INCAPACIDAD", IUE 168-292/2015, se hace saber que por Resolución Nº 420/2020 de fecha 14/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO NICOLAS GANCIO GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 05/06/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 29 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13158 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "JONATHAN MAXIMILIANO GAYOSO ALPUIN INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA.-", IUE 459-370/2011, se hace saber que por Resolución Nº 5828/2019 de fecha 10/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JONATHAN MAXIMILIANO GAYOSO ALPUIN, al/a Sr/a. CHRISTIAN EZEQUIEL GAYOSO ALPUIN, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 29 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13173 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "VELAZCO ETCHETTO,BLANCA REINA INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 459-275/2010, se hace saber que por Resolución Nº 1858/2020 de fecha 18/06/2020, dictada

por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BLANCA REINA VELAZCO ETCHETTO, al/a Sr/a. CECILIA ETCHETTO VANEGA, quien aceptó el cargo con fecha 07/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12978 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "CROSARA CARDOZO, JACQUELINE ELIZABETH INCAPACIDAD", IUE 493-601/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2748/2020 de fecha 08/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a JACQUELINE ELIZABETH CROSARA CARDOZO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YESSICA ROSMARY CROSARA CARDOZO, quien aceptó el cargo el 08/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12427 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "GASAñOLI PUENTES MARIA ESTHER INCAPACIDAD", IUE 169-30257/1986, se hace saber que por Resolución Nº 635/2020 de fecha 18/02/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA ESTHER GASAÑOLI PUENTES, al/a Sr/a. DELIA MARGARITA RODRIGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA CRISTINA MOLINA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 27/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12457 Jul 23- Ago 05

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "BENTANCUR RIOS, LUA ELENA INCAPACIDAD", IUE 458-565/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2968/2020 de fecha 15/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LUA ELENA BENTANCUR RIOS, al/a Sr/a. JORGE JESUS ORMANDO BENTANCUR, quien aceptó el cargo con fecha 15/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 28 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) $ 3619 10/p 13453 Ago 03- Ago 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "SAMPAYO, DUNY - INCAPACIDAD", IUE 533-167/2019, se hace saber que por Resolución Nº 886/2020 de fecha 03/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Duny Alfonso SAMPAYO PAZOS, al/a Sr/a. María de Lourdes TOSCANO MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 23 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12677 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "ACEVEDO GONZALEZ, CARLOS GUSTAVO.- FAMILIA INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA", IUE 175-757/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2672/2020 de fecha 22/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLOS GUSTAVO ACEVEDO GONZALEZ, al/a Sr/a. LILIAN ROSA GONZALEZ PEREYRA, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de julio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13124 Jul 30- Ago 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "SILVEIRA CIRION ANA TERESITA . INCAPACIDAD", IUE 207-46/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5358/2018 de fecha 17/10/2018, se declaró en estado de incapacidad a Ana Teresita Silveira Cirion, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Estela SusanaSilveira Cirion , quien aceptó el cargo el 17/10/2018.

Melo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 12973 Jul 29- Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos caratulados "MUNIZ, LOURDES. INCAPACIDAD." IUE: 225-665/2014 por RESOLUCION Nro. 2861/2015 de fecha 06/05/2015 se declaró en estado de incapacidad a Lourdes Beatriz MUNIZ QUINTANA, habiéndose designado curador de la incapaz a la Sra. Iris Mabel MUNIZ QUINTANA quien aceptó el cargo con fecha 06/05/2015.
La gestionante fue auxiliada de pobreza por Decreto 8605/2019 de fecha 02/12/2019.
Rosario, 03 de Febrero de 2020.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13770 Ago 05- Ago 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "DIANO, ORIBE RAMON INCAPACIDAD", IUE 274-917/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2467 de fecha 10/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ORIBE RAMÓN DIANO, al/a Sr/a. GLADYS LETICIA DIANO DE SOUZA , quien aceptó el cargo con fecha 03/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 31 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13398 Ago 03- Ago 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "DUARTE CARRASCO, LUCIANO NICOLAS INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 432-263/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2198 de fecha 11/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya

declarado incapaz LUCIANO NICOLÁS DUARTE CARRRASCO, al/a Sr/a. MARCELO RICARDO DUARTE ARBALLO , quien aceptó el cargo con fecha 11/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 22 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
Ultima Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12450 Jul 23- Ago 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "SEGREDO GATTI, MATEO LUIS INCAPACIDAD", IUE 284-370/2018, se hace saber que por Resolución Nº 183/2020 de fecha 04/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MATEO LUIS SEGREDO GATTI, al/a Sr/a. MODESTA AZUCENA GATTI PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 07/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12560 Jul 24- Ago 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "MESIA TABAREZ;CLEMENTINA - INCAPACIDAD", IUE 301-253/2019, se hace saber que por Resolución Nº 90/2020 de fecha 03/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a CLEMENTINA MESIA TABAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GRISELDA BEATRIZ VIERA MESIA, quien aceptó el cargo el 13/02/2020.

Paysandú, 02 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 13214 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "CABALLERO FAGUNDEZ; MACARENA CELESTE - INCAPACIDAD", IUE 301-45/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5489/2019 de fecha 23/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a MACARENA CELESTE CABALLERO FAGUNDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA FAGUNDEZ GARCIA, quien aceptó el cargo el 23/10/2019.

Paysandú, 26 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 12668 Jul 24- Ago 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno en autos: "DIAZ CABRAL, SIXTO FERNANDO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", IUE 318-217/2008, se hace saber que por Resolución Nº 1449/2020 de fecha 09/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SEXTO FERNANDO DIAZ CABRAL, al/a Sr/a. CAROL GISELLE CERIANI, quien aceptó el cargo con fecha 09/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Young, 24 de julio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12828 Jul 28- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "MANCIONE RODRÍGUEZ, WESLEY ALEXANDER", "INCAPACIDAD", I.U.E 329-744/2018 se hace saber que por Decreto Nº 615/2020 de fecha 10/03/2020, se declaró en estado de Incapacidad a Wesley Alexander Mancione Rodríguez, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. Dorila Alvez Files. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de Julio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13036 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se ha iniciado proceso de incapacidad respecto del presunto incapaz Ruben Leonardo Olivera Silva, (Ficha IUE 330-130/2020), habiéndose designado curador provisorio de éste al Sr. Daniel Carlos Olivera Duarte. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por defensoria de oficio. Rivera 15 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
10) (Sin Costo) 10/p 13563 Ago 04- Ago 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados "GOMEZ DE LOS SANTOS, RUBEN FABIÁN", "INCAPACIDAD", I.U.E 330-646/2017 se hace saber que por Decreto Nº 1073/2020 de fecha 03/06/2020, se declaró en estado de Incapacidad a Ruben Fabián Gomez De Los Santos, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Silvia Teresa De Los Santos. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
10) (Sin Costo) 10/p 12651 Jul 24- Ago 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ BERTIZ, JOSÉ MARCOS", "INCAPACIDAD" I.U.E 462-779/2017 se hace saber que por Decreto Nº 1222/2020 de fecha 20/05/2020, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE MARCOS RODRIGUEZ BERTIZ, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. ANA PAULA BERTIZ. Trámite patrocinado por Defensoría Pública. Rivera, 09 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
10) (Sin Costo) 10/p 13037 Jul 29- Ago 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera DE 5º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ BERTIZ, JOSÉ MARCOS", "INCAPACIDAD", I.U.E 462-779/2017 se hace saber que por Decreto Nº 1222/2020 de fecha 20/05/2020, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE MARCOS RODRIGUEZ BERTIZ, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. ANA PAULA BERTIZ. Trámite patrocinado por Defensoría Pública. Rivera, 09 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
10) (Sin Costo) 10/p 12658 Jul 24- Ago 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "SILVA RODRÍGUEZ, ANGEL FERNANDO"-"INCAPACIDAD"(I.U.E.: 477-609/2017), se hace saber que por Decreto Nº 4026/2019 de fecha 24/09/2019, se declaró en estado de Incapacidad a Angel Fernando Silva Rodríguez, habiéndose designado curador del incapaz al Sr. Angel Silva Fagundez. Rivera, 21 de Agosto de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 13628 Ago 04- Ago 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "ALVEZ RODRIGUEZ, RICHARD ARIEL INCAPACIDAD", IUE 352-30119/1998, se hace saber que por Resolución Nº 3861/2020 de fecha 13/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DANIELA GEOVANA ALVEZ RODRÍGUEZ del denunciado RICHARD ARIEL ALVEZ RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 29 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13246 Jul 31- Ago 13

SÉPTIMO TURNO

Edicto

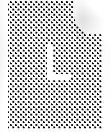
Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SILVA GONZÁLEZ, SUSANA BEATRIZ - INCAPACIDAD" - I.U.E.: 509-1048/2018", se hace saber que por auto Nº 6981/2019 de fecha 14 de octubre de 2019 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. SUSANA BEATRIZ SILVA GONZÁLEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.263.692-2, designándose CURADORA de la misma a la SRA. HAYDÉE CATALINA CAFRÉE NUÑEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.913.843-4, cuya Aceptación Jurada se realizó con fecha 14 de octubre de 2019, a quien se exonera de prestar fianza y realizar inventario, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que el presente trámite es promovido por INAU A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve.
Actuario Adjunto
Dr. Ernesto Solaro.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12768 Jul 27- Ago 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "PINTADO TRINIDAD, FACUNDO INCAPACIDAD", IUE 396-175/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2345/2020 de fecha 01/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GRACIELA DANAY TRINIDAD TEIXEIRA, CI: 3.376.141-1 del denunciado FACUNDO PINTADO TRINIDAD, CI: 5.048.382-2, quien aceptó el cargo con fecha 15/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 27 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 12988 Jul 29- Ago 11



Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS



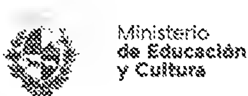
Soriano 802
Tel./ Fax: 2909 25 09 -
adquisiciones@casinos.gub.uy
LICITACION PUBLICA Nº 3/20

OBJETO:
Servicio de vigilancia, sereno y portería, para el local que servirá de sede a la Sala de Esparcimiento Costa Urbana, sita en el complejo Costa Urbana Shopping de la Ciudad de la Costa.
ADQUISICION DE PLIEGOS:
El Pliego será sin costo, se encuentra disponible en la página
www.comprasestatales.gub.uy
APERTURA ELECTRONICA:
Las mismas se ingresarán en línea en la página www.comprasestatales.gub.uy
Fecha de Apertura: Lunes 31 de Agosto de 2020, Hora 12:00.
DIRECCION GENERAL DE CASINOS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 13602 Ago 05- Ago 05



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA



Licitación Pública Nº 3/2020

Objeto: La Dirección Nacional de Cultura, Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Educación y Cultura, convoca a Licitación Pública para la contratación de servicios de vigilancia para para los locales pertenecientes a la Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Cultura
Apertura Electrónica de Ofertas: miércoles 12 de Agosto de 2020, a las 12:00 hs., electrónicamente a través de la página de Compras Estatales.
Condiciones de Pago: SIIF a 60 o 90 días a contar del recibo de la factura debidamente conformada.
Retiro de Pliegos: de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 17:00 horas en el Dpto. de Compras o en la Página de Compras Estatales.
Requisitos: Estar ACTIVO en RUPE y estar al día con BPS, BSE y DGI.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 13608 Ago 05- Ago 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA DE LA RED DROGAS "PORTAL AMARILLO"



LICITACIÓN ABREVIADA
CONTRATO Nº6/2020
APERTURA: 19/08/2020
HORA –10:30
PRIMER LLAMADO
PERIODICA-PLAZA

EL "CENTRO PORTAL AMARILLO" LLAMA A LICITACIÓN ABREVIADA 6/2020 para la Contratación de un Servicio de Mantenimiento Mensual y Conservación de Áreas Verdes.
1- OBJETO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES EN EL CENTRO PORTAL AMARILLO".
Servicio de Mantenimiento Mensual de Áreas Verdes, incluye: Mantenimiento del

cerco trimestral, poda de arboles y plantas en general, mantenimiento, conocimiento y reposición de los florales en macetas,canteros y lugares donde se le solicite.
El servicio comprende la totalidad de las tareas necesarias para el correcto y adecuado mantenimiento y conservación de la superficie verde del Centro Portal Amarillo.
Ver pliego en la pagina de Compras Estatales. Www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 13750 Ago 05- Ago 05

Licitacion Abreviada 5/2020
Apertura 18/08/2020
Hora 10:30
PRIMER LLAMADO - PERIODICA-PLAZA.

EL "CENTRO PORTAL AMARILLO" LLAMA A LICITACIÓN ABREVIADA Para la Contratacion de un Servicio de Traslado de Alimentos Preparados dos veces al día.
1)- OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE ALIMENTOS PREPARADOS CON DESTINO AL CENTRO DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA DE LA RED DROGAS "PORTAL AMARILLO", A PACIENTES INTERNADOS Y USUARIOS DE LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS (RESIDENCIAL, DIURNO, AMBULATORIO).
a) La entrega será diaria (hasta 2 veces al día) a la hora determinada por la Dirección del Centro "Portal Amarillo". Se transportará desde una de las distancias a cotizar hasta el Centro "Portal Amarillo", sito en Carlos María De Pena 5101.
Distancias a tener en cuenta para la cotización:
b) Radio 1) Hospital Pereira Rossell, once (11) Km por traslado.
c) Radio 2) Hospital Vilardebó, ocho (8) Km por traslado.
d) Radio 3) Hospital de Ojos, diez (10) Km por traslado.
e) Ver pliego en la pagina de COMPRAS ESTATALES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 13722 Ago 05- Ago 05

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 5 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MAXIMILIANO MATIAS de OLIVERA CASTILLA, 21 años, soltero, SOLDADOR , ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN MOLINA 413 y RUTH VALENTINA ALTESOR CLEMENTE, 22 años, soltera, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio GERONA CASALES 4937.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13725 Ago 05- Ago 07

OFICINA No. 3

DIEGO ANDRÉS CABRITA MORA, 33 años, soltero, ABOGADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio GRAL. FRANCISCO CARABALLO 1189/305 y JUAN FEDERICO MARTINEZ, 36 años, soltero, ANALISTA EN SISTEMAS, ARGENTINO, lugar de domicilio GRAL. FRANCISCO CARABALLO 1189/305.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13723 Ago 05- Ago 07

OFICINA No. 4

ALVARO GERARD GORGOROSO PEREZ, 33 años, soltero, POLITOLOGO, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis A. de Herrera 3210/104 y MARIA FERNANDA CACERES BONET, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Magariños Cervantes 1473.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13726 Ago 05- Ago 07

OFICINA No. 5

PABLO FEDERICO MOREIRA HERNÁNDEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CEBOLLATÍ 1706/301 y MELANIE ARLOTTE TECHERA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CEBOLLATÍ 1706/301.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13721 Ago 05- Ago 07

OFICINA No. 6

HUGO FABIÁN RUIZ, 36 años, divorciado, AUX. de ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. BERGÉS 3798 y GABRIELA LOURDES MEDINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLÍS 1249, PANDO, DPTO. CANELONES.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13788 Ago 05- Ago 07

OFICINA No. 7

HORACIO GUILLERMO PÉREZ SOTELO, 69 años, divorciado, SOCIÓLOGO , URUGUAYO, lugar de domicilio VENANCIO BENAVÍDEZ 3437 y CARMEN ADRIANA ESCOBAR GONZÁLEZ, 57 años, divorciada, PSICÓLOGA SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio VENANCIO BENAVÍDEZ 3437.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13701 Ago 05- Ago 07

Montevideo, agosto 4 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MERCEDES DE LOS ANGELES DEARMAS PORTELA, 48 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERIA 111 y CLEVER CABALLERO FERNANDEZ, 75 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio SIERRA LEONA 204.

14) $ 560 3/p 13572 Ago 04- Ago 06

JORGE HEBERT De LEÓN, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAPON 2175 y MARIA ISABEL QUINTANS ALSAMENDI, 55 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 560 3/p 13511 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 2

JOE LUIS BUENO SOSA, 70 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RECONQUISTA 379 y MARÍA ISABEL FLOR GONZALEZ, 56 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 379.

14) $ 560 3/p 13589 Ago 04- Ago 06

GONZALO FRANCOIS TOLEDO, 32 años, soltero, ENTRENADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS LAMAS 3419,TORRE B/303 y MARÍA NATALIA POSADA GARCÍA, 38 años, soltera, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS LAMAS 3419, TORRE B/303.

14) $ 560 3/p 13584 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 3

FRANCISCA MARÍA CAT PICCARDO, 26 años, soltera, LIC. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO BACHINI 7122 y JUAN MANUEL STRAUCH HERRERA, 29 años, soltero, LIC. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 6390.

14) $ 560 3/p 13593 Ago 04- Ago 06

CÉSAR GUSTAVO IZQUIERDO PEPE, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 124, BLOCK 4, APARTAMENTO 102 - INVE 16 (MALVÍN NORTE) y PATRICIA NOEL BRUSSAIN SOSA, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 124, BLOCK 4, APARTAMENTO 102 - INVE 16 (MALVÍN NORTE).

14) $ 560 3/p 13578 Ago 04- Ago 06

MARIO ANDRÉS CARROSCIA BATISTA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS

683, APARTAMENTO 201 y LORENA PAOLA ORONÁ MONTERO, 32 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 683, APARTAMENTO 201.
14) $ 560 3/p 13521 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 4

JHONY MICHAEL GUTIÉRREZ PELUFFO, 36 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 3979 y ALICIA INÉS BELÓN CORREA, 38 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 3979.
14) $ 560 3/p 13553 Ago 04- Ago 06

CLAUDIO LANARO FUREST, 30 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1086/801 y LUCÍA KARLA MACEIRAS DE ARAUJO, 29 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1086/801.
14) $ 560 3/p 13520 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 5

JULIO CÉSAR MARRA VAZQUEZ , 68 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3334/4 y LOURDES FABIANA RAMÍREZ SEISCA , 42 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA , lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3334/4.
14) $ 560 3/p 13615 Ago 04- Ago 06

EUGENIO MARSIGLIA FERRAIOLI, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALTAMIRANO 3234/406 y ANGELA RUT MALDONADO SANABRIA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALTAMIRANO 3234/406.
14) $ 560 3/p 13570 Ago 04- Ago 06

EDUARDO THEVENET KOBAK , 40 años, soltero, TÉCNICO EN EQUIPOS MÉDICOS, URUGUAYO , lugar de domicilio DR BRITO FORESTI 3029/302 y LORENA PAOLA MADERA MARTÍNEZ, 36 años, soltera, LICENCIADA EN LABORATORIO CLÍNICO , URUGUAYA , lugar de domicilio DR BRITO FORESTI 3029/302.
14) $ 560 3/p 13568 Ago 04- Ago 06

ALVARO GABRIEL MELGAREJO CAITANO, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHAYOS 5135 y GABRIELA JACQUELINE MORALES NUÑEZ, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHAYOS 5135.
14) $ 560 3/p 13567 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 6

CÉSAR ALBERTO RODRÍGUEZ CONTRERAS, 33 años, soltero, LIC. en TURISMO, VENEZOLANO, lugar de domicilio URUGUAYANA 3102/03 y ALEXANDER AGUIAR BERMÚDEZ, 42 años, soltero, ARTISTA PLÁSTICO, CUBANO, lugar de domicilio URUGUAYANA 3102/03.
14) $ 560 3/p 13610 Ago 04- Ago 06

ANTONELLA ROASCIO ALBISTUR, 36 años, soltera, ING. en ALIMENTOS, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1487/1 y EDUARDO MIGUEL CRAVEA BOYRIÉ, 36 años, soltero, TRABAJADOR RURAL, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1487/1.
14) $ 560 3/p 13569 Ago 04- Ago 06

JONATHAN EMANUEL ROMÁN ACOSTA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JORGE GARCÍA 216 y ROMINA NICOLE SENA PINTOS, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JORGE GARCÍA 216.
14) $ 560 3/p 13549 Ago 04- Ago 06

JORGE SEBASTIÁN RAMÍREZ, 46 años, soltero, PINTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CORACEROS 3540 AP 3 y NADIA ALEJANDRA SCHEVZOV GRAZIANI, 37 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CORACEROS 3540 AP 3.
14) $ 560 3/p 13515 Ago 04- Ago 06

SANTIAGO JUAN ROCA ACOSTA y LARA, 33 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1332 AP 306 y IVANNA LEONARDI LOMANDO, 29 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1332 AP 306.
14) $ 560 3/p 13506 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 7

FEDERICO NICOLÁS PINTOS CASERES, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio LECOCQ, PASAJE C, VIVIENDA 7 y FLORENCIA BEATRIZ VIERA ALBORNOZ, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LECOCQ, PASAJE C, VIVIENDA 7.
14) $ 560 3/p 13609 Ago 04- Ago 06

RICARDO VERDÚN COSTA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO COSIO 2132 y MICAELA NATALIE HERNÁNDEZ OLIVERA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO COSIO 2132.
14) $ 560 3/p 13525 Ago 04- Ago 06

CHRISTIAN MANUEL VIERA PEDREIRA , 22 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio VICENZA 2823 y LUDMILA MADELEIN AMARAL CASTILLO , 18 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio VICENZA 2823.
14) $ 560 3/p 13523 Ago 04- Ago 06

LUIS EDUARDO PASTOR MENGOCHEA, 35 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ROLDOS Y PONS 4091 y GRACIELA PAOLA MESA LOPEZ, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME ROLDOS Y PONS 4091.
14) $ 560 3/p 13502 Ago 04- Ago 06

Montevideo, agosto 3 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ROBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, CHANGAS, ORIENTAL, lugar de domicilio ETIOPIA 3029 y YANINA CAROL MOREIRA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13427 Ago 03- Ago 05

GLADYS RENEE DIOGO JARA, 63 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE PRIMERO DE AGOSTO S/66 y DHORLIS ALEXANDRA LIMA PEREZ, 41 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO .
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13420 Ago 03- Ago 05

BRUNO ALEJANDRO DIAZ MARTINEZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 2033/02 y LUZ GRACIELA MENDOZA YUNDA, 19 años, soltera, DESOCUPADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio GUSTAVO GALINAL 2033/02.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13400 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 2

RAFAEL DARIO FARIAS FALCHONI, 55 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ A. CABRERA 4071 y LAURA JOANNA RIVAS SENCIÓN, 44 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ A. CABRERA 4071.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13444 Ago 03- Ago 05

MAURO FERNÁNDEZ CHAZIN, 38 años, soltero, TÉCNICO EN PC, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUELETE 2178/1 y CLAUDIA CORNALINO OBENAUER, 37 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUELETE 2178/1.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13407 Ago 03- Ago 05

FERNANDA BEOVIDE PICCARDO, 21 años, soltera, DISEÑADORA GRÁFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS MORANDI 1915 y MATEO LATTARO CHAPPE, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS MORANDI 1915.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 13386 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 3

KATHERIN MACARENA CUADRO SARAVIA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio POLONIA 3840 y MICHAEL GABRIEL RODRÍGUEZ LACUESTA, 25 años, soltero, JORNALERO,

URUGUAYO, lugar de domicilio POLONIA 3840.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 13404 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 4

CARLOS FACUNDO LAFUENTE UMERES, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO PEREZ GALDOZ 4227/1 y MARÍA CAROLINA FOGAZA PEDRINI, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO PEREZ GALDOZ 4227/1.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 13428 Ago 03- Ago 05

OLGA ESTHER GUTIERREZ BRAGA, 86 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1290/201 y MARÍA del CARMEN SILVA PEREIRA, 62 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1290/201.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 13405 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 5

MIGUEL ALEJANDRO MANSILLA GARCÍA, 49 años, divorciado, RETIRADO POLICIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio JUANA MANSO 5375/2 y BEATRIZ ELENA PALACIO CANO, 40 años, soltera, LABORES, COLOMBIANA, lugar de domicilio JUANA MANSO 5375/2.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 13435 Ago 03- Ago 05

LUIS JAVIER QUINTEROS QUINTEROS, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CUBA 3753 y JOSELINE RIBEIRO MALDONADO, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PATAGONIA 3743.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 13402 Ago 03- Ago 05

MARTÍN FERNANDO OLIVERA LAURITO, 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO MORENO 2391 y NOELIA BEATRIZ RODRIGUEZ MÉNDEZ, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO MORENO 2391.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 13388 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 6

CRISTIAN ADRIAN RECALDE ARIAS, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO VECINAL 3733 y MÓNICA NELIA VELAZQUEZ CACERES, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO VECINAL 3733.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 13401 Ago 03- Ago 05

SERGIO MARTIN SILVERA MARTINEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. a la CUCHILLA PEREIRA 3054 y ANA CLAUDIA GREEN VIDELA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. a la CUCHILLA PEREIRA 3054.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 13372 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 7

YUMAIKEL VIDAL ROJAS, 25 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DURAZNO 963 y HAROLL VEGA MONTOYA, 39 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DURAZNO 963.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 13447 Ago 03- Ago 05

Prescripciones



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "ALVEZ,EDUARDO Y RODRIGUEZ,MARIA CATALINA PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-", IUE 461-839/2017, y según providencia Nº 196/2020 de fecha 05/02/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Antonio, Mafalda, Pedro, Francisco, Luisa, Dionisia María, Eduardo, Santiago y Omar Edgardo Focco, en especial a herederos de Pío Focco Montanari y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 946 de la 1ª Sección Judicial de Artigas, localidad catastral Artigas, que según plano del agrimensor Oscar Daniel Sosa Sarasua, inscripto en catastro con el Nº 215 del 2014, tiene una superficie de 393.20 metros cuadrados se deslinda así: 10 metros 05 centímetros al Sureste de frente a calle Joaquin Suarez, 43 metros 40 centímetros al Suroeste con padrón 5.202, 07 metros 38 centímetros al Noroeste con parte del padrón 12.117, 15 metros 30 centímetros al Noreste con parte del padrón 7.055 y con el padrón 7057, 02 metros 52 centímetros al Noroeste con parte del padrón 7.057 y 28 metros 10 centímetros al Noreste con padrón 5.287; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Artigas, 03 de agosto de 2020.

LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 13684 Ago 05- Ago 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "INDARTE BARROSO,DANIEL CESARPRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE 479-533/2014, y según providencia Nº 2857 de fecha 27/11/2017, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular JUANA OLMOS DE SANTANA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 54152 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral 7, que según plano del agrimensor JUAN FERNANDO ESTEVE, inscripto en catastro con el Nº 37 del 2012, tiene una superficie de 3 hectáreas 5.126 metros se deslinda así: Al Sureste: 152.55 metros de frente a Camino existente de 18 metros de ancho que comunica con Ruta Nº 8 y a Rincón de Pando; al Suroeste: 151.85 metros lindando con parte del padrón 50.199; al Noroeste: 220 metros lindando con padrón: 54.620 y parte del padrón: 37.689 y al Noreste: 244.38 metros lindando con padrón: 37.689; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 13 de marzo de 2020.

ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 19701 10/p 13513 Ago 04- Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "SEPAROVICH LOURDESPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1246/2017, en los que surge que con fecha 21 de julio de 2017 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Neptunia,Padrón Nº 2032 ubicado en la manzana 199 señalado como el solar Nº 4, el que según plano de la Ing. Agr. Gianella TORRES VIDAL de Octubre de 2016 fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 610 tiene una superficie de 738 mts. 00 dms. y se deslinda asi: al Noreste 18 mts de frente a la Avenida de Los Pinos, al Noroeste 41 mts. con padrón Nº 2031, al Sureste 41 mts. con el solar 5 y al Suroeste 18 mts. con el Padrón 2030, todos del mismo plano.En consecuencia, en cumplimiento al decreto Nº 2391/2019 de fecha 7 de Octubre de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores , y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 2031 , propiedad de Federico Trias Acosta y Padrón Nº 2033 , propiedad de Ernesto Capretti Martinez y Magdalena Martinez, Padrón Nº 2030 propiedad de Maria Suarez Sturla y Joao Rocha Pereira; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos Dra. Florencia Sorrondeguy. Juez de Paz Departamental de Atlántida.

Atlántida, 01 de julio de 2020.

FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 31521 10/p 13659 Ago 04- Ago 17

Atlantida, 18 de Junio de 2020
Oficio Nº 163/2020
EDICTO
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "CARBALLO DIEGUEZ, MANUEL DAVID Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-2565/2019, en los que surge que con fecha 23 de Diciembre de 2019 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Neptunia, Padrón Nº 3048 PARTE ubicado en la manzana 117 señalado como el solar Nº 3, el que según plano del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger Camaño de enero de 2009 fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 985 el 27 de Enero de 2009 tiene una superficie de 1180 mts. 28 dms. y se deslinda asi: al Noroeste con la calle Los Teros con 43 mts. 76 cms., desarrollo curvo con la calle Los Indios, uniendo ambos frentes, una ochava de 5 metros, 30 mts. 84 cms al Sureste lindando con padrón Nº 3049 y linea quebrada de Sur a Norte de 5 tramos, siendo éstos de 3 mts. con 20 cms., 2 mts. con 5 cms., 9 mts con 26 cm, 2 mts con 5 cm y 18 mts. con 28 cms, lindando el resto con el padrón 3048 parte. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº3049, propiedad de Maria Mercedes y José Carlos Castagnet Caramez y Padrón Nº 3079, del que no surgen propietarios de la informción registral; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento dedesignárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los diecisiete días del mes de Junio de dos mil veinte.. Dra. Florencia Sorrondeguy. Juez de Paz Departamental de Atlántida.
16) $ 35461 10/p 12753 Jul 27- Ago 07

Atlántida, 6 de Febrero de 2018
Oficio Nº 6/2018
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 18ª Sección del Departamento de Canelones, Florencia Sorrondeguy, en autos caratulados "SAN MARTIN SIERRA, MARIA CRISTINA. Prescripción Adquisitiva" IUE: 487-2646/2016, y según Decreto Nº 3473/2017 de fecha 20 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos: Javier Alberto Burgueño Espinosa (por padrón 1602) quien ademas tiene domicilio en Calle E y Calle 4, Las Toscas, Verónca Alicia Zeoli Ferraro (por padrón 1580), quien además tiene domicilio en calle JUAN Parodi s/n y Calle Marindia de Empalme Olmos, Canelones y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón número mil seicientos tres (Nº 1603) de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Las Toscas, que según plano del Ingeniero Agrimensor Raul Castro Presa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de octubre de 2015 con el número 446, consta de una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En consecuencia se expide el presente en Atlántida el día 6 de Febrero de 2018.- Dr. OSCAR SUÁREZ GONZÁLEZ, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

Última Publicación
16) $ 21671 10/p 12527 Jul 23- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintiuno de mayo de dos mil veinte.-
Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: Padrón Nº 6627, Localidad Catastral Las Piedras, Departamento de Canelones, el mismo correpsonde al solar nº 3 de la manzana nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Alberto Novo, tramo recto de 12 m con frente a Calle Pública (hoy Colonia), al este tramo recto de 28 m que lo separa de los solares 4 y 6 del mismo plano (hoy padrones nº 16684 y nº 6629 repectivamente), al sur recta de 12 m lindando con parte del solar nº 9 (hoy padrón nº 2586) y finalmente al oeste tramo recto de 28 m que lo divide del solar nº 2 (hoy padrón nº 6626), área de 336 mc, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, en especial al último titular registral, a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "FORNASARI, ANA MARIA Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 183-745/2018, del Juzgado de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, en cumplimiento del decreto nº 2256 de 8/11/2019.- Dra. Valeria ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 23641 10/p 13163 Jul 30- Ago 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "CONDE ALDAVE, ALICIA RAQUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 468-854/2019, y según providencia Nº 2291/2020 de fecha 20/07/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ALICIA RAQUEL CONDE ALDAVE y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8493 de la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral MELO, que según plano del agrimensor LUIS E. PERCOVICH, inscripto en catastro con el Nº 666 del 2016, tiene una superficie de 2.400 M se deslinda así: AL SUR 29 METROS 901 CENTIMETROS DE FRENTE A LA CALLE MIGUEL BARREIRO; AL OESTE 89 METROS 50CENTIMETROS LINDANDO CON LA FRACCION 6 DEL MISMO PLANO; AL NORTE 29 METROS 90 CENTIMETROS LINDANDO CON LA FRACCION 5 DEL MISMO PLANO ; Y AL ESTE 89 METROS 50 CENTIMETROS LINDANDO CON LA FRACCION 8 DEL MISMO PLANO FRACCION; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Melo, 28 de julio de 2020.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
16) $ 19701 10/p 13131 Jul 30- Ago 12

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno en autos: "SCHIERA REYES BRENDA JACINTAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 252-9/2019, y según providencia Nº 7/2020 y 48/2020 de fecha 10/02/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Luis Eduardo Aycaguer; Leyla María Narez Carou y Lindera Nilda Godoy Fernández (arts. 119.1 y 127.4 CGP) y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 288 de la 10ª Sección Judicial de Durazno, localidad catastral Pueblo Centenario, que según plano del agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en catastro con el Nº 449 del 2018, tiene una superficie de 1500 metros cuadrados se deslinda así: 20 metros de frente al Este calle Gral. Oscar Gestido, 75 metros también de frente al Sur calle Wilson Ferreira Aldunate por ser esquina, 20 metros al Oeste con Padrón 774 y Padrón 530 y 75 metros al Norte con Padrón 165; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paso de los Toros, 29 de julio de 2020.
SEBASTIÁN RAÚL PUÑALES ABERO, Juez de Paz Ciudad.
16) (Sin Costo) 10/p 13230 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PEREZ REYES Ruben Américo y Wilson Ariel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 242-661/2017 según providencia Nº 7118/2018 de fecha 30/11/2018, SE CITA y EMPLAZA a los ultimos titulares de los inmuebles empadronados con el Nº 8372 y 8373, sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno,

manzana 245, Marisa Luna MARTINEZ DEL RIO, Nelsa Carmen MARTINEZ MATONTE; Mariela Inés CASTIGLION MARTINEZ, Silvia Isabel MARTINEZ DEL RIO, Cristina María CASTIGLIONI MARTINEZ, José Luis CASTIGLIONI MARTINEZ, Paula Maya MARTINEZ MARTINEZ, César Mario MARTINEZ AZNAREZ, Roberto Gabriel CASTIGLIONI MARTINEZ y Nuvia Margarita MARTINEZ MATONTE; así como a los linderos Gabriel Darío DAGUERRE SOSA, Dignarda Teresita PUCHERELLI NOGUEIRA y Hugo Néstor LAGROTTA NEUSUESS y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripcion se solicita, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Durazno, 12/09/2019.- Esc. DANIELA HUELMO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 17731 10/p 12582 Jul 27- Ago 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados "OLID RODRIGUEZ Elisa Prescripción Adquisitiva treintenal I.U.E. 298-305/2016" se CITA, LLAMA y por el termino de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 18.082 de la Localidad Catastral de Punta Negra de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés FUENTES MATIAS, inscripto en el Registro PRovisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 903 el 17 de noviembre de 2015, consta de un área de 603 metros2 y especialmente al último titular Juan Carlos TATO, casado con Haydeé Elena DEL CASTILLO y/o sucesores a cualquier título del Padrón en litigio y de los Padrones linderos Nº 18081 y Nº 18083, al último titular del Padrón lindero Nº 18095, Emilio DUCE, casado con Elfa Leonides GÓMEZ y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 8 de junio de 2018 Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN Juez de Paz.
16) $ 17731 10/p 13606 Ago 04- Ago 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "BENTANCURT BERETTA,MARIA CECILIA.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 305-89/2019, según providencia Nº 401/2020 de fecha 28/02/2020, se EMPLAZA a estar derecho por el término de 90 días al último titular registral de los Padrones rurales Nº 12802 y 12803, 6ª Sección Catastral y Judicial del departamento de Paysandú, los que antes formaban parte del Padrón rural Nº 806 de la misma sección catastral, constan de una superficie total de 39 hectáreas 3820 metros y 466 hectáreas 2330 metros, respectivamente; a los Sres. MANUEL FERNÁNDEZ, ELOÍSA FERNÁNDEZ, CARLOS FERNÁNDEZ, OSVALDO FERNÁNDEZ, CORINA FERNÁNDEZ, ULISES FERNÁNDEZ y HEBERT FERNÁNDEZ, WALTER LÓPEZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE HEBERT LÓPEZ y sucesores de EUSEBIA EGUIGUREN, así como cualquier interesado en deducir derechos en el presente trámite, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio por sus incomparecencias.-

Paysandú, 01 de julio de 2020.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 15760 10/p 12792 Jul 27- Ago 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: LLULL GONZALEZ, MARCOS GABRIEL C/ D'OLIVO GILARDONI, SERGIO ENRIQUE Y OTRA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 375-1694/2016 y según providencia Nº 312/2020 de fecha 02/06/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral, y/o sus sucesores a cualquier título, respecto al Padrón Nro. 284, zona suburbana, localidad Catastral Monte Grande del departamento de San José, solar Nº 19, manzana Nº 13, según plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nro. 1971, el 5 de setiembre de 1968, consta de una superficie de 525 metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros al Suroeste de frente a la calle Las Acacias; 35 metros al Noroeste lindando con solar 20; 15 metros al Noreste lindando con solar 10; y 35 metros al Sureste lindando con solar 18, todos del mismo plano. A los linderos denunciados: Padrón Nº 283, manzana 13 solar 18 de Monte Grande es Marcos Llull, Padrón Nº 285, solar 20 manz. 13 es CADILIR S.A. con domicilio Avenida Agraciada Nº 3066 bis- Montevideo, Padrón N 275, solar 10 manzana 13, es Estela Mariz Dominguez Castillo con domicilio Avda. Agraciada Nº 3066 bis- Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los doce días del mes de junio de dos mil veinte. Dra. JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, Juez de Paz.
16) $ 25611 10/p 12923 Jul 28- Ago 10

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Marina Valeria Yaniero Funes, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"REVISTA UNIVERSO LITERARIO-CULTURAL", (Literatura y Cultura en general), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 13779 Ago 05- Ago 05

Pedro J. Castro, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Mi gatita siamesa", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 13776 Ago 05- Ago 05

SALADO MEDIA S.A, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
Guión cinematográfico: "KIKEN", de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 14 de julio de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 13763 Ago 05- Ago 05

Dante Rafael De Giovanni Varela, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Storms", (Canción), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 13761 Ago 05- Ago 05

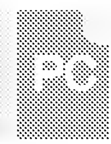
Eduardo Daniel Granadsztejn Farkas, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"BACARAY", (Guion cinematográfico), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 13732 Ago 05- Ago 05

Mathias Llanes, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Mathias Llanes", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 13728 Ago 05- Ago 05

Diego Oliveros D'Angelo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"SapTransformer", (Software), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 13719 Ago 05- Ago 05



Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ MEDINA, ALVARO CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-26889/2020, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1498/2020 de fecha 04/08/2020, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de ALVARO RUIZ MEDINA, Cédula de Identidad 1741641-4, con domicilio en Camino del Polvorín 8229. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a Cra. Viviana Guerrini, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 10 de marzo de 2021 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cuatro de agosto de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 13782 Ago 05- Ago 07

EDICTO
Por resolución 1481/2020 de fecha 03/08/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "CABRITUR S.A CONCURSO LEY 18387", IUE 2-44244/2018, se dispuso la liquidación de la masa activa de CABRITUR S.A., Nº de RUT 215968160019, con domicilio en Plaza Cagancha 1138, Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó Síndico al actual Interventor, el Dr. Francisco Cobas. Se decretó la disolución de CABRITUR S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cuatro de agosto de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 13753 Ago 05- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 1482/2020 de fecha 03/08/2020 dictado en autos caratulados: "DIAZ ALBERO, JUAN CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-64971/2019, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar: Se pagará a los acreedores quirografarios y subordinados el 10% (diez por ciento) del importe de sus créditos verificados, en el expediente concursal, y pieza de verificación, de DIAZ ALBERO, JUAN - Concurso Voluntario - IUE: 2-64971/2019 del Juzgado de 1er Turno, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización vigente a la fecha de admisión judicial del concurso, y en todo caso con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquidos y pactándose reajuste "1" (uno). B) Forma de pago: Los importes a pagar se abonarán en cuotas mensuales y consecutivas a partir de los treinta días de que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente Convenio, de acuerdo al siguiente plan de pagos: a) cuotas 1 a 12: 3% cada una de ellas del Importe a Pagar; b) cuotas 13 a 23: 5% cada una de ellas del importe a pagar y c) cuota 24: 9% del Importe a Pagar. La deudora se reserva el derecho de adelantar el pago de cuotas a los acreedores quirografarios y subordinados verificados. C) Lugar de pago: El lugar de pago de las cuotas será el domicilio del deudor. SEGUNDO: Los acreedores que resulten verificados con privilegio general se abonarán en 60 cuotas mensuales iguales y consecutivas, totalizando el 100% del importe verificado. TERCERO: La Deudora no quedará sometida a intervención de clase alguna. CUARTO: Dentro de los diez días de aprobado este convenio, los acreedores deberán levantar, a su cargo y costo, los embargos y toda otra medida cautelar. QUINTO: La mora se producirá - a requerimiento del acreedor omitido - por el atraso en tres cuotas, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley 18.387. SEXTO: La deudora queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización, afectación, gravamen y/o cesión de activos y asunción de pasivos en los términos del art. 150 de la Ley 18.387, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener recursos económicos y/o financieros para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, tres de agosto de dos mil veinte..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 13698 Ago 05- Ago 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FLOY'D S.R.L. CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE 2-69112/2019, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1497/2020 de fecha 30/07/2020, se declaró el CONCURSO NECESARIO de FLOY'D S.R.L. , Nº de RUT 214305740019, con domicilio en Av. Italia 4122. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a ASOCIACION DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY (APCU), quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 2 de marzo de 2021 a las 11:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 13430 Ago 03- Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

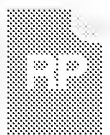
EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia Dra. Silvana Pintos, en autos caratulados: "MICHELIN SALOMON HNOS. S.R.L. - CONCURSO VOLUNTARIO", IUE: 223-541/2018, según Sentencia Interlocutoria Nº 3181/2020 de fecha 04/08/2020 se dispuso publicar en el Diario Oficial un extracto de la misma por el plazo de 3 días y por la que se resolvió lo siguiente: "COLONIA, 4 de Agosto de 2020. De conformidad con lo impetrado y en el marco del art. 168 nral 2 y 5.
- Téngase presente el valor de la masa activa, según informado por la Intervención en la pieza de verificación IUE.: 223-713/2019, a los efectos del art. 5 del decreto 180/2019.
- Decrétase la liquidación de la masa activa de MICHELIN SALOMON HNOS. S.R.L.
- Suspéndase la legitimación del deudor para

disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Síndico a la intervención oportunamente designada.
- Decrétase la disolución de MICHELIN SALOMON HNOS. S.R.L. y el cese de sus administradores.
- Ofíciese al RNAP, Sección Interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata de la presente providencia y al Diario Oficial para la publicación de un extracto de la misma, sin costo, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas respectivas.
- Cúmplase lo dispuesto en el plazo de veinticuatro horas (Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387), cometiéndose a la Oficina Actuaria.
- Con testimonio de la solicitud de la declaración de concurso, los documentos adjuntos, la sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por incidente de calificación con las formalidades de estilo, la que se pondrá al despacho sin otro trámite.
- Presente la Sidicatura proyecto actualizado de liquidación (Art. 174 Ley 18.387) en el plazo de diez días.
Dra. SILVANA PINTOS - Jueza Letrada Suplente
Las presentes publicaciones se realizaran SIN COSTO por no existir recursos disponibles y en virtud de lo dispuesto por el art. 21 de la ley Nº 18.387. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares del mismo tenor, que sello y firmo en Colonia el día cuatro de Agosto de dos mil veinte. Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 13821 Ago 05- Ago 07

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "USLENGHI LLOBET, MERCEDES RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-9548/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MERCEDES ROSALÍA USLENGHI LLOBET, inscripta el día 02/07/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2156, en el sentido que: en donde dice: "HIJA DE MERCEDES LLOBET, ORIENTAL" debe decir: "HIJA DE MERCEDES LLOBET, ESPAÑOLA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 04 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 13748 Ago 05- Ago 26

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VOLONTERIO GARCIA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-25565/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María Mónica Volonterio García y Ruben Pascual Romeo, inscripta el día 05/11/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 557, en el sentido que: en el marginal y en el contenido del acta donde dice "VOLANTERIO" debe decir "VOLONTERIO" por así corresponder.

Montevideo, 30 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 13326 Jul 31- Ago 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GUELL MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-16777/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA CELESTE SILVA GUELL, inscripta el día 13/08/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1380, en el sentido que: se padeció error en el apellido materno, donde dice "GUELL" debe decir "GÜELL" por así corresponder.

Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12489 Jul 23- Ago 05

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SALA BENTANCUR,JULIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.-", IUE 2-15454/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ZULEMA ESTHER RIAÑO , inscripta el día 09/07/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1207, en el sentido que: donde dice Estado Civil: "VIUDO", debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 13155 Jul 30- Ago 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "LEAL SILVA, FRANCO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-9862/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIO CÉSAR LEAL PICETTA, inscripta el día 10/09/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ADJUNTA D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4592, en el sentido que: DONDE DICE: "PICETTA" DEBE DECIR: "PISETTA" por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 13204 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PIETRAFESA, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23202/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KARIN EZEQUIEL PIETRAFESA DE LEÓN, inscripta el día 17/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2068, en el sentido que: DONDE DICE: "C.I. 6.605.449-3" DEBE DECIR: "C.I. 6.065.449-3" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 13028 Jul 29- Ago 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "TURINI RUIBAL FEDERICO - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-5518/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Emilio Julián Turini Pini y Juana Durrutti, inscripta el día 23/04/1913, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 32, en el sentido que: se padeció error en la fecha de nacimiento del Sr. Emilio Julián Turini Pini, donde dice "nacido el día veintisiete de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco" debe decir "nacido el día veintisiete de octubre de mil ochocientos ochenta y tres" por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 12919 Jul 28- Ago 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DE FARIA RIBEIRO, TAMARA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10179/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ginevra Faria Ghizzoni, inscripta el día 21/06/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-966, en el sentido que: Con respecto a la nacionalidad y país de nacimiento del progenitor Tamara Raissa De Faría Ribeiro, donde dice: "uruguaya", deberá decir: " brasileña", y donde dice: "Uruguay", deberá decir: "Brasil", por así corresponder. Con respecto a la nacionalidad y país de nacimiento del progenitor Carlos Alberto Ghizzoni, donde

dice: "uruguayo", deberá decir: "italiano", y donde dice: "Uruguay", deberá decir: "Italia", por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12689 Jul 27- Ago 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "HENDERSON ANCHORENA,MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-22089/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: OMAR ENRIQUE HENDERSON LOPETEGUY, inscripta el día 26/09/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 672, en el sentido que: donde dice en el estado civil: "soltero", debe decir: "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 24 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12767 Jul 27- Ago 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CONTRERAS AMADOR, RAISA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20989/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMMANUEL DAVID SANTANA CONTRERAS, inscripta el día 17/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-842, en el sentido que: 1.LA NACIONALIDAD DE LA MADRE DEL NIÑO RAISA CONTRERAS AMADOR DONDE DICE URUGUAYA DEBIÓ DECIR DOMINICANA 2. LA CÉDULA DE JUAN LUIS SANTANA PADRE DE EL MENOR DONDE DICE 001162203571 DEBIÓ DECIR 0011620357-1 por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13111 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SAAVEDRA SANTESTEBAN, FLORENCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-71826/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARMELA APPELLA ALLEGRETTI, inscripta el día 15/01/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de San José, Acta Nº 12, en el sentido que: SE PADECIÓ ERROR EN LA FECHA DE NACIMIENTO DE LA SEÑORA CARMELA APPELLA ALLEGRETTI DONDE DICE 7 DE SETIEMBRE DE 1908, DEBIÓ DECIR DE 1907 por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13104 Jul 29- Ago 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GASPAR GANEM, ERIKA RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23321/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEJO GARCIA GASPAR, inscripta el día 23/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1334, en el sentido que: EN DONDE DICE: "ABELLA" DEBIÓ DECIR"GASPAR" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13045 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "VEGA CACERES, TANIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59165/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TANIA PAOLA VEJA CACERES, inscripta el día 23/03/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1807, en el sentido que: donde dice " VEJA ", debe decir "VEGA", y en el nombre del padre que luce al margen de la partida, donde dice "JULIO AILCAR VEJA VARELA" debe decir " JULIO AMILCAR VEGA VARELA ". por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13256 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BERRUTTI, SILVIA -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-20780/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: AMBROSIO HORACIO BERRUTTI con Amelia Eufemia Rodriguez , inscripta el día 02/03/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 11, en el sentido que: donde dice "... nacido el siete de diciembre de 1906..." debe decir "...nacido el día siete de diciembre de 1905..." por así corresponder.

Montevideo, 04 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13787 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BERRUTTI, SILVIA -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-20780/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVIA MARIELA BERRUTTI RODRIGUEZ , inscripta el día 01/08/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 57, en el sentido que: donde dice en el cuerpo de la partida "... que es hija legítima de la declarante y de su esposo: Carlos Alberto Berrutti, oriental casado de treinta y cinco años,..." debe decir "que es hija legítima de la declarante y de su esposo: Carlos Alberto Berrutti, oriental casa de treinta años..." por así corresponder.

Montevideo, 04 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13785 Ago 05- Ago 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ EGUILLOR RAUL OSVALDO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA (V)", IUE 461-736/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAUL OSVALDO BENITEZ EGUILLOR, inscripta el día 01/06/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 542, en el sentido que: donde consta mes de nacimiento donde dice:"del corriente" debe decir:"Mayo" por así corresponder.

Artigas, 03 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13611 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "UBAL DIAZ RAMIRO FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-220/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CELIAL UBAL ACOSTA, inscripta el día 17/04/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que: DONDE DICE CELIAL UBAL DEBE DECIR SINFORIANO SERIAL UBAL por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12986 Jul 29- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAPICAN, EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-467/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Yamandú Rafael Gonzalez Fernández, inscripta el día 29/12/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-516, en el sentido que: en donde dice viudo debe decir soltero, y en donde dice jubilado debe decir empleado por así corresponder.

Las Piedras, 23 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12693 Jul 27- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PUGLIA RODRIGUEZ, DANIEL ALEXANDER - RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA-", IUE 175-61/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DANIEL ALEXANDER PUGLIA RODRIGUEZ, inscripta el día 13/01/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22º del Departamento de Canelones, Acta Nº 3, en el sentido que: En todos los lugares donde dice "soltero" deberà decir "casado" por así corresponder.

Pando, 28 de julio de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13102 Jul 29- Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "SAGAS MIRIAM Y DIAZ SERGIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 225-986/2016, por Decretos Nos. 1029/2018 de fecha 07/03/2018, 257/2019 de fecha 06/02/2019 y 5602/2019 de 22/08/2019, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres. Miriam Alejandra Sagas Ferreira y Sergio Gabriel Díaz, iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS
A) de Nacimiento de Gabriel DIAZ SAGAS en el sentido que donde dice en el cuerpo hijo "natural" debe decir "legítimo" de Miriam Alejandra Sagas y de Sergio Gabriel Díaz por así corresponder, y en el margen donde dice: "SAGAS FERREIRA", debe decir "DIAZ SAGAS" Gabriel por ser lo correcto.
B) de Matrimonio de Sergio Gabriel DIAZ y Miriam Alejandra SAGAS en el sentido que donde dice "SAGAZ" debe decir "SAGAS" por ser lo correcto (en el cuerpo y en el margen).- Se deja especial constancia que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Auto 5602/2019 de fecha 22/08/2019.-
Rosario, 10 de Setiembre de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13771 Ago 05- Ago 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GUTIERREZ, ELIDA YANET RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 432-257/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIDA JANET GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, inscripta el día 28/02/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 15, en el sentido que: donde dice "JANET" debe decir "YANET" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 16 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
19) (Sin Costo) 15/p 11936 Jul 17- Ago 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "FLORES AGUIAR, PAULA ALINE". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 330-262/2020, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de Nacimiento de: Enzo Maximiliano Leites Flores, Acta Nº 56 de fecha 11/01/2018, del Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "4.788.791-5" debe decir "4.878.791-5" por ser lo correcto. Trámite promovido por Defensoria de Oficio. Rivera, 22 de Julio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13595 Ago 04- Ago 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ JULIO MIGUEL". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 462-202/2020, se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Julio Miguel Fernandez, Acta Nº 424 de fecha 01/06/1955 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Adalgisa Pereira Gómez" referido a la madre, debe decir "Adalgisa Da Silva", por así corresponder. Rivera, 29 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13033 Jul 29- Ago 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO VILLAMIL, JENNIFER MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-721/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUANA BALDERRIN CASTRO, inscripta el día 13/09/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1813, en el sentido que: donde dice "JUANA BALDERRIN CASTRO" deberá decir "JUANA CASTRO BALDERRIN" por así corresponder.

Mercedes, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13005 Jul 29- Ago 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: ""GUARNIERI DEMATTEIS, SANDRA MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA"", IUE 469-530/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SANDRA MARIA GUARNIERI DEMATTEIS, inscripta el día 23/09/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 81, en el sentido que: DONDE DICE EL APELLIDO MATERNO "DEMATTE", DEBE DECIR "DEMATTEIS" por así corresponder.

Tacuarembó, 21 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12436 Jul 23- Ago 05

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "MALOWANY, DAVID c/ ACOSTA, DANIEL - INTIMACIÓN DE PAGO J EJEC" IUE 2-34835/2015, EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 4º turno, dictada en autos caratulados "MALOWANY, DAVID c/ ACOSTA, DANIEL" Juicio Ejecutivo. IUE 2-34835/2015, será rematado por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez, matricula Nº 4786, RUT Nº 210765560011, el próximo 26 de agosto del 2020, a las 15:30 horas y presidido por el Sr. Alguacil de la sede. Dicho remate se procederá en la Avenida 8 de Octubre 4336 y 4328 de esta ciudad, en pública subasta, sin base y al mejor postor en dólares americacos, el siguiente bien mueble: Automóvil marca CHEVROLET, modelo CORSA, año 2011, padrón 1186651, motor Nº T85067097, chasis Nº 8AGSS19YOBR189800, combustible NAFTA, matrícula SBK 5275. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 100 % de su oferta, por cualesquiera de los medios de pago previstos por la ley 19210 y sus decretos reglamentarios. 2) Que el bien se remata en el actual estado de conservación. 3) Que existe deuda de patente de rodados y multas de transito por $ 273.037,82, al 05/02/2020. 4) Que el plazo de entrega del bien deberá realizarse dentro de las 24 horas. 5) Que la comisión del rematador es del 12.2 % del precio del remate, en el acto y en efectivo. 6) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.44 % del precio del remate. 7) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos ampliados a la fecha 9/7/2020 y 15/7/2020 , se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado sito en Zabala 1367 3º piso de la ciudad de Montevideo, en las condiciones emergentes de los mismos . Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 22 de julio de 2020.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.

Única Publicación

20) $ 3468 1/p 13758 Ago 05- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-416/2019, Se hace saber que 11 de Agosto del 2020 a la hora 13:00, en el local de la calle Nelson 3277 la rematadora Laura Calviño Mat. 6557 RUT 216174420012 , en diligencia presidida por la Sra Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor : 74 Vinchas de tela Marca Juana de Arco. SE PREVIENE : 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea, el 12.20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44 % de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 13705 Ago 05- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/NICOLAS ENRIQUE GUTIERREZ MARSIGLIA-CONTRABANDO-" IUE 442-164/2019, Se hace saber que el día 11 de Agosto del 2020 a la hora 13:00, en el local de la calle Nelson 3277 la rematadora Laura Calviño Mat. 6557 RUT 216174420012 , en diligencia presidida por la Sra Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $14400: cinco pares de botas para senderismo marca ACERO .-SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea, el 12.20% sobre el precio rematado. 3)Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44 % de la venta.4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 13703 Ago 05- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "REDIN GONZALO Y OTRO C/ REDIN GUSTAVO Y OTROSCREDITO HIPOTECARIO CREDITO HIPOTECARIO" IUE 2-3701/2008, se hace saber que el próximo 3 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Paysandú 896,el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUT 211750130014, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado que presidirá la subasta, procederá al remate público, sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, sobre el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal nùmero CUATROCIENTOS CUATRO, que forma parte del edificio de propiedad horizontal (leyes números 10.751 y 14.261), construido en un terreno sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE, que según plano de los Agrimensores Alberto Benavídez Sosa, Ever Irisity Jover, Hugo Lluberas, y Alejandro Casas, de setiembre de 1991, el que fue cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 20.439, el 4 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de Tres Mil Doscientos Ochenta y Seis metros Ochenta y Cinco Decìmetros, y se deslinda así: 63 metros 88 centímetros de frente al Norte a la calle Lauro Muller entre las calles Yaro y Emilio Frugoni; y 61 metros 93 centímetros al Este también por ser esquina, a la calle Emilio Frugoni, (ex Tristán Narvaja), uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros; al Sur línea quebrada compuesta de cinco tramos de recta, de 5 metros; 25 metros 70 centímetros; 30 metros; 13 metros; y 31 metros 95 centímetros; que corren respectivamente de noreste al suroeste; de este a oeste; de sur a norte; de sureste a noroeste; y de este a oeste; configurando la primera de ellas ochava recta que une el segundo tramo de recta mencionado con la calle Emilio Frugoni, (ex Tristán Narvaja); lindando todas ellas con jardines que, por ser esquina, dan de frente a las calles Emilio Frugoni, Luis Piera, y Yaro; y 26 metros 47 centímetros, de frente al Oeste a la calle Yaro, uniendo ochava recta de cinco metros con la alineación que da de frente al Norte, a la calle Lauro Muller, por ser esquina, (entre las calles Luis Piera y Lauro Muller). Sobre el terreno descripto se construyó un edificio por el régimen común de acuerdo al permiso de construcción número 23.989, autorizado por la autoridad municipal el 31 de julio de 1950, e incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la ley 10.751, según las disposiciones de la ley 14.261, según el plano mencionado de los Agrimensores Alberto Benavídez, Ever Irisity, Hugo Lluveras, y Alejandro Casas, el cual se compone de cuatro Blocks; A, B, C, y D. El edificio se desarrolla en 2o. Subsuelo, Primer Piso a Sèptimo Piso inclusive y Azoteas, y consta además de los bienes comunes de un garage, cinco locales comerciales y 124 departamentos. La Unidad B/404, está empadronada individualmente con el número NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE BARRA B BARRA CUATROCIENTOS CUATRO (92.812/B/404), se ubica en el cuarto piso, a cota vertical más 16 metros 51 centímetros, tiene una superficie de NOVENTA METROS NOVENTA DECÍMETROS, y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "AB 4", (bien común), la cual tiene una superficie de 2 metros 53 decímetros. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más I.V.A., o sea 3,66% del precio de remate, debiendo consignar el saldo de precio en un plazo de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por Semana de Turismo. II) Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de la rematado superare las UI 40.000, (Unidades Indexadas cuarenta mil), se hará

efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes números 19.210 y 19.478, y sus decretos reglamentarios. III) Que según Compraventa de fecha 20/8/1997, existe saldo de precio. IV) Que se agregó Cédula Catastral que no cumple con el artículo 178 de la Ley 17.296. V) Que existe deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociéndose si existe deuda por Contribución Inmobiliaria. VI) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble a subastar, así como si existen deudas con el B.P.S. por construcciones. VII) Que sólo podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración, esto es Contribución Inmobiliaria, y Tributo de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. VIII) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más I.V.A., o sea 1,22% del precio de remate. IX) Que el bien se vende en el estado de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que surgen del expediente, de los antecedentes, información registral y documentación agregada, lo que se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, primer piso, de la ciudad de Montevideo, siendo de su cargo toda averiguación complementaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, .

Montevideo, 03 de agosto de 2020.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9384 1/p 13747 Ago 05- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "TABAREZ OSCAR WASHINGTON C/ GONZALEZ NATALIA -EJECUCION DE SENTENCIA- -CIVIL-" IUE 467-203/2015, se hace saber que el próximo 9 de Setiembre a partir de la hora 14:00 en las puertas del Juzgado Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa sito en Avda. Giannattasio km 23, por intermedio del Rematador Federico Silveira Abu Arab RUT 217221690015, Mat. 6850 y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la décimo novena sección catastral del departamento de Canelones, zona sub urbana de la localidad de Solymar empadronado con el número: 35.725 (treinta y cinco mil setecientos veinticinco) señalado con el numero dieciséis (16) de la manzana G once ("G11") en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Roy Harley de octubre de 1978, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando con el número 3240 el 15 de julio de 1970, consta de una superficie de quinientos cuarenta metros setenta y dos decímetros (540 mts. 72 dm) y se deslinda así: al Sur 22 metros 53 centímetros de frente a calle pública Diecisiete Metros; al Oeste 12 metros 8 centímetros también de frente por ser esquina a calle pública Diecisiete Metros unidos ambos frentes por ochava curva de 9 metros con 55 centímetros; al Norte 28 metros 23 centímetros lindando con solar diecisiete; y al Este 20 metros 87 centímetros con solar quince, todos los solares son de la manzana "G" once del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña como garantía de su compra y abonar además la comisión más IVA al Rematador, es decir el 3.66% todo en el acto, con letra de cambio, cheque certificado -no a la orden- o transferencia electrónica desde banco de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por la ley 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. 2º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador del 1.22% y el 1% del Impuesto departamental correspondiente. 3º) Que mantiene deuda por concepto de contribución inmobiliaria por el período 1/2010 a 3/2019, de Enseñanza Primaria por los años 2014 a 2019 inclusive. 4º) Que no existe deuda por concepto de costo de obra de red de alcantarillado y/o agua, (Decreto Ley N.º 14497 de fecha 3 de febrero de 1976). 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y su estado de conservación. 6º) Que la documentación se halla para su estudio en la oficina actuaria de la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 28 de julio de 2020.
MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO, Actuario.

Única Publicación

20) $ 5100 1/p 13767 Ago 05- Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "FUGASSA, MARIA SOLEDAD C/ CUADRA BRITOS, CLAUDIO ADRIAN Y SHOWMAR SOCIEDAD ANONIMA EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 508-611/2017, se hace saber que el día 27 de agosto de 2020 a la hora 14:00 en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia de 3º Turno ubicado en calle Rivadavia Nº 373 Colonia del Sacramento, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá por intermedio del Rematador Sebastián Chiazzaro Matrícula 5418 RUT 214525770014, a la venta en remate público, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, bien inmueble, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el número TRES MIL SETENTA Y SIETE (3077), señalado solar 4 en el Plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de agosto de 1957; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 1749 el día 17 de noviembre de 1947, según cédula catastral del 2017 consta con una superficie de 1.004 m2 con área edificada de 175 m2 y deslinda así; 19,77 metros al Noroeste frente a calle de 15 metros; 43,45 metros con solar 3; 19 metros al Sur con solar 1 y 43,45 metros al Oeste con padrón 3076. SE PREVIENE: 1º) Que la venta será en Dólares Americanos, debiendo el mejor postor consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado en concepto de seña, al contado por transferencia Bancaria o en letra de cambio a efectos de dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley 19.210 de Inclusión Financiera. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como también la comisión e impuestos del Rematador del 3,66% del precio subastado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1%) más IVA (0,22%), así como el impuesto Departamental (Ley 12.700 1%) totalizando 2,22% del precio del remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Existen deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y de adeudados con el BPS por aportes a la construcción, así como también deudas ante otros organismos y por diferentes conceptos. 6º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo, pudiéndose descontar únicamente la deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7º) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y la documentación agregada en autos. 8º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia de 3º Turno. Y a los efectos legales se realizaran UNA publicación en el Diario Oficial y en un periódico local.
Colonia, 20 de julio de 2020. Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 5508 1/p 13778 Ago 05- Ago 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

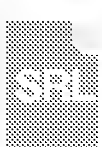
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "BROU C/ AZURICA JULIO Y OTRO DILIGENCIAS PREPARATORIAS HOY DEMANDA EJECUTIVA." IUE 305-113/2017, se hace saber que el día 27 de Agosto de 2020 a las 14:00 horas, en el local de Avda. Wilson Ferreira Aldunate 1678, por intermedio del martillero Javier Jolochin Matrícula 5496 RUT: 120196180016 y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 1)- Camión marca IVECO, modelo EUROCARGO 180E32 CAVALLINO,

año 2007, chasis 8ATA1PNH08X060720, motor 087146, matrícula NTP 3975, padrón 901965472. 2)- Camión marca IVECO, modelo EUROCARGO MLL320E27T, año 1997, chasis ZCEM1LLH002178409, motor 21286342 (CUMMINS), matrícula ITP 3759, padrón 900676585, antes matrícula STP 1453. 3)- Camión marca VOLKSWAGEN, modelo 16220 TURBO, año 1996, chasis 9BWYTAHTXSDB90456, motor 30433089, matrícula STP 1352, padrón 454426, matrícula anterior 555075. 4)- Semirremolque marca GUERRA, chasis 9AA071330WC023484, año 1998, matrícula STP 2216, padrón 979480. 5)- Semirremolque marca RANDON, chasis 9ADK153367M241031, año 2007, matrícula ITP 3762, padrón 901946764. 6)- Remolque marca LAMBERT, chasis 8E9A0082P5A314192, año 2005, matrícula NTP 3976, padrón 901897087. Se previene: 1) El remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación adjunta. 2) Los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran. 3) El remate se efectúa sin base y al mejor postor. 4) El precio debe ser abonado en su totalidad en el acto de la almoneda y de conformidad con las previsiones de la Ley Nº 19.210 y 19.889. 5) El estudio de títulos se realizó en base a documentación original, la que se encuentra agregada al expediente y disponible para su estudio y/o consulta de los interesados, en la Sede de éste Juzgado sita en Zorrilla de San Martin 942 1º Piso de la ciudad de Paysandú. 6) Para el ingreso al salón donde se realizará el remate se exigirá el uso de tapabocas y se deberá respetar el distanciamiento social.

Paysandú, 03 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 3672 1/p 13699 Ago 05- Ago 05

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



FARMACIA POPULAR SRL.
Cesión

Contrato: 14/05/2019
Inscripción: Nº 1155 el 04/02/2020
Cedente: ANA MARIA GINI PEREZ (2 cuotas)
Cesionario: Rossana Irigaray Brum.

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 13826 Ago 05- Ago 05

ZURICH LA ROTONDA SRL.
Cesión

Contrato: 27/05/2020
Inscripción: Nº 5466 el 05/06/2020
Cedente: JAVIER COSTA BANCHERO (28 cuotas)
Cesionarios: Rodolfo Martín Banchero Paez (27 cuotas)
Antonella Banchero Acosta (1 cuota).

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 13825 Ago 05- Ago 05

TIAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Donación - Modificación

Contrato: 07/05/2020
Inscripción: Nº 5098 el 29/05/2020
Donantes: FELIPE MORIS ELIAZER BENCUYA y SARA CLAUDIA KOHEN SUTTON (10 cuotas)
Donatarios: José Eliazer Kohen y Nicolás Eliazer Kohen (10 cuotas proindiviso y por partes iguales)
Administración: José Alberto Eliazer Kohen.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 13822 Ago 05- Ago 05

TRES CHIFLADOS SRL

Constitución: 1/6/2020
Socios: Juan Agustín DALMAS DIAZ, Andrés Julio RODRIGUEZ FERNANDEZ y Diego Manuel RODRIGUEZ FERNANDEZ
Capital: $ 30.000, 3 cuotas de $ 10.000 (1 cuota cada socio)
Plazo: 30 años
Domicilio: Colonia
Inscripción: Nº 6517, 18/6/2020
Objeto: Actividades agropecuarias y forestales en todas sus formas
Administración: indistinta.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 13817 Ago 05- Ago 05

SANTÍN CARBALLO SEGUROS S.R.L.

Partición: 23/05/2020.
Inscripción: Nº 5296/2020 y Nº 5297/2020.
Adjudicatarios: Natalia Inés VEROLO SANTÍN CARBALLO (80 cuotas) e Iván Bojan KOKALJ SANTÍN CARBALLO (80 cuotas).
Modificación de contrato: 23/05/2020.
Inscripción: Nº 5295/2020.
Ingresa a la sociedad Iván Bojan KOKALJ SANTÍN CARBALLO.
Prórrogas automáticas de plazo por períodos consecutivos de 5 años, salvo derecho de receso.
Administración y representación: Natalia Inés VEROLO SANTÍN CARBALLO.

Única Publicación
22) $ 4956 1/p 13816 Ago 05- Ago 05

SANTIVA SRL

CONSTITUCION: 11/06/2020
INSCRIPCION: 6815/2020
SOCIOS: Valeria Jacqueline MAMBERTO HUERTAS (56 CUOTAS) Santiago PAMPIN GRAND (84 CUOTAS)
CAPITAL: $ 140.000
PLAZO: 20 AÑOS
ADMINISTRACION: SANTIAGO PAMPIN GRAND
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: explotación y gestión de supermercado y/o autoservice; comercialización, envasado, elaboracion y venta de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, artículos de limpieza y tocador y cigarros, golosinas y en general las mercaderías que se comercializan en los supermercados, y toda clase de actos en materia civil o comercial.

Única Publicación
22) $ 4956 1/p 13813 Ago 05- Ago 05

VALTECH SRL
Cesión

Contrato: 26/06/2020
Inscripción: 8576/2020
Cedente: Claudia Rosali Valez Medina (totalidad)
Cesionaria: Paola Carolina Santos Monfort (1 cuota)
Integración: Javier Alejandro Valez Medina (99 cuotas), Paola Carolina Santos Monfort (1 cuota).

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 13812 Ago 05- Ago 05

"RONIBE LTDA."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27/05/2020
Inscripción: 5743 Fecha: 11/06/2020
Cedente: Javier RODRIGUEZ GONZALEZ (60 cuotas)
Cesionario: María Belén RODRIGUEZ PARARD (60 cuotas).

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 13808 Ago 05- Ago 05

Fisiomed S.R.L.
Modificación

Fecha: 24/04/2020
Inscripción: Nº 6512 18/6/2020
La administración y representación de la sociedad será ejercida por Cecilia Angela MAESTRI PÉREZ y por Luciana BEAL RAMÍREZ actuando en forma indistinta.

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 13806 Ago 05- Ago 05

SABOR A CAMPO SRL

CONTRATO: 11/06/2020.
Socios: Martina María REGUSCI FONTAINA (75 cuotas) y Jean Pierre LHERITIER RODINO (75 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Venta, comercialización y distribución de productos en el rubro alimenticio.
Capital. $ 150.000.-
Plazo. 30 años.
Administración. Únicamente el señor Jean Pierre LHERITIER RODINO.
Inscripción: Nº 6667 el 23/06/2020.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 13804 Ago 05- Ago 05

BLUEMEN GROUP S.R.L.

Constitución: 11/12/2019
Inscripción: 18188, 19/12/2019
SOCIOS: Jimena Freire Nemeuan, Pablo Méndez Allende, Santiago Vilardebó Morales (30 cuotas c/u)
Capital: $ 90.000.-
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Pablo Méndez Allende
OBJETO: comercialización e industrialización de bienes y servicios en la rama gastronomía, agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios.
Plazo: 30 años.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 13802 Ago 05- Ago 05

CUMBRES DEL PRADO S.R.L.
Cesión- Modificación

Contrato: 06/11/2019
Inscripción: 18.170, 18/12/2019
Cedente: Juan Martín CHAPITAL BRANDI (16 cuotas)
Cesionaria: Lucía Michela RIVERO PERNA
Modificación: Administración y Representación: María Lourdes MENDEZ BRANDI y Lucía Michela RIVERO PERNA, en forma conjunta.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 13801 Ago 05- Ago 05

CYBERGEA GROUP SRL

CONTRATO: 24/7/2020
INSCRIPCION: 8678, 28/7/2020
SOCIOS: Marcos Rodrigo Bustos y Gonzalo Alexis Bustos (50.000 c/u)
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 100.000
ADMINISTRACIÓN: Cualesquiera de los socios en forma indistinta
OBJETO: Principal: Industrializar y comercializar en todas sus formas software y productos de informática y prestación de servicios profesionales relacionado con ello.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 13800 Ago 05- Ago 05

LA RULA PRODUCCIONES S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 02/07/2020.
Inscripción: 8030 (16/07/2020).
Cedentes: Ignacio Abadie (40), Jorge Piñeyrúa (40), Rafael Cotelo (75).
Cesionario: Francisco de Posadas (135).
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 13798 Ago 05- Ago 05

CARO CRIADO S.R.L.
Modificación
(Aumento de Capital)

Contrato: 29/06/2020.
Inscripción: Nº 8076 (17/07/2020). Capital: $ 1.000.000.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 13797 Ago 05- Ago 05

Jota Jota Motos S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 10/02/2020.
Inscripción: 2155/2020.
Cedente: Julio Pereira.
Cesionarios: Gonzalo Coalla (40), Jonathan Marin (10).
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 13796 Ago 05- Ago 05

BOOT CAMP URUGUAY SRL
Cesiones Cuotas

Contrato: 29/06/2020.
Inscripción: 7660/2020.
Cedente: Alejandro Olivera Cardozo.
Cesionario: Arlindo Rafael Pinto Giorello (12).
Contrato: 29/06/2020.
Inscripción: 7661/2020.
Cedentes: Carlos Gastón Esteves Ferreira (25), Alvaro Tamborindeguy Camacho (25).
Cesionario: Arlindo Rafael Pinto Giorello (50).
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 13795 Ago 05- Ago 05

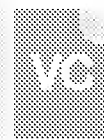
CARO CRIADO S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 30/06/2020.
Inscripción: 8499 (24/07/2020).
Cedente: Francisco de Posadas (930.000).
Cesionarios: Carolina Criado (465.000), Joaquín Pérez (465.000).
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 13794 Ago 05- Ago 05

GOLAND GROUP SRL
CESION de CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 31/05/2020.
Inscripción: 6021 (16/06/2020).
Cedente: María Belén ALGORTA (100).
Cesionarios: Rodrigo GÓMEZ QUAGLIOTTI (99) y Néstor SOSA BURGOS (1).
Modifica Administración y Representación: Rodrigo GÓMEZ QUAGLIOTTI exclusivamente.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 13791 Ago 05- Ago 05

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO
Ley 2904

Promesa de Compraventa de Establecimiento Comercial.
Promitente Vendedor: Taupo S.R.L. (RUT 217230750017).
Promitente comprador: Bolsocampeon S.A.S. (RUT 218704630015)
Establecimiento Comercial: “Chesterhouse “, locales ubicados en las calles Luis Alberto de Herrera 1248, Luis Bonavita 1266, Ruta 8 Km. 17.500 y Ciudadela 1397, Montevideo.
Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1874/305 Montevideo.
En la última se agrega: Se hace constar a los acreedores que con la presente se da cumplimiento a las 20 publicaciones exigidas de acuerdo a lo dispuesto por la ley 2.940.
25) $ 3619 20/p 12132 Jul 20- Ago 14

LEY 2.904. MARIANELLA VERA ROCHA prometió vender a SILVA ROCHA S.R.L. FARMACIA SILVA sita en Lavalleja esquina 18 de julio (antes Treinta y Tres y Lavalleja), ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en 18 de Julio 2136 apto 401 ciudad de Rocha de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 hs.
25) $ 3619 20/p 12131 Jul 20- Ago 14

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: “LOPEZ DECIA, TATIANA RATIFICACION DE TENENCIA V”, IUE 2-12707/2015, se cita, llama y emplaza a JULIO DANIEL SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13580 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: “DELMONTE LARRONDA , FIORELLA C/ SILVERA CORREA , WILSON PERDIDA DE PATRIA POTESTAD”, IUE 2-22900/2020, se cita, llama y emplaza a WILSON DANIEL SILVERA CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13820 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: “CABRERA SALVO,MARIA C/ SOSA ANCIBAR,CARLOS PENSION ALIMENTICIA”, IUE 2-42937/2017, se cita, llama y emplaza a CARLOS ENRIQUE SOSA ANCIBAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de julio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12616 Jul 24- Ago 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: “RAMO MACHADO SHESICA RATIFICACION DE TENENCIA”, IUE

2-27126/2020, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FERNANDO MARICHAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12994 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUN MARTINEZ, LOURDES RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18875/2020, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO IVAN ACOSTA CAUNA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12575 Jul 24- Ago 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILERA, SHIRLEY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-23299/2020, se cita, llama y emplaza a LUCIANA CENTURION AGUILERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13055 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "GASTALDI GOMEZ, JORGE Y OTRO C/ GOMEZ GOMEZ, JENNY. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTES DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-14597/2020, se cita, llama y emplaza a JENNY LORENA GÓMEZ GÓMEZ Y DEMÁS MIEMBROS DE SU FAMILIA BIOLÓGICA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12908 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRAZ MARTINEZ, SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15740/2020, se cita, llama y emplaza a Jessica Natali GUEVARA FERRAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12987 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MATTOS ROSA, MAYRA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-26761/2020, se cita, llama y emplaza a Ruben Jose ROMERO y Robert Andrés LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12980 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "MAYORQUIN, MANGELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26750/2020, se dispuso notificar al Sr/a. Hector David Alvarez, del decreto Nº 1914/2020 de fecha 16/07/2020 que se transcribe: "Con noticia personal al padre mediante edictos dejando constancia en los mismos que la publicación será gratuita de acuerdo con la ley 18.078,practíquese un informe social en el domicilio de la gestionante,cometiéndose al D.A.S".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12902 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "SANDOVAL GUEVARA, MELISSA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-58580/2019, SE DA TRASLADO Y SE EMPLAZA AL SR. JOSÉ SERNAQUE TIPARRA por el término de 90 días.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, Seis de Noviembre de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12369 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA RODRIGUEZ, SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26792/2020, se cita, llama y emplaza a CECILIA ANDREA GULARTE SOSA y ALFREDO GÓMEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13373 Ago 03- Ago 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MELENDRE RONZONI, SUSANA Y OTRO RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-10738/2020, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA CRISEL GARCIA FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 13298 Jul 31- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MACEDO, MARIA DE LOS ANGELES RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-323/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto BOSSOLASCO ROMERO, a fin de que comparezca a

deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 04 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13754 Ago 05- Ago 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS, ANA C/ FERREIRA, MARCOS - PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-466/2020, se cita, llama y emplaza a Marcos David FERREIRA BARBOZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 31 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13508 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TEGALDO, NATALY C/ ALMEIDA, WILLIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-123/2020, se cita, llama y emplaza a Willian Ariel ALMEIDA FAGUNDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 27 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) $ 6631 10/p 13385 Ago 03- Ago 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, PETER - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-462/2020, se cita, llama y emplaza a Viviana Verónica BLANCO GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 27 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 12891 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GULARTE, MABEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 616-123/2020, se dispuso notificar al Sr/a. ROBINSON TARRADAS MORGANA, del decreto Nº 882/2020 de fecha 29/07/2020 que se transcribe: "Río Branco, 29 de Julio de 2020. Por presentada, por constituido el domicilio y por denunciado el real. Notifíquese a la madre y al padre del menor, a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P. En relación al padre, empláceselo mediante edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Expídase edictos y el certificado solicitado. A lo demás, téngase presente. Dr. Agustín González - Juez Letrado. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de julio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 13375 Ago 03- Ago 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados "DIAZ, SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 225-311/2019 por Decreto No. 2630/2019 de fecha 02/05/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RAMIRO SAÚL GONZALEZ MONZON por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja especial constancia que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Decreto 618/2020 de fecha 17/02/2020.
Rosario, 04 de Marzo de 2020.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13774 Ago 05- Ago 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados "CALVO PORTELA, MARIA VALERIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 225-954/2019 por Decreto No. 7623/2019 de fecha 30/10/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SERGIO ZAPATA por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja especial constancia que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Decreto 7623/2019 de fecha 30/10/2019.
Rosario, 14 de Noviembre de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13773 Ago 05- Ago 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados "CASTRILLO, CLAUDIA C/ FALCON, RUBEN - PENSION ALIMENTICIA" IUE 225-669/2018 por Decreto No. 6405/2019 de fecha 18/09/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RUBEN ALBERTO FALCON por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja especial constancia que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Decreto 1426/2020 de fecha 13/03/2020.
Rosario, 25 de Mayo de 2020.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13772 Ago 05- Ago 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados "DOMINGUEZ, YENI - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 225-857/2018 por Decreto No. 5183/2019 de fecha 08/08/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE SANTIAGO VAZQUEZ por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja especial constancia que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Decreto 5183/2019 de fecha 08/08/2019.
Rosario, 15 de Agosto de 2019.-
EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra indicados.- Esc. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13769 Ago 05- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, LORENA Y RAMIREZ,TEDDY C/ PIBETE,JOSE Y ROCHA,YOSELIN SEPARACION DEFINITIVA, P.DE PATRIA POTESTAD Y SEPARACION DEFINITIVA", IUE 286-1065/2019, se cita, llama y emplaza a José Gustavo PIBETE NOGUEIRA y Yoselin Stefanie ROCHA SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Maldonado, 01 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 10528 Jul 02- Ago 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SCHULER AGUSTINA C/ ROGOWSKI PENSO CLAUS ALEXANDER - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-317/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CLAUS ALEXANDER ROGOWSKI PENSO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de diciembre de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13148 Jul 30- Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA IGLESIAS, GERARDO". "RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E.: 329-106/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Lucileni Darocesky, Mölverstet, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 11 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
26) (Sin Costo) 10/p 13614 Ago 04- Ago 17

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "MARQUES MARTINS RUTH. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-108/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. Caren Leticia Rivero Strata y Emilio Santiago Fernandez Marquez, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 29 de Junio de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12534 Jul 23- Ago 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1 era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "ANDRADA, MARTA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-555/2019, se hace saber que por auto Nº 795/2020 de fecha 27/02/2020 se dispuso emplazar al Sr. ALEJANDRO ANDRADA, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. De mandato judicial, extiendo el presente en la ciudad de Libertad, a los cuatro días del mes de Mayo de dos mil veinte. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
26) (Sin Costo) 10/p 13285 Ago 03- Ago 14

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Diego Ortiz Rodríguez, Exp. Gex Nº 2019/14000/015905, para adquirir una concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente por un volumen de 5.260.500 m³ de aguas, ubicado sobre una Cañada denominada de Las Losas, que aporta al Arroyo Fraile Muerto, afluente del Rio Negro cuenca del Rio Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica en el padrón Nº 156, y su embalse afecta parte de los padrones Nº 156, 14490 y 14491 pertenecientes a la 7ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de Agosto del 2020 a las 15:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzâlo Guerino
Jefe Regional.
Primera Publicación
27) $ 5508 3/p 13718 Ago 05- Ago 07

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Vera Sarmento Antunes, exp. Gex Nº 2019/14000/016515 para adquirir una concesión de uso aguas públicas de un represamiento ya existente, por un volumen de 2.933.700 m3 de aguas, ubicado sobre la cañada sin nombre, afluente de la Cañada Grande, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 10.906, y su embalse afecta los padrones Nº 10.906 y 11.486, pertenecientes a la 8º Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Côdigo de Aguas, el dia 28 de Agosto del 2020 a las 14:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Rio Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzâlo Guerino
Jefe Regional.
Primera Publicación
27) $ 5508 3/p 13716 Ago 05- Ago 07

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Orobun S.A., exp. Gex Nº 2019/14000/015910 para adquirir una concesión de uso aguas públicas de un represamiento ya existente, por un volumen de 1.684.500 m³ de aguas, ubicado sobre una cañada sin nombre, que desemboca en el arroyo Quebracho, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 257, y su embalse afecta los padrones Nº 257 y 17.623, pertenecientes a la 7ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de Agosto. del 2020 a las 14:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzâlo Guerino
Jefe Regional.
Primera Publicación
27) $ 5508 3/p 13715 Ago 05- Ago 07

ENTES AUTÓNOMOS

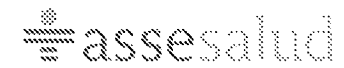
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se notifica a la Prof. Karen Micaela VILLAR CARBALLO, Cédula de Identidad Nº 4.773.160-8, conforme al art. 91 de la Nueva Ordenanza 10, la Resolución de Consejo Acta Nº 51 Resol. 129 de fecha 2/12/2019 en donde el Consejo de Educación Secundaria resuelve: Declarar que se ha producido renuncia tácita por abandono de cargo de la Prof. Karen Micaela VILLAR CARBALLO, Cédula de Identidad Nº 4.773.160-8, docente de la Asignatura Biología en carácter de suplente en CES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13579 Ago 04- Ago 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE





Tacuarembó, 3 de agosto de 2020.-
Dra. FLAVIA ALBERNAZ ALVEZ
SE INTIMA REINTEGRO INMEDIATO A SUS TAREAS HABITUALES EN EL HOSPITAL DE TACUAREMBO, BAJO PAERCIBIMIENTO DE ABANDONO DE CARGO O RENUNCIA TACITA, CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 74 DE LA LEY 17.556 Y ARTICULO 93 DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE ASSE APROBADO POR RESOLUCION 5500/2015.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13592 Ago 05- Ago 05

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Luisa Cristina Fagundez de la Resolución de Directorio Nº 1175/2020 que a continuación se transcribe.
CESAR a la Sra. Luisa Cristina Fagundez, CI. 3.475.330-0 (unidad N5 4524) en su calidad de Familia de Acogimiento en la modalidad "Familia Ampliada" a partir del día 6 de diciembre de 2019.
Firmado: Mag. Fernando Rodríguez Director de INAU y Dr. Pablo Abdala Presidente INAU.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13429 Ago 03- Ago 05

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Miguel Gorriti Sanguinetti
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Pablo Gorriti
Solicitud:
Especie: Festuca (Festuca arundinacea)
Nombre propuesto: LANZA
Obtentor/ Titular de los Derechos: Pablo Andrés Gorriti Isem
Origen: Uruguay.

Única Publicación

27) $ 1224 1/p 13752 Ago 05- Ago 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "PERCIANTE RÍOS, MARÍA. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-73177/2019, por Providencia Nº 7262/2019 de fecha 23/12/2019, se libra a Ud. el presente a fin de notificar mediante edictos a personas indeterminadas en su condición de eventuales interesados en la posesión de estado civil de hija natural de MARIA VICTORIA PERCIANTE RÍOS respecto de ELSA OLGA RÍOS y CEFERINO CIFREO PERCIANTE durante 10 días hábiles continuos, conforme a lo dispuesto por los artículos 89 y 403.2 del CGP
Montevideo, 13 de marzo de 2020. Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 12240 10/p 12529 Jul 23- Ago 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/08344, 2018-81-1050-01293, 07/12/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 22 (veintidós) meses, al Sr. Leonardo Rafael Rezende Duarte C.I. Nº 4.756.894-6 contados a partir del 15 de julio de 2018, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13566 Ago 04- Ago 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/01578, 2020-81-1050-00050, 28/02/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 12 de enero de 2020, al Sr. Mario Fabricio Sclavi Luján C.I 4.945.521-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele sus Licencias Nacionales de Conductor Categorías: A y G2, las que se encuentran en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- APLICAR: al Sr (SCLAVI) por los mismos fundamentos una multa equivalente a 15 (quince) Unidades Reajustables, cuyo pago el referido conductor deberá documentar en forma fehaciente.
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13565 Ago 04- Ago 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/03909, 2020-81-1050-00639, 24/07/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 21 de diciembre de 2019, al Sr. Fransiso Di Nuto García C.I. Nº 1.615.832-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: D, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13564 Ago 04- Ago 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/01982, 2020-81-1050-00327, 27/03/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 27 de diciembre de 2019, al Sr. Marcelo Eduardo Imbriani Cavani C.I. Nº 5.213.104-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera

impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13555 Ago 04- Ago 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/02391, 2020-81-1050-00378, 08/05/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 1 de marzo de 2020, al Sr. Nestor Lucas C.I. Nº 1.129.248-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanciónpecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13467 Ago 03- Ago 05

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/02673, 2020-81-1050-00498, 22/05/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 18 de febrero de 2020, al Sr. Nestor Ramón Alvarez Sena C.I. Nº 4.017.646-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A y G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-;
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanciónpecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13466 Ago 03- Ago 05

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/02991, 2020-81-1050-00571, 12/06/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 18 (dieciocho) meses contados a partir del 21 de marzo de 2020, al Sr. Francisco Saavedra González C.I. Nº 5.491.176-4; en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo;
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13465 Ago 03- Ago 05

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/03691, 2020-81-1050-00631, 10/07/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 09 de febrero de 2020, al Sr. Airton Fabián Domínguez Trindade C.I. Nº 5.158.537-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele sus Licencias Nacionales de Conductor Categorías: A y G2, las que se encuentran en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13464 Ago 03- Ago 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA-PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiaria del Programa por irse de la vivienda y del barrio a la señora Susan Valeria González Ferreira, titular de la cédula de identidad 3.151.239-1;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13586 Ago 04- Ago 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Se notifica a Daniela Kiranel Ojeda, C.I.: 3.131.788-6, Gonzalo Daniel Gonzalez Ferreira, C.I.: 3.143.534-7, Maximiliano Nicolas Cerini Ojeda, C.I.: 4.506.729-1, Hernan Aldrin Gonzalez Ojeda, C.I: 4.731.923-6, Jazmin Oriana Gonzalez Ojeda, C.I.: 4.973.848-2 y Antonella Nicole Gonzalez Ojeda, C.I.: 5.526.628-3 que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2020-1142-98-000040 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13574 Ago 04- Ago 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda y del barrio a Roosevelth o Rossevvet De Correa Zabala, titular de la cédula de identidad número 1.971.147-8 y Cecilia Liliana Olivera Perez, titular de la cédula de identidad 3.806.621-4, Nicolas Oney De Correa Olivera, titular de la cédula de identidad 4.706.205-5, Robin Alexis De Correa Zabala, titular de la cédula de identidad 5.266.754-6, Ihara Eilen De Correa Olivera, titular de la cédula de identidad 5.266.758-3, Sebastian Ismael De Correa Olivera, titular de la cédula de identidad 5.266.713-5, Yamila Naiely Roldan De Correa y Henry Brian Roldan Ojeda, titular de la cédula de identidad 4.647.175-0;
II) Notifíquese.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13412 Ago 03- Ago 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda y del barrio a los señores Carlos Daniel Calveira Rodríguez, titular de la cédula de identidad 3.880.253-9, Nancy Janeth Valiente Rivero, titular de la cédula de identidad 1.750.813-2, Cesar Eduardo Rivero Valiente, titular de la cédula de identidad 4.773.298-1, Camila Daniela Rivero Valiente, titular de la cédula de identidad 5.012.884-0, Kimberly Valiente Rivero, titular de la cédula de identidad 5.660.839-5, Anthony Daniel Valiente Rivero, titular de la cédula de identidad 5.504.269, Facundo Sebastián Valiente Rivero, titular de la cédula de identidad 5.813.064-5, Priscilla Morena Calveira Rivero, titular de la cédula de identidad 6.050.279-9;
II) Notifíquese.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13411 Ago 03- Ago 05

VARIOS

Extravío de Libros de URUGUAY ASISTENCIA S.A.

Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a las Asambleas, en cumplimiento de los dispuesto por el artículo 53 de la ley 16.871.
Única Publicación
27) $ 408 1/p 13617 Ago 05- Ago 05

Sociedades
Anónimas y Balances



EMIDEY S.A.

Asamblea Extraordinaria: 27/12/2011 CAPITAL ARTICULO 3. $ 80.000.000 Inscripción: Nº 6011 - Fecha: 16/06/2020.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 13814 Ago 05- Ago 05

REFORMAS

FALITEX S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 30/06/2020.
Inscripción: Nº 7519 (07/07/2020).
Modifica art. 3- Acciones pasan a nominativas.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 13793 Ago 05- Ago 05

ATINO S.A.
AUMENTA CAPITAL SOCIAL

ASAMBLEA: 17/06/2020
CAPITAL ACTUAL: $ 80.000.000.-
INSCRIPCIÓN: 26/06/2020, 6903.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 13756 Ago 05- Ago 05

CAMIMUR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 19/05/2020 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 75.000.000
Inscripción: 18.06.2020 No. 6558.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 13737 Ago 05- Ago 05

VIENTO COSTERO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 17/02/2020 modifica artículo 1.
DOMICILIO: Tacuarembó
Inscripción: 01.06.2020 No. 5171.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 13736 Ago 05- Ago 05

NORTHFLOWER INC. SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30/12/2019 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 400.000.000
Inscripción: 11.03.2020 No. 3240.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 13735 Ago 05- Ago 05

ROEMMERS S.A.

Asamblea: 14/02/2020
Aumento de capital autorizado a: $ 4.000.000.000 (pesos uruguayos cuatro mil millones)
Registro: 30/06/2020, Nº 7085.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 13562 Ago 05- Ago 05

R DEL ESTE S.A.
(Reducción de Capital)

AGEA: 31/5/2020
Monto reducción: $ 53.746.404
Documentación: Gabriel Otero 6462 Of. 207, Montevideo.
Deducir oposiciones: plazo treinta días contados desde la última publicación.

28) $ 24780 10/p 12956 Jul 28- Ago 10

GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO SA

Asamblea: 30/06/2020.
Reducción de capital integrado a: $ 50.000.000.
Oposiciones: 30 días a partir de la última publicación.
Documentación: Santiago de Chile 875 - Montevideo.

28) $ 24780 10/p 12667 Jul 24- Ago 06

Cantidad de avisos de fecha 05/08/2020 publicados en esta edición: 149.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	**Tarifa por aviso([1])**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.631.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.288.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.471.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.619.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 187.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 560.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por cm([2])**
Convocatorias, Expropiaciones	**$ 166.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 180.00 (*)**
Prescripciones	**$ 197.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.239.00 (*)**
Avisos Varios, Remates	**$ 204.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página([3])**
Balances	**$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	**Tarifa por cm([4])**
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.